

Espacio Regional

Revista de Estudios Sociales



"Todo pasará y... ¡jugaremos!" Berta Ayancán Igor (Palimpsesto Sur)

VOLUMEN 1, NÚMERO 20 / ENERO - JUNIO 2023



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ISSN 0718-1604 (impresa)
ISSN 2735-6175 (on line)

Espacio Regional

Revista de Estudios Sociales

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Volumen 1, Número 20
enero - junio
2023



«Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales» es una publicación editada semestralmente (se publica en julio y diciembre) por el **Departamento de Ciencias Sociales** de la Universidad de Los Lagos con el patrocinio de la **Dirección de Investigación**, de la misma Casa de Estudios, quienes difunden los trabajos de investigación y reflexión elaborados en Chile y el extranjero; su objetivo consiste en la producción y difusión de investigaciones y estudios en ciencias sociales desde diversas perspectivas que contribuyan al debate en torno a los actores sociales y a los escenarios y procesos en los cuales discurre su quehacer, orientándose a temas regionales, históricos, geográficos, socio-culturales,

educativos o temáticas que, sin ser parte exclusiva de estas áreas del conocimiento, sean puntos de encuentro entre ellas, todo lo anterior a partir de una amplia cobertura temporal.

El contenido de la Revista está dirigido a especialistas, investigadores y estudiantes de pre y postgrado de las disciplinas recién mencionadas. A partir del año 2020 la Revista es publicada sólo en formato digital y se encuentra disponible on line. Las colaboraciones pueden enviarse a Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Los Lagos, a través de su plataforma OJS. Puede escribirnos al correo electrónico: revistaespacioregional@ulagos.cl

AUTORIDADES UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Óscar Garrido Álvarez

Rector, Universidad de Los Lagos

Marcia Adams Monsalve

Vicerectora Académica, Universidad de Los Lagos

Hernán Delgado Delgado

Director Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Los Lagos

DIRECTOR REVISTA

Hernán Delgado Delgado

Universidad de Los Lagos, Osorno

SECRETARÍA DE REDACCIÓN

Hernán Delgado Delgado, Darío Escobar Sepúlveda, Claudio Merino Jara, Gladys Moreno Schmidt, Jorge Muñoz Sougarret, Víctor Neira Martínez, Patrick Jacques Puigmal, Claudio Rosales Urrutía, Juan Manuel Saldívar Arellano, Mario Sandoval Manríquez, Álex Véliz Burgos, Ramón Vivanco Muñoz y Jorge Yaitul Stormansan

Universidad de Los Lagos, Osorno y Puerto Montt

COMITÉ EDITOR NACIONAL E INTERNACIONAL

Gerardo Azócar García

Universidad de Concepción,

Concepción, Chile

Patrick Barr-Melej

Ohio University,

Athens, Estados Unidos de América

Carmen González Martínez

Universidad de Murcia,

Murcia, España

Igor Goicović Donoso

Universidad de Santiago de Chile,

Santiago de Chile

Rodrigo Hidalgo Dattwyler

Pontificia Universidad Católica de Chile,

Santiago, Chile

Sergio Grez Toso

Universidad de Chile

Santiago, Chile

Julio Pérez Serrano

Universidad de Cádiz,

Cádiz, España

Bernardo Reyes Ortiz

Instituto de Ecología Política,

Santiago, Chile

Paula Gabriela Núñez

Universidad Nacional de Río Negro,

Viedma, Argentina

Walter Bruyère-Ostells

Institut d'Études Politiques d'Aix-en-Provence,

Aix en Provence, Francia

Islandia Bezerra da Costa

Universidade Federal do Paraná,

Paraná, Brasil

Ignacio Bachmann Fuentes

Universidad Pablo de Olavide,

Sevilla, España

ISSN: 0718-1604 (versión impresa)

ISSN 2735-6175 (versión on line)

© Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Los Lagos, 2024

Código postal: Avenida Fuchslocher, n.º 1305, Osorno, Chile

Fono/Fax (56-64) 2 333 235

E-mail: revistaespacioregional@ulagos.cl

Página electrónica: <https://revistaespacioregional.ulagos.cl/index.php/espacioregional/>


Composición, diagramación y corrección de prueba: Darío Escobar Sepúlveda - *Universidad de Los Lagos / Dirección de Postgrado, Osorno, Chile*

Edición digital: Ana Comigual Turra – *Universidad de Los Lagos / Dirección de Investigación, Osorno, Chile*

Traductor: Marcelo Ramírez Durán, marcelo.ramirez@ulagos.cl

Diseño de portada: Liesbeth Gómez Hernández, liesbeth.gomez@ulagos.cl / *Universidad de Los Lagos / Imagen Corporativa, Osorno, Chile*

Imagen portada: *Todo pasará... y jugaremos (2020), acrílico sobre lienzo 160 x 200 cm. de la artista Berta Ayancán Igor. Esta obra es parte del proyecto "Palimpsesto Sur". El uso de esta imagen cuenta con la autorización de su creadora, y su uso es exclusivamente para fines académicos y de investigación.*

Se permite cualquier reproducción parcial o total indicando la fuente. Las opiniones vertidas en los artículos publicados en esta Revista no representan necesariamente la opinión de la Institución que la edita. Todos artículos y aportes publicados en la revista están bajo la licencia internacional  [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

HECHO EN CHILE / MADE IN CHILE

ESPACIO REGIONAL REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES

**Se encuentra aceptada en los siguientes índices o sistemas
de resúmenes bibliohemerográficos:**

DIALNET

Servicio de alertas sobre publicación
de contenidos científicos

LATINDEX

(Catálogo y Directorio)

Sistema regional de información en línea para revistas científicas de
América Latina, El Caribe, España y Portugal

NATIONAL GEOGRAPHIC LEARNING/ CENGAGE LEARNING

Editorial educativa cuya misión es llevar el mundo a la sala de clases

LATAM-ESTUDIOS

Brinda acceso a contenido académico actualizado de publicaciones
arbitradas sobre Latinoamérica y El Caribe.

Canto fúnebre

*¿I, tornará a sonar la lira mía
Toda cubierta de luctuosos velos,
I subirá mi voz hasta los cielos
¿Extinguida en mi pecho la alegría?
¡ah! No es posible no, que herida el alma
Perdió la dulce, la serena calma:
 La visión seductora,
 Y la esperanza bella
 De un porvenir de gloria
Como nube fugaz desaparece,
Mientras el mar de la aflicción acrece,
 Y en funeral acento
Apagada la voz antes sonora
Murmura el corazón triste lamento
¿I aún debo yo cantar? El sacrificio
Lo exige la virtud, no el humo vago
De vanidad, ni adulación rastrera:
 En la hora postrimera
Del que modelo fue del patriotismo,
De humanidad i honor, el egoísmo
Ceda a la admiración i a la justicia.
 Sobre la fría losa
De **Romero** una flor pura olorosa
 Como último tributo
Quiero arrojar i temple mi amargura
 El pensar que en la muerte
Le ha cobijado la felice suerte,
Que al justo guarda el Dios de las alturas*

*Extracto de Canto fúnebre a la memoria del ciudadano José Romero,
por Mercedes Marín del Solar (mayo de 1858)*

Espacio Regional

Revista de Estudios Sociales

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Volumen 1, Número 20
enero - junio
2023

PRESENTACIÓN / PRESENTATION 7

ARTÍCULOS / ARTICLES 9

Se trata de hacer de Chile un país de propietarios no de proletarios:
aproximaciones al sujeto creado por la dictadura militar chilena
*It is a question of doing to him of Chilean owners' country not for proletarians:
approximations to the subject created by the military Chilean dictatorship* 11

Alejandro Javier Cárcamo Mansilla

Entre el miedo y la religión. Análisis histórico de las tensiones
biopolíticas y bioeconómicas en El Meta
*Between fear and religion. Historical analysis of biopolitical and bioeconomic tensions
in El Meta* 25

Ronald Fernando Quintana-Arias

Miradas sobre la 'ganadería' en el Parque Nacional Lago Puelo
Perspectives on 'livestock farming' in the Lago Puelo national park 45

Paula Gabriela Núñez & Cecilia Inés Núñez

Perspectivas agroecológicas en torno a la producción. La mirada de las
pequeñas productoras de Patagonia Norte
*Agroecological perspectives on production. The point of view of small producers in
Northern Patagonia* 69

Georgina Rovaretti

El valor inmaterial de la vitivinicultura en la estepa chubutense
The intangible value of vitiviniculture in the chubutense steppe 87

| | | |
|--|---|------------|
| La omisión de consulta indígena en los procesos constituyentes en Chile. 2019 - 2023 <i>The omission of indigenous consultation in the constituent processes in Chile. 2019 - 2023</i> | Simón Miretti Álvaro Barrientos Saldía | 105 |
| RESEÑAS / REVIEWS | | 115 |
| Armando Cartes Montory. El cementerio de Concepción, patrimonio recobrado <i>Armando Cartes Montory. The Concepcion cemetery, heritage recovered</i> | Gustavo Campos Jegó | 117 |
| INSTRUCCIONES Y NORMAS PARA LOS AUTORES / INSTRUCTIONS AND NORMS FOR THE AUTHORS | | 125 |

PRESENTACIÓN *Presentation*

«Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales» es una revista que se ha dedicado desde sus inicios a la divulgación de trabajos científicos con una mirada regional, con la idea fundamental de aportar al desarrollo del conocimiento desde la disciplina de las ciencias sociales y las humanidades.

En esta versión de nuestra revista, destacamos el aporte de Palimpsesto Sur, un proyecto de creación artística de tres destacados virtuosos regionales que, a través de sus propios estilos buscaron representar el paisaje cultural y natural de la Región de Los Lagos (Chile); en esta ocasión agradecemos la gentileza de la artista **Berta Ayancán**, que comparte con la comunidad científica nacional e internacional su obra titulada “Todo pasará... y jugaremos” (2020), en acrílico sobre lienzo de 160 x 200 cm. inspirado en Pieter Brueghel y en la vivencia de la pandemia, cuarentenas e incertidumbres. Sin duda, su obra representa la esperanza y la felicidad de superar, como sociedad, esta etapa penumbrosa para luego disfrutar de la sencillez de la vida y los juegos de infancia.

A continuación, presentamos el Vol. 1, n° 20, enero – junio de 2023 de nuestra Revista que, en esta oportunidad se compone por seis artículos libres y una reseña bibliográfica. El primer artículo, del Dr. Javier Cárcamo Mansilla, hace un análisis crítico desde los estudios subalterno para reflexionar acerca del carácter dual de proletario / propietario en el contexto de la dictadura militar en Chile.

El Dr. Ronald Quintana-Arias presenta un trabajo surgido de su tesis doctoral y del trabajo colaborativo del grupo de estudios VIVENCIAS, en donde pone en discusión, desde una mirada histórica, las tensiones surgidas en El Meta (Colombia) tomando como enclaves la biopolítica y la bioeconomía como dimensiones explicativas de tales tensiones. Le sigue el artículo de las Dras. Paula Gabriela Núñez y Cecilia Inés Núñez, las cuales presentan resultados de un proyecto de financiamiento universitario que analiza los sentidos de la ganadería en el Parque Nacional Lago Puelo, Argentina. Este trabajo es un excelente aporte al estudio de las miradas de un territorio que se entrecruza entre aquello que es productivo y aquello que es naturaleza, desde una mirada nacional y local.

En esta misma línea interdisciplinaria, encontramos el trabajo de Georgina Rovaretti, que hace un análisis desde una perspectiva agroecológica vinculada al trabajo cotidiano de pequeñas productoras agrícolas argentinas, rescatando así sus miradas, sus deseos y sus motivaciones respecto de trabajo directo en la tierra y en lo de ella se produce; a la vez, Simón Miretti presenta un estudio acerca de la intervención de la vitivinicultura como proceso productivo y sus vínculos sociales, en donde analiza y responde sobre el valor inmaterial. Este estudio fue realizado en la Provincia de Chubut, Argentina.

La sección de artículos cierra con una revisión crítica acerca del lugar que ha tomado las poblaciones indígenas respecto del proceso constituyente que se encuentra enfrentando la sociedad chilena hasta el día de hoy, presentado por el abogado Álvaro Barrientos. Su mirada crítica respecto del silenciamiento de la opinión y la separación de los pueblos originarios de la discusión constitucional pone en tensión, desde lo político internacional hasta lo cotidiano y local, la mirada interna de estos grupos tomando en consideración los tratados y acuerdos internacionales que el Estado chileno ha firmado a favor del respeto y representación indígena. Este trabajo de revisión es un valioso insumo a tener presente en este proceso de renovación constitucional que está llevando a cabo la sociedad chilena.

Este volumen cierra con la reseña bibliográfica propuesta por el académico Gustavo Campos Jegó, de la Universidad de Aysén (Chile), en donde pone en relevancia el aporte hecho por el Dr. Armando Cartes Montory, por medio de su libro “El cementerio de Concepción, patrimonio recobrado”, publicado el año 2021.

Agradecemos a cada uno/a de nuestros colaboradores que han presentado sus trabajos académicos y artísticos para dar luz a esta nueva edición de «Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales»: Berta Ayancán, Javier Cárcamo Mansilla, Ronald Quintana-Arias, Paula Gabriela Núñez y Cecilia Inés Núñez, Georgina Rovaretti, Simón Miretti, Álvaro Barrientos y Gustavo Campos Jegó.

Finalmente, invitamos a la comunidad científica a enviar sus aportes originales para celebrar juntos los 20 años de «Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales» durante el año 2024; Los temas generales (no excluyentes) que pretendemos destacar para las dos ediciones del año 2024 son:

- **Migración**, o procesos migratorios desde una mirada interdisciplinaria, atendiendo la realidad actual latinoamericana y sus impactos en las sociedades de recepción y/o abandono.
- **Movimientos y conflictos sociales** en el contexto chileno o contextos latinoamericanos que atiendan diferentes problemáticas sociales, tales como medio ambiente, políticos, indígenas.
- **Historia regional**, tomando diferentes casos, principalmente, situados en la Patagonia chileno – argentina.

Les invitamos a enviar sus contribuciones.

Secretaría de Redacción

Artículos / articles

SE TRATA DE HACER DE CHILE UN PAÍS DE PROPIETARIOS NO DE PROLETARIOS: APROXIMACIONES AL SUJETO CREADO POR LA DICTADURA MILITAR CHILENA*¹

IT IS A QUESTION OF DOING TO HIM OF CHILE AN OWNERS' COUNTRY NOT FOR PROLETARIANS: APPROXIMATIONS TO THE SUBJECT CREATED BY THE MILITARY CHILEAN DICTATORSHIP



<https://doi.org/10.32735/S2735-61752023000203126>

Alejandro Javier Cárcamo Mansilla²

alejandrojacama@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-4549-2091>

Escuela de Arqueología, Universidad Austral de Chile
Valdivia, Chile

RESUMEN

El siguiente trabajo es una aproximación a la visión de sujeto que buscaba crear la dictadura militar chilena, para esto fueron analizados los propios discursos creados por miembros y partidarios de ésta. La finalidad de esta investigación es demostrar que la implementación de un estado neoliberal alteró no sólo el sistema político y económico chileno, sino que incluso intentó alterar las formas de entender al "sujeto chileno", promoviendo una cultura ad-hoc al sistema.

Palabras claves: sujeto chileno; dictadura militar chilena; estado neoliberal; relaciones de poder.

ABSTRACT

The following work is an approach to the vision of the subject that the Chilean military dictatorship sought to create, for this purpose the very discourses created by members and supporters of the dictatorship were analysed. The purpose of this research is to demonstrate that the implementation of a neoliberal state altered not only the Chilean political and economic system, but even attempted to alter the ways of understanding the "Chilean subject", promoting a culture ad-hoc to the system.

Keywords: Chilean subject; military Chilean dictatorship; neoliberal state; relations of power.

Introducción

La dictadura militar chilena dejó heridas abiertas. Estas llagas no solo buscaban ser perpetuas en el sistema de organización político y económico chileno, sino que insertarse en los mismos sujetos considerados como chilenos. Se ha hablado bastante, y se necesita seguir debatiendo, sobre el cómo superar estas heridas, analizando los problemas que el sistema político-económico legado por la dictadura dejó en la institucionalidad chilena. Movimientos sociales,

* Artículo recibido el 31 de mayo de 2022; aceptado el 01 de agosto de 2022.

¹ Un trabajo preliminar de este artículo fue presentado en: Plataforma para el diálogo "Chile medio siglo después de Allende", Centro María Sibylla de Estudios Latinoamericanos Avanzados (CALAS – Costa Rica), 1-3 de septiembre de 2021.

² Doctor en Historia por la Universidad Libre de Berlín (Alemania).



desde antes de la Revuelta de octubre de 2019, han buscado crear alternativas para superar este legado, eso sí, poco se ha hablado del “sujeto” que buscó crear esa dictadura en Chile.

La presente investigación quiere contribuir al debate aproximándose a un desnudo, a un colocar en evidencia, a ese sujeto discursivo que creó la dictadura militar chilena, tomando en consideración que la institucionalidad llamada estado neoliberal buscó influenciar en las relaciones entre los sujetos, en las formas de vivir de estos, vale decir, la dictadura militar chilena intentó insertar una cultura particular ad-hoc al sistema impuesto violentamente. El problema de este trabajo de comenzar a poner en evidencia el legado que dejó la dictadura en las formas de cómo el sujeto chileno “debe ser”.

Es por lo que la hipótesis planteada en este artículo es que la dictadura militar chilena inventó un tipo ideal de sujeto, el que imprimió en sus discursos y en sus instituciones, ideal de sujeto que fue la base de su legado. El presente trabajo, por tanto, busca aproximarse al sujeto que intentaron crear, con la violencia de las armas, las instituciones y los discursos, los militares y civiles de la derecha chilena.

Esta tarea se realizó a través del reconocimiento y descripción de algunos de los discursos pronunciados por quienes participaron de la dictadura, por tanto, esta aproximación no dará cuenta (aún) de cómo fue apropiado y/o adaptado este discurso por los mismos sujetos subalternos sometidos a este deber ser³. Aquí el discurso será entendido como un mecanismo que crea verdades que establecen una normalidad a través de la instauración de una realidad pensada como única, vale decir, el discurso de la dictadura justificó la realidad que creó simplemente con la pretensión de que hablaba desde la verdad; de más está decir que esa pretensión de verdad la sustentó a través de su propia visión como grupo dominante en posesión del estado chileno.

Los discursos no son independientes, más bien, van acompañados de dispositivos que en su unidad dan coherencia al discurso. Estos dispositivos no son estáticos, sino que poseen un contexto histórico. El dispositivo está constituido tanto por las prácticas discursivas (lo que se dice), prácticas no discursivas (la acción) y su materialización (el espacio donde las prácticas discursivas coexisten con las prácticas no discursivas)⁴. En este caso particular, los discursos de la dictadura fueron acompañados por una política de shock que buscaba materializar las instituciones de un estado neoliberal.

Nunca se debe olvidar el contexto histórico en el que son pronunciados los discursos, en este caso el tiempo que va desde septiembre de 1973 a marzo de 1990. Tampoco se debe ser ingenuo en pensar que estas acciones no dejan secuelas, en este caso heridas abiertas hasta la actualidad chilena. El análisis de estos discursos históricos se escribe de un presente que ve hacia atrás discursos que le suenan a actualidad.

³Un interesante trabajo sobre el acercamiento de la dictadura hacia el mundo popular y de este mundo popular hacia la dictadura en Valdivia, et al. (2012). En este libro la autora, complementando la propuesta de Tomás Moulian de que fue la violencia excesiva la que llevó a la dictadura a necesitar de un proyecto para justificarse, propone que, al no existir un enemigo real que justificara la permanencia de la dictadura, el régimen habría optado por el neoliberalismo como modelo para mantener sus filas unidas tanto como para conceder un plan que legitimara su permanencia frente a ellos mismo como frente a la sociedad chilena, por tanto, el neoliberalismo se transformaba en el discurso hegemónico de los grupos dominantes y esta hegemonía buscaría imponerse a través de la seducción a los grupos subalternos, es aquí donde las municipalidades jugaron un rol fundamental, al ser estos municipios los mecanismos por los cuales el estado neoliberal se inmiscuyó en lo popular. De esta forma, complementando la propuesta de esta autora, el sujeto creado por la dictadura, que veremos en este trabajo, buscó ser materializado a través de las prácticas impulsadas desde el estado en sus municipios.

⁴Para un análisis más extenso sobre el discurso y el análisis de dispositivos, principalmente de cómo el discurso hace fluir el conocimiento a través de las historias, creando sujetos y la sociedad de estos, haciendo del discurso un ejercicio de poder, ver Jäger (2003).

El discurso crea subjetividades, un deber ser. Este trabajo parte del supuesto de que el sujeto es creado a través de relaciones de poder, y una autoría importante en la creación de estos la tienen las instituciones que ejercen el poder sobre la sociedad aglutinada en una comunidad imaginada⁵, en este caso la “sociedad chilena”. Es en los discursos donde se manifiesta este ejercicio del poder.

Para ya comenzar, y a modo de advertencia, se debe tener en cuenta que este trabajo considera la nacionalidad chilena como una invención discursiva necesaria para la construcción de un estado-nacional chileno, es decir, necesario para crear una comunidad imaginaria que se sienta incluida dentro de un estado (patriotismo), por tanto, la “sociedad chilena” es un mecanismo discursivo que busca hacer sentir a esa comunidad como una unidad homogénea. Este mecanismo crea una norma establecida desde el estado chileno, la que es defendida por la misma a través de “instituciones nacionales”. La nacionalidad no es ni natural, ni entregada por nacer en un territorio controlado por un estado, sino un mecanismo de control estatal creado con el fin de hacer suyo a los sujetos bajo su “jurisdicción”. Se considera una nacionalidad como preexistente al propio individuo y desde esta verdad son aplicadas normas. Se debe tener en cuenta que esta construcción tiene una historia que no se remonta más allá de la creación de ese estado chileno, al tiempo que la “chilenidad” no posee una única forma de ser vista a lo largo de esa historia, sino que existe una heterogeneidad de formas de ser vista, aunque la hegemonía del concepto la posee el mismo estado chileno y los grupos dominantes de esta sociedad imaginada y está en disputa, en la actualidad y dentro de un marco normativo legal, bajo un proceso constituyente. Este trabajo se enfoca en ver esa chilenidad que buscó crear la dictadura militar chilena.

Un ideal de sujeto para la dictadura chilena

La junta militar, que logró imponerse luego de un golpe militar en 1973, no solo puso fin al proyecto de “vía chilena al socialismo”, una experiencia que no había sido interrumpida por casi medio siglo, sino que logró transformar las bases del estado chileno (Salazar y Pinto, 1999a, p. 100), creando, durante su largo gobierno de 17 años, una nueva institucionalidad que refundó el estado y, principalmente, la economía chilena o, más bien, cambió la sociedad chilena en base a un proyecto determinado por una política económica neoliberal. Este nuevo estado, a través de una política de shock, basado en la violencia y el terror, se afianzó, según sus propios creadores y partidarios, gracias a dos racionalidades:

La racionalidad económica privilegió la eficiencia, el lucro empresarial y la libertad económica, sin preocupaciones por sus costos sociales; la racionalidad política canceló libertades básicas, convirtió los derechos humanos en bienes subordinados a los intereses políticos y justificó el empleo de la violencia (Huneus, 2000, p. 46).

Esta dualidad se debe al hecho de que los creadores de éste fueron principalmente economistas neoliberales, los llamados “Chicago Boys”, y militares autoritarios. A este estado, basado en esta dualidad, es el que llamaremos “estado neoliberal”, el que impuso una política económica basada en el libre cambio dentro de un régimen político dictatorial, nuevo estado totalmente contrario a su predecesor, un estado liberal y democrático.

⁵En este trabajo, la idea de “comunidad imaginada” se basa en la propuesta por Anderson (1993).

Será esta misma estructura de estado neoliberal la que continuará vigente en Chile luego de la entrega del mando militar a políticos profesionales, por tanto, sosteniendo y perfeccionando el legado de la dictadura chilena y construyendo un estado de derecho propio para mantener lo fundado en la dictadura, no sólo en la mantención de la constitución de 1980, sino en la continuación de una filosofía y políticas centradas en un desarrollo del país a través de una ideología neoliberal.

Tomando en consideración que la junta militar que se instauró luego del golpe de estado de 1973 creó un nuevo estado, podríamos decir que la dictadura buscó al mismo tiempo crear una nueva concepción del sujeto chileno, la que la llevó a instaurar o a perfeccionar ciertas prácticas sociales, estableciendo nuevas prácticas judiciales en pos de la “seguridad” o, más bien, en pos de una nueva subjetividad que pudieran dar base y sustento al estado neoliberal⁶. Por tanto, la dictadura crea una nueva verdad, y para esto necesitó de la ayuda de “expertos”, como los llamados “Chicago Boys”, los que ayudaron a solventar, justificar, esta nueva concepción de sujeto a crear ¿Cuál era el sujeto que deseaba crear la dictadura chilena? ¿Construyó la dictadura un nuevo sujeto social?

Las tácticas de la dictadura para instaurar este nuevo estado y esta nueva concepción de sujetos fueron la lucha contra el llamado “cáncer marxista”, o sea, la dictadura creó el discurso de que Chile estaba en guerra y, por ello, violó sistemáticamente los derechos humanos de los sujetos considerados como contrarios al nuevo estado, al nuevo hombre y a la nueva sociedad a crear, dejando estos derechos en propiedad de quienes se mantenían sumisos y sometidos a esta nueva concepción de estado. El nuevo sujeto por fundar debe ser antimarxista. Al mismo tiempo, el estado chileno anterior al golpe es destruido, lo que permite a la dictadura introducir ideas como la de “Estado Empresario” y crear identidades como la de “chileno emprendedor” o el “trabajador emprendedor”.

Desde aquí se hace necesario observar a la necesidad que existió, por parte la dictadura militar chilena, de crear un nuevo sujeto social, entregando indicios de esta necesidad en la instauración de la política económica neoliberal del régimen y la implantación de este nuevo régimen institucional.

Primero, entendemos que, de cada cultura en un momento histórico determinado, posee su propia concepción de sujeto, esta concepción de sujeto es atravesada por relaciones de poder. Desde aquí, podemos decir que el sujeto es creado, y que una parte de esta creación viene dada desde instituciones que buscan sujetar al sujeto. Estas instituciones representan los intereses y normalidades de los grupos dominantes de la sociedad. Si entendemos que estamos hablando de la sociedad chilena, una sociedad sometida a un estado centralizado, podemos decir que el estado es un mecanismo desde donde, a través de estrategias de poder, estos grupos influyen en la construcción de sujetos. La otra parte de la subjetividad la construyen las relaciones sociales de ellos mismos, por tanto, los grupos subalternos de la sociedad luchan también por sus propias subjetividades, construyendo heterogeneidades a pesar del intento homogeneizador desde el estado. Las relaciones de poder en parte son luchas entre subjetividades en la cultura. El concepto de sujeto puede tener dos significaciones, “sujeto a otro por control y dependencia y sujeto como constreñido a su propia identidad, a la conciencia y a su propia autoconocimiento” (Foucault, s/f, p. 7), por lo que la concepción de sujeto “sugiere

⁶ Foucault nos da ciertas aproximaciones a esta idea: “Las prácticas judiciales —la manera en que, entre los hombres, se arbitran los daños y las responsabilidades, el modo en que, en la historia de Occidente, se concibió y definió la manera en que podían ser juzgados los hombres en función de los errores que habían cometido, la manera en que se impone a determinados individuos la reparación de algunas de sus acciones y el castigo de otras, todas esas reglas o, si se quiere, todas esas prácticas regulares modificadas sin cesar a lo largo de la historia— creo que son algunas de las formas empleadas por nuestra sociedad para definir tipos de subjetividad, formas de saber y, en consecuencia, relaciones entre el hombre y la verdad que merecen ser estudiadas” (1973, p. 5)

una forma de poder que sojuzga y constituye al sujeto" (*ibídem*). Por tanto, son las relaciones de poder las que crean al sujeto.

Si consideramos que la dictadura buscó instaurar nuevas prácticas sociales, no es difícil pensar que estas nuevas prácticas influyeron en las relaciones de poder; la dictadura, al buscar someter al sujeto, también buscó crearlo y quebrantar su resistencia, ya que estas relaciones de poder imponen relaciones de dominación que buscan establecer una hegemonía⁷, transformando al poder en una guerra constante, en una relación de fuerzas entre el ejercicio del poder y la resistencia a éste. Desde el ejercicio del poder se hace necesaria una estrategia para lograr sus objetivos; en síntesis, planear la guerra social para establecer su paz social.

La dictadura, a través de tácticas, busca imponer su estrategia por sobre la resistencia, buscando constantemente dominar al sujeto, disciplinarlo y, principalmente, normalizarlo, vale decir, que el sujeto, la sociedad chilena, se comporte según las normas establecidas por el "dominante" que ejerce poder: el estado chileno representado en la dictadura militar chilena. Para esto, el que busca la dominación intenta destruir la creación de subjetividad del sujeto, replazándola por la propia concepción de sujeto, por tanto, el ejercicio del poder es una reacción en contra de ciertas prácticas sociales, al tiempo que es un ejercicio de normalización.

La concepción del sujeto no es algo natural, o dado por la naturaleza humana, sino que está en constante transformación debido a que el sujeto se encuentra, por una parte, dentro de una red de relaciones de poder, en donde asume roles, algunos determinados por lo social otros elegidos, y, por otra, es influido y es influyente en la lucha constante entre el poder y la resistencia, y las estrategias y tácticas de ambos. El poder no crea, sino que busca crear sujetos en el mismo tiempo que intenta someter los cuerpos y las mentes.

Volvamos a la pregunta que da origen a este trabajo, ¿cuál era la necesidad de buscar crear este nuevo sujeto chileno?

El texto conocido como "El Ladrillo", nos muestra los lineamientos del proyecto de política económica de los llamados "Chicago Boys". Este proyecto nace de miembros de la Universidad Católica de Chile que habían hecho estudios de postgrado junto a Milton Friedman en la Universidad de Chicago. Estos académicos, durante la campaña para las elecciones de 1970, presentaron al candidato de la derecha, Alessandri, un bosquejo de este proyecto, pero los mismos empresarios asesores económicos de Alessandri, aconsejaban que estos cambios debieran ser graduales, consejo que estos académicos consideraron negativo, "Nuestro pensamiento era que la gradualidad llevaría al fracaso del programa y al desistimiento de su aplicación" (Centro de Estudios Públicos, 1992, p. 9). Los "Chicago Boys" necesitaban condiciones en las que su proyecto pudiera llevarse a cabo, que se basaba principalmente en

la apertura de nuestra economía, la eliminación de prácticas monopólicas, la liberación del sistema de precios, la modificación del sistema tributario por uno más neutral, eficiente y equitativo, la creación y formación de un mercado de capitales, la generación de un nuevo sistema previsional, la normalización de la actividad agrícola

⁷Debemos considerar que el concepto de hegemonía no sólo tiene que ver con la dominación a través de la represión, sino que, y principalmente, a través de la seducción. A su vez, la hegemonía nunca logra ser total, ya que estaría siempre la resistencia presente en esta guerra social constante entre lo hegemónico y lo subalterno, entre una homogeneización creada y una heterogeneidad radical.

nacional, destrozada por la Reforma Agraria, y la protección de los derechos de propiedad (Centro de Estudios Públicos, 1992, p. 8).

Las elecciones fueron ganadas por Salvador Allende y el proyecto quedó guardado hasta 1973, año en que los “Chicago Boys” se volvieron a reunir y ampliaron su equipo. Su oportunidad llegó cuando ocurre el golpe de estado, donde los militares golpistas ya conocían “El Ladrillo”. Si vemos en la cita anterior, las propuestas de estos académicos e intelectuales eran contrarias a lo que el movimiento social de la época aspiraba, ya que las propuestas de liberalización, la implantación de un sistema neoliberal, desarticulaban al sistema de protección social que los movimientos sociales de la época buscaban fortalecer.

La dictadura militar tomó la propuesta de estos académicos e intelectuales y buscó la aplicación de esta política económica neoliberal, incluyéndolos como funcionarios estatales, “El primer efecto del Programa de Desarrollo Económico fue la migración, de casi todos sus autores, desde los claustros universitarios al árido y difícil, pero espiritualmente gratificante, campo del servicio público” (Centro de Estudios Públicos, 1992, p. 11).

La dictadura se legitimó en el poder a través del terror. Acalló las voces de todos aquellos que no apoyaran su régimen, asesinando, encarcelando, torturando, exiliando, entre otras muchas acciones que desarrolló la dictadura, violando sistemáticamente los derechos humanos. El terrorismo de estado, la política del shock, permitió a los “Chicago Boys” aplicar sus políticas impopulares, por tanto, necesitaban de la dictadura para aplicar estas políticas, al tiempo que imponían sus concepciones, junto a los militares, de la sociedad que buscaban construir y al sujeto que buscaban crear y mantener sometido en torno a la verdad que ellos imponían. La violencia de la dictadura buscó someter, destruir e invisibilizar cualquier concepción de sujeto contraria a la suya, todos los considerados como “marxistas”, al tiempo que buscaba asimilar a la sociedad a su nueva concepción de sujeto. Esto lo podemos ver en las propias palabras de José Piñera, al describir los objetivos y fundamentos de su Plan Laboral,

Al comunismo no había sólo que combatirlo sino derrotarlo. La discusión no debía centrarse en lo malo que era el comunismo, sino en cómo se le podía ganar la batalla en la mente y el corazón de los trabajadores chilenos (Piñera, 1990, p. 94).

La imposición de una nueva política económica, contraria a como se había llevado el país antes del golpe, era obvio que generaría resistencias, pero la dictadura, a través de una violencia que buscaba paralizar a la sociedad civil, pudo imponer sus planteamientos y crear esta nueva institucionalidad, al tiempo que imponía su concepción de “hombre” y “sociedad” en los fundamentos del estado neoliberal, la que se puede observar en los discursos de la dictadura. Así, esta nueva concepción del sujeto se puede rastrear en la Declaración de Principios de la Junta de Gobierno, de 1974.

La alternativa de una sociedad de inspiración marxista debe ser rechazada por Chile, dado su carácter totalitario y anulador de la persona humana, todo lo cual contradice nuestra tradición cristiana e hispánica. Además, la experiencia demuestra que el marxismo tampoco engendra bienestar, porque su carácter socialista y estatista no es apto para un adecuado desarrollo económico (Junta de Gobierno, 1974, p. 2).

La Declaración de Principios de la Junta de Gobierno es clara en afirmar su lucha contra el comunismo, más precisamente al socialismo y al estatismo, al tiempo que consideran al chileno contrario a esta concepción de hombre socialista, ya que lo creen/crean como cristiano y descendiente hispánico, afirmando desde este mito su contrariedad con el proyecto al que se oponen. Existe un chileno único, con una historia única, el que es descendiente de los europeos, no existe ningún reconocimiento a alguna diversidad cultural en Chile, más solo diverso en “su geografía”⁸, el país y sus sujetos son una masa homogénea.

Aun así, la dictadura considera que el estatismo a contaminado a la sociedad y esta contaminación lo ha conducido al fracaso de su democracia, por tanto, “...es preciso asumir o definir una concepción de hombre y de la sociedad” (Junta de Gobierno, 1974, p. 4). El texto insiste en reiteradas ocasiones su “antimarxismo” y declara a Chile como un país “antimarxista”, al tiempo que se desliga de culpabilidad sobre el fin de la democracia en Chile producida por ellos mismos en el acto de golpe militar.

Frases como “...entendemos al hombre como un ser dotado de espiritualidad” (Junta de Gobierno, 1974, p. 5) y “Son derechos que arrancan de la naturaleza misma del ser humano, por lo que tienen su origen en el propio Creador” (Junta de Gobierno, 1974, p. 6), nos muestran la lógica místico-religiosa, cristiana, en la concepción del ser humano, junto a esto, otras citas como “Tanto desde el punto de vista del ser como desde el punto de vista del fin, el hombre es superior al Estado. Desde el ángulo del ser, porque mientras el hombre es un ser sustancial, la sociedad o el Estado son sólo seres accidentales de relación” (Junta de Gobierno, 1974, p.6), consideran al hombre como ente superior, ahistórico e inmutable, es decir, es una concepción, además de individualista, eterna y universal. Asimismo, los personajes que crean este discurso están convencidos del gran relato que anuncian.

Esta concepción de sujeto, como individualista por naturaleza y como bien universal, religioso y antimarxista, se une a un nuevo fundamento de estado. Estas nociones de sujeto justifican la idea de que “...el Estado actúa en subsidio, por razón de bien común” (Junta de Gobierno, 1974, p. 11), por tanto, este sujeto necesita un estado que lo mantenga libre, más bien, que le deje libre dentro del mercado, sin necesidades de clientelismos o políticas sociales que impidan, según la Junta, el desarrollo de la sociedad y el individuo.

Esta concepción de sujeto de la dictadura justificó las aplicaciones de las políticas neoliberales e incluso justificó la creación de un estado pequeño, un estado que permita el desarrollo de este sujeto individualista, es así como el estado neoliberal posee su propia concepción de sujeto, idea necesaria para su existencia. A su vez, esta concepción de sujeto no permite la asociación entre individuos, ya que la considera contraria a la propia “naturaleza”, de manera que este discurso también justifica el desarme de la sociedad civil.

La dictadura, y el nuevo estado que crea, imponen políticas públicas que incentivan esta concepción individualista del sujeto y destruyen a la sociedad civil. Según la nueva concepción de sociedad chilena, no existe ningún atisbo de apoyo mutuo entre los sujetos chilenos, negando la colectividad de la sociedad e incentivando el emprendimiento individual, unido a esto a la concepción antiestatista del régimen, privatizan la protección social, permitiendo que el mercado sea quién regule “libremente” a la sociedad, otorgando a la empresa privada, más bien, a los empresarios e individuos que rodearon a los jefes de la dictadura, el control sobre estas protecciones sociales y sobre gran parte, casi la totalidad, de los medios de producción del país.

⁸ “el Gobierno de Chile plantea su carácter nacionalista en la seguridad de que nuestra Patria constituye un todo homogéneo, histórica, étnica y culturalmente, no obstante, su disímil geografía” (Junta de Gobierno, 1974, p. 38)

La sociedad que se construye para este nuevo sujeto prácticamente no aspira más que a su competencia individual y el desarrollo de su propio espacio individual, o de un presunto estado individual, es más, contrario a un espacio colectivo; todo lugar de este sujeto no es más que del sujeto.

Esta concepción permitió justificar la idea de despolitización de la sociedad dominada por el estado chileno. En palabras de José Piñera, nuevamente hablando sobre su reforma laboral, "...una cosa son los asuntos gremiales y otros los asuntos políticos" (Piñera, 1990, p. 151), por tanto, los militares y economistas dirigentes de la dictadura no consideraban que las reclamaciones de los sujetos organizados para lograr mejoras laborales u otras fueran política; no se les era permitido, no se les será permitido.

Además, a esta concepción de idea de sujeto individualista, espiritual, antimarxista y despolitizado, se une la idea de que en Chile no debe existir un antagonismo de clases. La dictadura, buscando la unidad nacional, niega incluso cualquier diferencia dentro de la sociedad bajo el control del estado chileno, para esto, la dictadura se propone "...hacer de Chile una nación de propietarios y no de proletarios" (Junta de Gobierno, 1974, p. 13), o sea, hacer de Chile un país de individuos protectores de su propiedad privada, así, se niegan las diferencias existentes dentro de la misma sociedad englobada en el estado nacional chileno y se reconoce culpable de cualquier desigualdad al propio sujeto que no sabe aprovechar las oportunidades que le entrega a su individualidad el nuevo sistema impuesto. El mito creado de un país de propietarios buscó de este sujeto a crear no uno que se sienta como garante de las riquezas de la nación, sino que uno que juegue a ser emprendedor y luche por un lugar dentro de esta propiedad llamada Chile⁹.

"Para lograrlo, ha proclamado y reitera que entiende la unidad nacional como su objetivo máspreciado, y que rechaza toda concepción que suponga y fomente un antagonismo irreductible entre las clases sociales" (Junta de Gobierno, 1974, p. 18), por tanto, y sumado a lo anterior, la dictadura justificó la lucha (social) contra el comunismo como una lucha por la unidad de Chile¹⁰. Aunque suene paradójico, explicó su guerra contra el comunismo con una guerra contra quienes eran considerados comunistas, donde la mayoría de los muertos de esta guerra desde el estado neoliberal en creación fueron miembros de los grupos subalternas¹¹ de la sociedad sometida al estado chileno; se combatió la idea de lucha de clases con lucha de clases desde la

⁹Saliéndonos un poco del marco temporal de la dictadura, los gobiernos posteriores a este impulsaron de igual modo esta concepción de sujeto, buscando generar "oportunidades" para los individuos chilenos que no habían nacido en las condiciones más favorables como otros. Las políticas sociales postdictadura intentaron "parchar" superficialmente el modelo para evitar problemas sociales más complejos, sin jamás cuestionar el sistema ni el sujeto creado, más bien, continuaron propiciando el sistema y el sujeto creado en el discurso de la dictadura. Las ideas de progreso, desarrollo y crecimiento individual (y el apoyo a "los más necesitados" de esta ayuda para surgir de la pobreza como propietarios de Chile, sin reconocer las desigualdades entre grupos dominantes y subalternos más que como desigualdades entre individuos), serán parte del discurso de los gobernantes postdictadura, así como estos mismos relatos serán puestos en la palestra durante la Revuelta de octubre de 2019. Aún es necesario entender qué tanto de esta revuelta es contraria al sujeto neoliberal y a favor de una nueva concepción de sujeto y cuánto de este descontento traducido en revuelta o estallido social es por el incumplimiento de generar ese ideal de sujeto emprendedor y propietario de Chile.

¹⁰Otra referencia la podemos encontrar en el discurso hecho por Pinochet en Chacarillas: "debe brotar un poderoso elemento de unidad de la gran familia chilena, a la cual se ha pretendido sistemáticamente disgregar por tanto tiempo, impulsando una lucha de clases que no existe y no debe existir" (Pinochet, 1977, p. 3).

¹¹Desde los mismos partidarios a la dictadura se reconoce la cuestión: "El perfil sociodemográfico y político de las víctimas (de violaciones de DDHH muertos, oficialmente reconocidos), incluyendo a los uniformados muertos en acciones terroristas, demuestra que fueron mayoritariamente jóvenes menores de treinta años, de género masculino, predominando entre ellos trabajadores, campesinos y militantes de los partidos de izquierda y del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR)." (Huneus, 2000, p. 41)

dictadura; la guerra social, o la imposición de una "paz social" por parte de la dictadura, es evidente.

Como vemos, los indicios entregados sobre la concepción de sujeto creado por la dictadura militar chilena, nos permiten pensar que esta concepción fue la base, y la justificación, para la creación del estado neoliberal. El régimen dictatorial y el terrorismo de estado aplicado por la dictadura permitieron que este tipo de sujeto creado quedara plasmado en la constitución de la nueva institucionalidad chilena elaborada por la dictadura, un sujeto chileno homogéneo, religioso o espiritual, antimarxista, individualista y despolitizado. Sumando a esto el discurso antiestatista e individualizante del régimen, permitió que el estado creado por la dictadura fuera en pro de la liberalización de la economía y de la privatización de todos los ámbitos de la vida social (y personal).

De este trabajo nacen varias preguntas, ya que, considerando que todo poder genera resistencia, podemos cuestionar el éxito que logró esta concepción de sujeto sobre la sociedad civil chilena, vale decir, cuál fue la real influencia que logró sobre la sociedad civil esta idea de sujeto y/o cuál fue la interpretación popular del mismo, por lo que queda por investigar cuál fue la resistencia a la implementación de esta nueva verdad impuesta por la dictadura sobre la subjetividad de los individuos que conforman la sociedad civil chilena. Principalmente, queda por investigar cuál fue la influencia dentro de las relaciones de poder y la resistencia a este tipo de subjetividad creado por la dictadura dentro de los grupos subalternos y los pueblos colonizados¹², ya que no es posible pensar que por el peso de la noche la dictadura logró imponer su idea de sujeto sin considerar por lo menos una resistencia cultural; pensar que los marginados no poseen sus propias cosmovisiones, sus propias formas de construir sujetos, sería una ingenuidad en el análisis histórico, sería pensar en que los dominados no poseen sus propias subjetividades, sería pensar al sujeto popular como un objeto moldeado desde el poder que ejercen los grupos dominantes, sería no reconocer la subversión siempre permanente, la posibilidad de insurrección, de revuelta.

Conclusiones

La dictadura no sólo destruyó el ciclo democrático iniciado en 1925, sino que instituyó un nuevo ciclo a través de la construcción de un estado neoliberal. Los discursos siempre están encadenados unos a otros, al tiempo que se encuentran insertados en ciertas prácticas no discursivas que en su unidad crean un "objeto". Los discursos sobre el "sujeto chileno" de la dictadura militar buscaron, a través de la misma violencia que desataban para la construcción de un estado neoliberal, objetivar una manera de ser de la "sociedad chilena".

Los sujetos chilenos, la sociedad chilena, según la dictadura, debían tener las características de ser individualistas, espirituales (en el sentido cristiano), antimarxistas y despolitizados. Este discurso será acompañado con prácticas no discursivas que buscaban infundir temor a través de mecanismos de vigilancia y control tanto como por la transformación de instituciones, las que ayudaron a materializar un estado neoliberal. Los discursos y acciones que justificaron el golpe de estado, así como la creación de la reforma laboral de Piñera durante la dictadura y, en general, los discursos y acciones de los "Chicago Boys" y los miembros y partidarios de la junta militar, construyeron el estado neoliberal chileno tanto como buscaban un sujeto ad-hoc al nuevo sistema implementado.

¹²Se debe considerar que "El sujeto popular no tiene una identidad fija, sino que constantemente está reformulándose, a partir de la experiencia acumulada en la base, pero también de las percepciones que la elite tiene de ellos y de las funciones que el Estado, la Iglesia y, más contemporáneamente, los medios de comunicación social le han asignado" (Salazar y Pinto, 1999b, p. 96)

Este sujeto creado era visto como un sujeto “emprendedor” que, por sus propios medios, debía buscar el desarrollo del cual supuestamente el estado neoliberal le entregaría las garantías para su progreso económico-material; no se consideró al sujeto como un ente ni político ni, extrañamente, social. La promesa de desarrollo individual dentro de un sistema político basado principalmente en el progreso económico capitalista generó un sujeto pensado como consumidor, como cliente solitario.

Se debe tomar en cuenta que este sujeto ideal creado por la dictadura es un sujeto silencioso y obediente antes que activo, es más, cualquier actividad fuera del sistema económico es considerada como transgresora. Este sujeto ideal es legado por la dictadura hasta nuestra actualidad. Este sujeto no tiene ninguna oportunidad de representatividad real dentro de la misma democracia creada durante la dictadura¹³. El sujeto creado por la dictadura no tiene ninguna participación dentro del mismo estado neoliberal ya que solo fue creado por los grupos dominantes que participaron de la misma. El autoritarismo de la dictadura quedó plasmado en el mismo estado, por lo que la democracia que continuó con este estado neoliberal continuó también con esta idea de sujeto silencioso y "activo" solo en el plano económico, y esta concepción de sujeto es mantenida a través de mecanismos de vigilancia y control establecidos por el mismo estado, el mismo estado que mantiene un sistema económico totalmente abierto, neoliberal. El paternalismo de los grupos dominantes chilenos se demuestra en todo su esplendor en este punto, ya que, no está de más decirlo, nunca preguntaron a los grupos subalternos sobre la forma en que se construye esa comunidad imaginada llamada “sociedad chilena”¹⁴.

Ahora bien, es de considerar que los discursos que muestran el ideal de sujeto que construyó la dictadura también se encuentran insertos en la institucionalidad chilena nacida violentamente durante la misma, por lo que los discursos que sujetan esa institucionalidad se encuentran en los cuerpos de la misma, todas controladas en la constitución política de Chile de 1980, aunque muchos ya de los preceptos antes dichos, como la idea de considerar a la sociedad chilena como una unidad homogénea, están ya en anteriores constituciones chilenas¹⁵. Las constituciones chilenas fueron construidas por los grupos dominantes, excluyendo cualquier visión subalterna. Por tanto, este sujeto ideal creado por la dictadura no representa en sí la sociedad imaginada que busca representar.

Aquí podemos agregar que los grupos dominantes crean discursos públicos, al tiempo que actúan y materializan estos discursos, considerando siempre como problema la resistencia, es decir, para avanzar aún más en la identificación de este sujeto ideal creado por la dictadura, se debe observar en investigaciones futuras a que otros discursos reaccionaban en sí, reacción que va de la mano con la problematización de la resistencia de los grupos subalternos y de someterlos a un orden. Sabemos ya que su problema era la vía al socialismo chileno que estaba en construcción, pero no estaría demás profundizar en las resistencias de este modelo al que combatía el estado neoliberal durante la misma dictadura, tanto como de las resistencias de los grupos subalternos. La problematización de la resistencia de los grupos subalternos transforma en contraconductas la cultura del otro. El análisis futuro de la “adaptación en resistencia” (Stern, 1990) permitirá observar cómo visualizan los subalternos la estrategia de poder de los grupos dominantes y cómo crean su propia estrategia de resistencia para combatir o no desde sus propios espacios esa estrategia de poder e incluso enfrentarla o promoverla en

¹³Este sujeto creado, por tanto, es el sujeto popular que desea la dictadura, una especie de multitud individualista y con valores conservadores.

¹⁴Quizá se necesita un análisis más extenso de esto, preguntándonos si alguna vez ha sido por lo menos consultado el considerado subalterno. Una buena aproximación a esta problemática sería el texto de Spivak (1998).

¹⁵Tanto en el Capítulo I de la Constitución Política de la República de Chile de 1925, como en el Artículo 3° de la Constitución Política de la República de Chile de 1980 plantean una nación unitaria, homogénea.

el propio espacio público de los dominadores¹⁶. Se debe tomar en cuenta que los grupos subalternos construyen sus discursos desde su propia realidad marginada, muchas veces ocultándolos de los grupos que intentan ser dominantes, estos discursos ocultos permiten cierta identidad que entrega cierta cohesión al grupo debido a las experiencias conjuntas de discriminación y marginalidad de los que se ven sometidos por la dictadura militar chilena, una cohesión incluso a pesar de su heterogeneidad permanente¹⁷.

La construcción de discursos ocultos desde la subalternidad no solo nos muestra los grados de subalternización, sino que también nos permiten visualizar los grados de autonomía que poseen en la creación de ciertas formas culturales¹⁸. Las prácticas de resistencia de los grupos subalternos también nos permiten demostrar sus grados de adaptación en resistencia, a su vez que estas prácticas nos muestran cómo ciertas formas culturales de comportamiento son adaptadas o hechas desaparecer, resignificando permanentemente su cultura, para poder mantener cierta autonomía frente a los intentos de las estrategias de poder que buscan controlarlos, así, los dispositivos con que la dictadura buscaba construir "objetivamente" a este

¹⁶Una buena base para comenzar el estudio de esta "adaptación en resistencia" sería el texto de Valdivia, et al. (2012), ya que en este libro se intenta resolver las pretensiones hegemónicas de la dictadura y su vinculación con el mundo popular, observando la "refundación" de la "sociedad chilena" en sus ideas, normas, principios y creencias realizada por el régimen dictatorial, buscando una resocialización de esta sociedad a través de la idea de extirpación del "cáncer marxista". Según la autora, la represión era insuficiente para la imposición de un "consenso" sobre un "nuevo Chile", por lo que la búsqueda de legitimidad del régimen representado en la figura de Pinochet y sus secuaces es hecha a través de la "guerra social" que impulsan estas figuras. La "guerra social" de Pinochet tendría su campo de batalla en la municipalización. El municipio, desde 1979, se transformaría en el "centro materializador del neoliberalismo y del plan social dictatorial" (2012, p. 7). La municipalización desde el régimen dictatorial es el estado subsidiario (el estado neoliberal) en la localidad y su cotidianidad, en el centro de la comuna en donde la sociedad desarrolla su vida diaria. Al contrario de otras dictaduras en el cono sur, que entregaron a la iglesia y/o a las escuelas la tarea, fue el régimen militar en Chile el que asumió directamente la misión de resocializar el mundo popular. En base a estos análisis expuestos en este libro, ya se puede tener una idea de cómo buscó seducir la dictadura chilena al mundo popular, por tanto, desde estos mismos análisis no sólo se puede hacer una aproximación a las adaptaciones y resistencia desde el mundo popular hacia la dictadura, tal como el mismo libro en parte realiza, sino que se pueden comenzar a vislumbrar las resistencias populares no solo a la dictadura, sino que al régimen actual, incluso realizando un paralelo histórico a la resistencia popular anterior al golpe de estado de 1973.

¹⁷Sobre la construcción de discursos ocultos por grupos dominados y su resistencia en contra de discursos de grupos dominadores, así como un análisis de estos mismos discursos de los dominantes, ver Scott (2000). Sobre estos discursos ocultos y mecanismo de resistencia en el contexto de la ciudad de Osorno durante la dictadura, ver Sepúlveda (2013).

¹⁸Subalternización se entiende por Salomón, al analizarla como proceso vivido por los ranqueles entre 1870 y 1970, como "el proceso mediante el cual ciertas políticas promovidas por el estado-nación argentino tendieron a lograr que los grupos indígenas pasaron a convertirse en sectores subordinados" (2011, p. 547). Desde aquí quisiera dar una mayor complejidad al concepto, entendiendo por subalternización no como el proceso en que un grupo social se vuelve subalterno, como si se dejaran dominar y nada más, o solo a las políticas estatales que buscan deslegitimar e invisibilizar a los grupos subordinados, sino que como el proceso en el que grupos subordinados usan ingeniosamente los códigos del grupo dominante, vale decir, entendida no como el proceso en que acciones y discursos buscan hacer subalterno al sujeto, sino que como un proceso histórico en el que los grupos subalternos activamente se apropian de los discursos de los grupos dominantes y los utilizan a su favor, expropiándolos y transformándolos para continuar resistiendo a la dominación e incluso lograr destruir ese mismo intento de dominación, de esta manera, los subalternos demuestran su propio discurso construido desde la subalternidad en contra de los grupos dominadores. Desde este concepto se plantea que la dominación de un grupo nunca es total, ya que siempre se encuentra el constante cuestionamiento de los grupos subalternos que se adaptan a este mismo intento dominador para continuar resistiendo. A la vez, desde este concepto de subalternización se plantea la idea de que el subalterno siempre se encuentra en constante transformación y que es autónoma frente a los intentos de poder a los que este se adapta y es desde esta autonomía que el subalterno construye discursos, acciones y espacios propios, así como los discursos con los que interactúa ingeniosamente con los grupos dominantes.

sujeto, se enfrentarían a la adaptación y la resistencia de los grupos subalternos. La mezcla entre estos discursos y prácticas nos hablan de ciertas (contra o micro) hegemonías que van construyendo los grupos subalternos en tenor de que deben hacer y que no deben hacer, qué ocultar y cómo mostrarse en el espacio público dominado por la dictadura militar. Estas hegemonías micro demuestran su eficacia en lograr cerrarse o abrirse al mundo donde ellos no dominan.

Desde aquí, el sujeto creado por la dictadura se enfrenta al propio sujeto creándose a sí mismo en su propio espacio social. Poder y resistencia cruzan al sujeto y lo diseñan en un momento histórico determinado, por tanto, la dictadura y la resistencia a la misma por los grupos subalternos crean una subjetividad que juega entre lo que la dictadura quiere que sea y lo que dentro de su propio espacio subalterno quiere ser.

Por último, el estudio del concepto de “biopolítica” de Foucault nos permitiría entender las intenciones que tuvo la dictadura militar para crear este sujeto¹⁹.

Como dato extra, podemos decir que las pocas válvulas de escape que entrega el ideal de sujeto creado por la dictadura militar permiten pensar en un espacio de mayor control que la dictadura creaba para su mayor beneficio propio, para dejar plasmado una estrategia de poder para el funcionamiento del estado neoliberal chileno, pero, a la vez, las pocas válvulas de escape hacen pensar que ese mismo sujeto ideal creado se perpetúa solo si la estructura que sustenta a este sujeto es lo suficientemente violenta para hacer desaparecer otras visiones, demostrando a esta como la única posible, al mismo tiempo, se puede decir que esas pocas válvulas de escape permiten a los subalternos crear otras subjetividades en el espacio público que siempre se verán como negativas por el sistema que sustenta al sujeto creado por la dictadura, manteniendo esa guerra constante, esa guerra, o “paz”, social. Cualquier subjetividad, más que contraria, ajena a la creada para sustentar al estado neoliberal, será tachada con epítetos que son supuestamente contrarios al sujeto ideal de la dictadura desde la visión de los grupos dominantes.

Por ejemplo, cualquier subjetividad ajena a la que busca ser hegemónica, o sea a la creada por la dictadura, será tachada de “comunista”, “marxista”, “delincuente”, “anarquista”, “estatista”, “flojo”, etc., en oposición a cualidades vistas como positivas, tales como las ya vistas: “individualista”, “espiritual”, “antimarxista”, “despolitizado” y “emprendedor”. Todas estas palabras vistas como cualidades negativas no tienen nada que ver con sus reales significaciones que les dan sujetos que se identifican positivamente con estas, solo son calificativos que son hechos sinónimos de locura para descalificar a otras subjetividades. Un individuo que hace suyo el discurso del sujeto ideal de la dictadura podrá tratar de “comunista” de forma descalificativa a tanto una persona que se identifica como anarquista o marxista, e incluso una persona que está a favor de la legalización de la marihuana, del aborto o en contra de la ley antiterrorista, en nuestra actualidad o durante la dictadura militar, sin tomar en consideración ninguna diferencia que exista entre las ideas de las personas que se identifican con estas propuestas. Las cualidades negativas son vistas como sinónimas e incluso llama la atención que se ocupe también la palabra “terrorista” dentro de estas cualidades negativas. Lo que buscan estos calificativos negativos y positivos no es una clasificación de las personas, solo es establecer una normalidad en contra de una otra “anormalidad”, entendida como cualquier sujeto ajeno, por tanto, peligroso a la “sociedad chilena”, a lo que supuestamente “queremos”.

Reconociendo esta supuesta “peligrosidad” de cualquier sujeto ajeno a la visión de sujeto creado por la dictadura, hace peligroso en sí a este mismo sujeto ideal creado por la dictadura,

¹⁹Un buen avance sobre la aplicación de este concepto de biopolítica de Foucault en la realidad Latinoamericana es la compilación realizada por Cassigoli y Sobarzo (2010).

ya que, al no aceptar a otro tipo de subjetividad y al encerrarse a sí misma en oposición a todas las otras, la vuelve en extremo violenta, y si consideramos que este tipo de sujeto está insertada en la base de la estructura llamada estado neoliberal creada por la dictadura, y que esta se mantiene hasta nuestros días, entonces esta idea de sujeto que busca ser hegemónica puede criminalizar y ejercer violencia en contra de todo lo que considere ajeno como un acto de normalización, al tiempo que como acto “normal”, o sea, que busca ser permitido y no cuestionado solo por el hecho de transformarse en una “práctica común”.

Así, una de las maneras de justificar la práctica de la violencia por parte del estado neoliberal son los discursos que crean este tipo de subjetividad ideal. Desde estas mismas prácticas y discursos se justifica su misma materialización como institución en la sociedad imaginada, la “sociedad chilena”.

La mantención del estado neoliberal hasta nuestra actualidad permite deslumbrar lo peligroso de este legado que dejó la dictadura en materia de cómo nombrar o definir al “sujeto chileno”. Si bien es cierto que estas cualidades negativas no son nombradas explícitamente, han servido para descalificar otros discursos ajenos al del estado neoliberal, discursos que también van acompañadas de otras prácticas y materializaciones, dando como resultado la búsqueda de quebrantar o simplemente invisibilizar otras propuestas en la idea de que son anormales, locuras que van en contra de la visión de una sociedad imaginada como homogénea a pesar de su heterogeneidad.

Desnudando al sujeto ideal creado por la dictadura militar chilena se puede entregar un aporte para avanzar hacia la destrucción de su legado.

Referencias Bibliográficas

- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica.
- Centro de Estudios Públicos (1992). “*El Ladrillo*”. *Bases de la política económica del gobierno militar chileno*. Centro de Estudios Públicos.
- Cassigoli, I. y Sobarzo M. (2010). *Biopolíticas del Sur*. Ediciones ARCIS.
- Constitución Política de la República de Chile de 1925.
- Constitución Política de la República de Chile de 1980.
- Foucault, M. (1973). *La verdad y las formas jurídicas*. Sin más datos. http://www.uacj.mx/DINNOVA/Documents/SABERES_Verano2011/foucault.pdf
- Foucault, M. (s/f). *El sujeto y el poder*. Escuela de Filosofía Universidad ARCIS. <http://www.philosophia.cl/biblioteca/Foucault/EI%20sujeto%20y%20el%20poder.pdf>
- Huneus, C. (2000). *El régimen de Pinochet*. Editorial Sudamericana.
- Jäger, S. (2003). Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos. En Wodak, R. y Mayer, M. (2003). *Métodos y análisis crítico del discurso* (pp. 61-100). Gedisa.
- Junta de Gobierno (1974). *Declaración de Principios de la Junta de Gobierno*. Talleres Gráficos García.
- Pinochet, A. (1977). *Discurso del General Pinochet en Cerro Chacarillas con ocasión del día de la Juventud, el 9 de Julio de 1977*. Sin más datos.
- Piñera, J. (1990). *La Revolución Laboral en Chile*. Zig-Zag.
- Salazar, G. y Pinto J. (1999a). *Historia contemporánea de Chile I. Estado, legitimidad, ciudadanía*. LOM Ediciones.
- Salazar, G. y Pinto J. (1999b). *Historia contemporánea de Chile II. Actores, identidad y movimiento*. LOM Ediciones.
- Salomón, C. (2011). Procesos de subalternización de la población indígena en Argentina: los ranqueles en La Pampa, 1870-1970. *Revista de Indias* (252), 545-570.
- Scott, J. (2010). *Los dominados y el arte de la resistencia*. Ediciones ERA.

- Sepúlveda, M. (2013). *Cómo sobrevivir a una dictadura: Mecanismos de resistencia en la ciudad de Osorno 1973-1990* [Seminario para optar al título de Profesor en Educación Media con mención en Historia y Geografía, Universidad de Los Lagos].
- Spivak, G. Ch. (1988). ¿Puede hablar el subalterno? *Orbis Tertius* (6). <http://www.orbistertius.unlp.edu.ar/article/view/OTv0>
- Stern, S. (1990). Nuevas aproximaciones al estudio de la conciencia y las rebeliones campesinas: las implicancias de la experiencia andina. En Stern, S. (comp.). *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes. Siglos XVIII al XX* (13-41). Instituto de Estudios Peruanos.
- Valdivia, V., Álvarez, R y Donoso, K. (2012). *La alcaldización de la política. Los municipios en la dictadura pinochetista*. LOM Ediciones.



ENTRE EL MIEDO Y LA RELIGIÓN. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS TENSIONES BIOPOLÍTICAS Y BIOECONÓMICAS EN EL META*¹

BETWEEN FEAR AND RELIGION. HISTORICAL ANALYSIS OF BIOPOLITICAL AND BIOECONOMIC TENSIONS IN THE META



<https://doi.org/10.32735/S2735-61752023000203127>

Ronald Fernando Quintana-Arias²

Ron902102004@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-3691-3464>

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Bogotá, Colombia

RESUMEN

Con el objetivo de entender qué tensiones biopolíticas y bioeconómicas han caracterizado al departamento del Meta (Colombia), se efectuaron 87 entrevistas a líderes sociales entre el 2019-2021 que permitieron realizar un análisis histórico de procesos de activa conexión cultural asociados al desarrollo territorial en el departamento del Meta. Los resultados exponen como eje fundamental a la teoría de la conspiración y la religión como trampa, la primera se fundamenta en el análisis de estrategias de potencias económicas bajo técnicas de control de pensamiento, mientras que la segunda ha sido una estrategia publicitaria para la sacralización y demonización, que ha influido a través de memorias colectivas que no distinguen entre un pasado monumental y una ficción mística. Se concluye que la relación religiosa-política, así como la conspiración efectúan un biopoder que moldea costumbres y normas, restringiendo o difundiendo información que han llevado al territorio a su destrucción a través de la bioprospección, la biopiratería, y el bionegocio.

Palabras claves: comportamiento religioso; conflicto político; economía de la tierra; política y gobierno; relaciones internacionales.

ABSTRACT

In order to understand what biopolitical and bioeconomic tensions have characterized the department of Meta (Colombia), 87 interviews were conducted with social leaders between 2019-2021, which allowed for a historical analysis of processes of active cultural connection associated with territorial development in the region. Meta Department. The results expose as a fundamental axis the theory of conspiracy and religion as a trap, the first is based on the analysis of strategies of economic powers under thought control techniques, while the second has been an advertising strategy for the sacralization and demonization, which has influenced through collective memories that do not distinguish between a monumental past and a mystical fiction. It is concluded that the religious-political relationship, as well as the conspiracy, carry out

* Artículo recibido el 15 de julio de 2022; aceptado el 05 de agosto de 2022.

¹ Escrito relacionado con el grupo de investigación VIVENCIAS. Resultado de Tesis Doctoral en Estudios Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dirigido por el PhD Francisco Sierra Gutiérrez en la Línea de Poder Política y Sujetos Colectivos. Proyecto ganador Becas Bicentenario Colciencias 2020.

² Licenciado en biología; Magíster en desarrollo sustentable y gestión ambiental; Ph.D. (CA) estudios sociales.



a biopower that shapes customs and norms, restricting or disseminating information that has led the territory to its destruction through bioprospecting, biopiracy, and biobusiness.

Keywords: religious behavior; political conflict; land economy; politics and government; international relationship.

Introducción

El análisis histórico de las tensiones biopolíticas y bioeconómicas en Colombia debe partir de la inestabilidad nacional que resulta de la problemática estructural desde el año de la fundación de la república en 1821. Esto se manifiesta con nueve constituciones influenciadas por intereses de otras naciones que se relacionaban con las elites de poder a nivel nacional, así como por ocho constituciones influenciadas por la doctrina religiosa católica que no fueron producto del consenso sino del partido que ganaba la guerra civil (Zuluaga, 2014), donde los Llanos Orientales jugaron un papel protagónico por sus características sociales, económicas y ambientales.

Históricamente los procesos de ocupación del territorio en los Llanos Orientales han generado conflictos de usos relacionados con la presión de actividades económicas como la ganadería extensiva, la industria minero energética, la Palma Aceitera, y los cultivos ilícitos, llevando a tensiones históricas, que impulsaron a los llaneros a confrontar al Estado y a las élites políticas del país (Villanueva, 2012), dados los conflictos en la construcción de infraestructura, interés de explotación, expansión urbana, y choques con comunidades étnicas, todo ello en conjunto marcó un efecto (económico, cultural y moral) que se mantiene en la personalidad de la región llanera. (Ramírez, 2003).

El manuscrito considera la biopolítica como capacidad de capturar todas las formas de vida por parte del poder, y la bioeconomía como la capacidad del capital de capturar desde los procesos productivos y económicos, diversas formas de vida y asociatividad entre las que se encuentra el intelecto (Foucault, 2007). Asimismo, considera la relación cuerpo-territorio confluyen el esquematismo trascendental de la cotidianización³ (Bégout, 2005), desde cuerpos que son productos sociales (Marx, 1991), capitales simbólicos (Bourdieu, 2000), y sus repercusiones en la obediencia y en la posibilidad de elegir (Rousseau, 1997).

Cabe entonces preguntar por ¿qué tensiones biopolíticas y bioeconómicas han caracterizado al departamento del Meta?, para lo cual se hace un análisis histórico experimental del proceso de desarrollo territorial, que lleva a entender cómo la diversidad sociodemográfica de los Llanos Orientales y las expectativas de las poblaciones que ocupan el territorio han resignificado el proceso de desarrollo territorial, a la luz de su relación como procesos de activa conexión cultural, entorno al medioambiente, la población, la cultura, las normas, las instituciones, las actividades productivas, el gobierno, y los grupos armados (Pinto, 2018).

La experimentación metodológica consistió en un proceso descriptivo-analítico-pragmático en el que, a partir del análisis a 87 entrevistas a líderes ambientales y sociales, se forja un marco de configuraciones histórico-narrativas dentro de un libreto de vencedores de conflictos y batallas históricas, así como otras historias, memorias e interpretaciones alternativas que resisten en el mundo de lo cotidiano y evidencian conexiones de acontecimientos liberadores o emancipadores (Jelin, 2002).

³ Implica analizar el problema de la causalidad en la emergencia de los contrapoderes, la comprensión de la historia y la historicidad humana, que hacen de la configuración espacio-temporal un campo de confrontación entorno a una problemática de la apropiación del espacio.

Aspectos metodológicos

Entre el 2019-2021 se realizaron 87 entrevistas a líderes ambientales y sociales en Castilla la nueva y Romeral de la región del Meta sobre temas relacionados con procesos históricos situados, que exponen las tensiones biopolíticas y bioeconómicas que se asocian con el desarrollo y el crecimiento económico. Lo anterior se dio bajo una experimentación metodológica que consistió en un proceso descriptivo-analítico-pragmático entre la genealogía y la metodología de reconstrucción histórica de fenómenos sociales (Howell & Prevenir, 2001) con análisis situacionales (Gluckman, 1958 [1940]), que expuso el territorio como un cuerpo con tensiones por la acción de diferentes actores, en el que las élites intentan mantener el control de la ciudadanía.

Las entrevistas tuvieron dos momentos y se relacionaron con temas como “*la influencia histórica de la religión en el desarrollo sustentable de la región*”, y “*la influencia histórica de actores transnacionales en el desarrollo sustentable de la región*”. En el primer momento se estableció contacto directo en campo y se establecieron lazos colaborativos, el segundo momento se dio por la coyuntura del COVID 19 y la cuarentena estricta en la que se encuentra la población, lo que llevo a que algunas de las entrevistas se realizaran via telefónica o a través de diferentes plataformas virtuales.

Es de resaltar que dado los problemas de seguridad del país relacionados con la persecución y asesinatos a la que han sido sometidos los líderes sociales en el país, las identidades de los informantes se mantendrán en el anonimato. Sin embargo algunos de los argumentos que identifican actores y sus acciones, pueden evidenciarse con demandas de conocimiento público como las hechas por la mesa hídrica del piedemonte llanero, o las del informe del 14 de mayo del 2020 de las **organizaciones sociales y de Derechos Humanos pertenecientes a la Red Llano y Selva** durante el Covid-19 (CINEP, 2020).

Los análisis de las entrevistas se da a través de una lectura en términos genealógicos desde Nietzsche⁴ (2018), donde se expone que la moral y las identidades sociales emergen como producto de relaciones de fuerza, para desasociarse del origen y enfocarse en las relaciones de fuerza a través del poder y desde Foucault (2007) que retoma elementos de la vida cotidiana para pensar e intervenir el cuerpo (territorio) para su transformación, evitando la idea de visión integrada o positivista así como la apocalíptica o negativa. Este abordaje impidió considerar una postura (económica, social, o ambiental) como mejor que la otra al relativizar las verdades vigentes intentando entenderlas a la luz de otras culturas dentro de un territorio orgánico en el que actúan de acuerdo a los informantes, con base en las metáforas de la teoría de la conspiración y la religión como trampa, ya que están asociados a la manera como las élites intentan mantener el control de la ciudadanía a través de la política (Foucault, 1982).

El análisis en contexto de estas herramientas de análisis político, se hace desde un rastreo histórico sobre acontecimientos que se han caracterizado en la zona bajo la perspectiva de la serie crítica-ficción-experimentación (García, 2019), donde la crítica permite evidenciar líneas de fuga, la ficción-creativa visibiliza las posibilidades y las transformaciones, y la experimentación expone tensiones y resistencias cotidianas.

Lo anterior permite leer e interpretar los modos de vida moderno y contemporáneo que Deleuze (1999) denomina mecanismos de control que inauguran nuevas lógicas de poder, a través de lo que Foucault (1975) llama instituciones disciplinarias de confinamiento o de encierro con paredes, que proponen y estimulan los modos de usar la tecnología, compatibilizando los

⁴ Expone que la moral y las identidades sociales emergen como producto de relaciones de fuerza

cuerpos y subjetividades con modos de vida históricos, a través de la preservación y la conservación, lo que en conjunto evidencia cambios de sentido o posibilidades de interpretación (Ricoeur 2001), así como el poder selectivo y la tensión entre las normas establecidas y lo que la sociedad vive a través de la biopolítica y la bioeconomía.

Resultados de la investigación

Las 87 entrevistas a líderes ambientales y sociales exponen un territorio que inicia desde el cuerpo como un espacio biopolítico y bioeconómico de confrontaciones históricas, que a su vez se fundamentan en el interés de actores que invocan suprapoderes desde la divinidad impartida por la religión dominante, la cual ha podido o no estar a favor de la población, hasta los intereses de transnacionales por el uso y el manejo de los recursos naturales en el territorio. Algunos fragmentos de entrevistas se expresan a continuación:

Actualmente hay indígenas, raizales y colonos con una acendrada fe en Dios y devoción a la Santísima Virgen María (...) resultado histórico de la evangelización que se originó con los Jesuitas y Franciscanos desde el siglo XVII, y que continuó con los Agustinos y Capuchinos con la expulsión de los Jesuitas de la nueva granada y la posterior entrada de las hermanas Salesianas, las hermanas de la Sabiduría, las Vicentinas, las Teresitas, Las Lauritas, las Dominicicas de la Presentación y otras que no recuerdo en el momento⁵.

La iglesia católica ayudó en la construcción de caminos, de escuelas, centros de salud, internados, comedores y asilos (...) ellos fueron los primeros ganaderos y trajeron instrumentos musicales como el arpa, el cuatro, el requinto y los capachos que se usan tradicionalmente en la cultura llanera (...) actualmente ellos trabajan para ayudar a mitigar muchas de las cosas malas que pasan en la sociedad anunciando la Buena Nueva de la salvación y permeando la cultura de la población llanera.

La religión católica es una trampa, en su discurso adoctrinador ha sido muy escasa en el reconocimiento de otras culturas como la de los indígenas y los negros, con la que entró en guerra directa, ocasionando su blanqueamiento y relegación histórica (...) la religión llevó a fomentar valores indígenas y afros a nombre del Dios blanco

⁵ Entrevista realizada a líder social, 2021.

europeo borrando la importancia indígena y afro, haciendo ver a los indígenas como seres inferiores y a los negros como seres sin alma (...) también desde los púlpitos hay evidencia histórica de discursos políticos a favor de sus intereses económicos y de expansión que van desde las guerras civiles del siglo XIX, la guerra de los mil días, el conflicto liberales conservadores (...) los católicos han fomentado en su propio seno antivalores como la intolerancia, el machismo y la violencia⁶.

Los Llanos Orientales han sido de gran interés de varios grupos de poder. Desde la independencia los primeros en llegar acá fueron los religiosos que vinieron a formar sus haciendas, pero también ha llegado el gobierno y empresas internacionales legales e ilegales que vieron su potencial económico (...) nosotros siempre hemos sido manipulados por el poder del gobierno, así como de la religión, y de empresas petroleras, ganaderas y de la Palma africana (...) todos estos controlan todo lo que pasa, y nos hacen ver lo que ellos quieren que veamos y entendamos⁷.

Los gringos siempre han estado metidos en la historia de Colombia, nosotros perdimos el Canal de Panamá por interés de ellos, ellos se han relacionado con la formación de grupos armados legales e ilegales, manejan la economía a través de multinacionales, compran a nuestros políticos (...) Colombia no toma decisiones si ellos no le dan permiso, nosotros como pueblo somos manipulados a través los medios de comunicación tradicionales que tienen como fin el adoctrinar y fomentar el miedo hacia la inestabilidad económica⁸.

A partir de lo anterior, se puede decir que los informantes remarcan problemáticas agrupadas dentro de las herramientas de análisis político de “la religión como trampa” y la “teoría de la conspiración. La primera expone el hecho religioso en Colombia orientado bajo las posiciones, epistemológica y transdisciplinaria, la epistemológica hace ver el hecho religioso como

⁶ Entrevista realizada a líder social, 2020.

⁷ Entrevista realizada a líder social, 2019.

⁸ Entrevista realizada a líder social, 2021.

propiciador de intolerancia, violencia y guerra histórica, mientras que la interdisciplinaria presenta el hecho religioso frente a la paz y la resistencia al conflicto (Plata & Vega, 2015).

La segunda, ha sido una herramienta histórica de análisis político a nivel mundial (Fenster, 1999), que se fundamenta en el análisis de estrategias de potencias económicas para orientar el “crecimiento económico” latinoamericano, con técnicas de control de pensamiento a través de una simbología en la que se presentan como halcones (peligrosos) o palomas (salvadores) (Chomsky, 1989).

De esta manera, el análisis de las posturas desde “la religión como trampa” y la “teoría de la conspiración”, permite entender el surgimiento de la emergencia de territorialidades para la vida que nace en la cotidianidad con base en los deseos colectivos de la población de la zona de estudio, en los que existe un entramado de cuerpos que son productos sociales, capitales simbólicos y tienen implicaciones en la obediencia y en la posibilidad de elegir, todo lo cual no solo implica resistencias sino cuerpos que promueven cambios en las relaciones entre los grupos de *Homo Sapiens* y en relación con todas las otras formas de vida.

Análisis de resultados. La teoría de la conspiración

“La guerra es una mera continuación de la política por otros medios”
Karl von Clausewitz (1832) 2002, p. 19

Desde la generación de la primera declaración de independencia de América proclamada por Lope de Aguirre en 1561, se fomentó la entrada de las misiones de la Compañía de Jesús en los Llanos Orientales, así como la militarización española de Santiago de las Atalayas (Casanare) y Arama (Meta) por la posible invasión portuguesa (Galster, 2011). Estos hechos históricos desencadenaron en una serie de estrategias biopolíticas, bioeconómicas y estados de excepción, enmarcados por el control de los jesuitas a través de un régimen de trabajo “esclavista” y una organización “autónoma” del poder central, que llevó a su expulsión en 1767 y orientó micro revoluciones que generaron resistencias hacia lo establecido (Ramírez, 2003).

El antecedente de la expulsión jesuita propició que los llanos orientales en 1815 se convirtiesen en el lugar de refugio para Francisco de Paula Santander y los revolucionarios, con la instauración del régimen del terror liderado por Pablo Murillo “el pacificador”, quien llevó a la muerte de varios “héroes libertadores” como Camilo Torres y Francisco José de Caldas (Pérez, 1982). Esto favoreció un escenario regional de desconocimiento de los hatos hacia la corona, y reforzó en Casanare la decisión del sacerdote Ignacio Mariño y Torres (dominico) en su unión a las tropas libertadoras llegando a ser el jefe de la guerrilla de la niebla (ejército del Casanare) (Rodríguez, 1908).

Estas dinámicas europeas en América llevaron a que en 1823 se fundamentara el principio de libertad hacia el colonialismo europeo conocido como “la doctrina Monroe” (*América para los americanos*) siendo una advertencia de los Estados Unidos para Santa Alianza y para la Gran Bretaña ante la posibilidad de ataques que afectaran la soberanía territorial en América (Moore, 1921). La doctrina fue recibida de manera favorable por los movimientos libertadores latinoamericanos, pero también fue vista de manera sospechosa ya que, como lo planteó Simón Bolívar en el Congreso de Panamá no fue una carta de acción hemisférica concertada (Crow, 1992).

La doctrina es modificada en el siglo XIX con el corolario Rutherford Hayes, con el cual Estados Unidos se autoproclamaban el control exclusivo sobre la construcción de cualquier canal interoceánico (Sproat, 1974) y en el siglo XX con el corolario Roosevelt, legitimó la intervención de Estados Unidos en Latinoamérica para reordenar y restablecer los derechos y el patrimonio

de la ciudadanía y empresas de Estados Unidos ante cualquier amenaza europea (Mauk & Oakland, 2013).

Entre 1899-1902 Estados Unidos aplica su política de guerra contra Colombia justificada en el Corolario Rutherford Hayes en Panamá, mientras que el país atravesaba la guerra civil de los 1000 días (liberales vs. conservadores). Durante este momento histórico, el Llano fue un protagonista armado, económico y político liberal, como fue el caso de la formación de guerrillas lideradas por civiles como Rafael Uribe Uribe y militares como el general Avelino Rojas. Asimismo, sobresale el terrateniente liberal Gabriel Vargas Santos, nombrado el Director Supremo de la Guerra y Presidente Provisional de Colombia; hechos que buscaron consolidar la paz local con el tratado de Chinácota en Norte de Santander, y con Estados Unidos con los tratados de Neerlandia y Wisconsin (Caballero, 1980).

El despliegue de la Doctrina Monroe en Colombia se evidenció con la ejecución del corolario Rutherford en la construcción del canal de Panamá, que, a través de una estrategia corporativa, brindó beneficios a las élites locales e incitó y financió un movimiento separatista (ejército insurgente) que llevó a la pérdida de este departamento para Colombia en 1903 (Correa, 2014). De esta manera "América para los americanos" fue una estrategia para controlar el canal interoceánico y el escudo de la política expansionista de Estados Unidos (Thayer, 2004) que trajo como "América" a todo el continente y como "americanos" solo a los estadounidenses.

La herencia de las élites llevó a que Colombia se convirtiera en un gobierno "pro-estadounidense" (Betancour, 2012) y rechazaron iniciativas de un frente latinoamericano que limitara la capacidad de acción de Estados Unidos (Kissinger, 2001) para conseguir una posición negociadora más favorable con los tratados de libre comercio que intentaba implementar en Latinoamérica (Londoño, 2010). En el contexto de los Llanos Orientales se dieron consecuencias tales como un Plan Colombia (PC) lleno de injerencias estadounidenses iniciado desde el 2001, y se estipulara la manera quien, cómo, cuándo y dónde se debe realizar el desarrollo a través del petróleo (Ramírez-Orozco, 2004), la ganadería (Lozano, 2018), y el cultivo de Palma Aceitera (Álvarez, 2015).

La teoría de la modernización (*American Dream*) postulada por Walt Rostow en 1961, establece que existe un proceso universal y lineal de crecimiento económico que va desde la comunidad tradicional hasta la sociedad de alto consumo masivo (Rostow, 1961). Ello trajo como consecuencia el aumento de consumo poco relacionados con los niveles locales de productividad, la división estructural de lo que acceden a la modernidad (élites) y los que no (masas), así como la inculcación de orientaciones "correctas" (valores y normas) para permitir la participación en la economía moderna, creadora de riqueza (Portes, 2004).

Ejemplo de lo anterior sucedió en gran parte de los Llanos Orientales con la "Hacienda Colombia" de la firma Montoya, Uribe y Lorenzana en el siglo XIX, la cual cristalizó el conflicto de poblamiento en tierras declaradas baldíos nacionales y los terratenientes (élites) dueños de esto títulos, así como el desplazamiento de campesinos (masas) por terratenientes liberales y conservadores en el gobierno de Alfonso López Pumarejo (1934-1938; 1942-1945) (Molano, 1989).

En este sentido, las masas se evidencian en la población excluida del "crecimiento económico", lo que legitima la sumisión, la corrupción, la desigualdad y todas las consecuencias de la pobreza, como sucede con los desplazados y la pérdida de la biodiversidad de los llanos (World Rainforrest Movement, 2018), siendo esta la antesala de formas de resistencia en las que sobresale la guerrilla liberal llanera de Guadalupe Salcedo entre 1948-1953, que entregaría las armas ante Gustavo Rojas Pinilla, quedando activas en el país solo guerrillas con principios comunistas (Villanueva, 2012).

Esta situación significó no solo las garantías electorales del liberalismo, sino un proceso de colonización dirigido en los Llanos Orientales que permitieron la valoración del territorio a partir de titulación de terrenos baldíos a los campesinos hacia los años 70s con la creación del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA). Este proceso sucedió cuando el país atravesaba un pacto clientelista en contra de la masa a través de la expulsión de los colonos por parte de los empresarios, acelerando la concentración de la frontera agrícola (Hormaza, 2016). De esta manera la clase política le autorizó a la élite económica y social (nacional) un manejo centralizado de la macroeconomía (quién se gana la plata) (Gaviria, 2012), a través de acuerdos biopolíticos y bioeconómicos donde la élite (empresarios del sector ganadero, palmicultor y minero energético) (LaNota, 2018)) se benefició junto con sus colaboradores (clase política) (Hommes, 2015).

Este proceso implicó que las élites a través de los medios de comunicación (éter global) (Negri & Hardt, 2000) generaran una estrategia de homogenización de gustos, formas de afrontar situaciones, y redujeran la importancia de los gastos ambientales y los valores de la base social (Portes, 2004), reproduciendo técnicas y tecnologías que agudizaron las problemáticas territoriales (ambiental-social-económica) (Nepstad, Stickler, Soares- Filho, & Merry, 2008; Poveda, Álvarez, & Rueda, 2011).

La teoría de la dependencia de Fernando Cardoso y Osvaldo Sunkel, plantea que la descolonización que sucedió después Segunda Guerra Mundial promovió el desarrollo a través de organizaciones internacionales (Craig & Augelli, 1993). Esta implica una relación de subordinación política entre naciones capitalistas que imputa la responsabilidad de la pobreza del Tercer Mundo a las empresas multinacionales y a los gobiernos que simpatizaban con estas (Furtado, 1970; Sunkel, 1972; Cardoso & Faletto, 2002).

De esta manera, se postula que el poder económico dirigió las decisiones de explotación de los gobiernos a favor de las transnacionales (De Rivero, 2001), sin importar la pérdida de valores locales o el aumento demográfico, para suplir la necesidad de mano de obra (Marini, 1993), generando una desterritorización de los referentes simbólicos-culturales de la identidad individual y colectiva (Entrena, 1998; Zapiain, 2011), así como la pérdida en la armonía entre la población y el paisaje (Mendoza, Ortiz, & Pardo, 2008).

El capitalismo dependiente en los Llanos Orientales se evidencia en una primera oleada depredadora del medio ambiente originada por el mercado mundial del látex de caucho, las plumas de garza, pieles de tigre y tigrillo (tigrilleo), coca y mariguana (Sánchez, 2007). El segundo momento se orienta con la llegada de empresas extranjeras y la superexplotación del trabajo, que llevó a lucha de clases y contradicciones sociales como ha sucedido en la región con el petróleo (OILWATCH, 2007), la Palma Africana (Environmental Justice Atlas, 2013) y la ganadería (Triana, 2010). Lo que en conjunto expone la pérdida de identidad nacional por gobiernos que se subordinan a valores económicos (Finlay, 2002).

De esta manera, se permitió a las transnacionales moldear costumbres, normas y patrones de consumo del ciudadano común (Tinker, 2003) e ignorar el peso de ideologías y valores culturales, como sucede con la pérdida de aves (Tamaris-Turizo, López-Arévalo, & Romero-Rodríguez, 2017) y el morichal en los Llanos Orientales (Ortiz, 1982). En esta forma con el sello "*american way of life*", banaliza la complejidad de la vida en torno a la razón costo/beneficio y la tasa de retorno del capital invertido (Torres, 2012).

Es de resaltar que, en este contexto los movimientos sociales y ambientales en los Llanos Orientales, no se consolidan como movimientos nacionales posiblemente porque, "La competencia extranjera puede devastar el mercado laboral primario en los países desarrollados,

pero benefició a sus consumidores por medio del acceso a bienes más baratos producidos en el extranjero” (Portes, 2006, p, 68).

La teoría de Sistema-mundo fundada por Immanuel Wallerstein sostiene que el análisis económico debe hacerse a nivel mundial, no estatal, porque el sistema global es una economía mundial capitalista de la que no se puede salir. Esta establece como foco de atención los flujos comerciales entre naciones, sus relativas ventajas geopolíticas y su poder militar y tecnológico, lo que hace que las decisiones y/o políticas ya no se toman a nivel local (Wallerstein, 1974; Hopkins y Wallerstein, 1977; Chase-Dunn, 1982), como se evidencia con El Plan Colombia (PC) y el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos.

De esta manera, la ilusión del desarrollo es ofrecida desde la globalización del mercado, en manos de la grandes empresas transnacionales, que de la mano con los gobiernos de los países industrializados constituyen organismos, como el Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las misma Naciones Unidas (ONU) para imponer medidas económicas, políticas y sociales, en los países en desarrollo que faciliten y garanticen la inversión extranjera (De Rivero, 2001), (Portes, 2004).

Los planes que desarrollan procesos de acumulación con lógicas de poder territorial y poder capitalista, tienen la Iniciativa de integrar la infraestructura sudamericana, articulando planes de megaproyectos para unir corredores biológicos de México con Centroamérica como se evidencia con el PC y el Plan Puebla Panamá (Gambina & Estay, 2009). De esta manera de acuerdo a Estrada (2008) se tiene el propósito de

asegurar el control territorial sobre una región clave para las nuevas estrategias de acumulación de las empresas transnacionales en la actual fase capitalista, dada precisamente la riqueza en recursos energéticos y de biodiversidad, fuentes de agua y otros recursos naturales de la región andino-amazónica, así como las proyecciones de los negocios capitalistas en biocomercio, biocombustibles y megaproyectos infraestructurales, entre otros (pp. 139 – 140).

Desde esta perspectiva pareciera ser que el interés de quienes están en el poder es seguir en el poder mostrando resultados a corto plazo (Portes, 2004), lo que llevó a la quiebra en la década de los 70 de agricultores tradicionales llaneros por la apertura económica (Molano, 2015), o como sucede con el TLC que ha llevado a la bancarrota a empresas nacionales, y establece artículos que protegen de “expropiación indirecta”, lo que les brinda a las multinacionales la oportunidad de demandar al Estado por no autorizar la minería en el territorio nacional (El Espectador, 2016; SEMANA, 2017).

Cabe resaltar que las empresas transnacionales se ubican principalmente en los países de la TRIÁDA (Estados Unidos, Japón y la Unión Europea), donde ejercen una importante influencia política, pero no asumen responsabilidades sociales, económicas, ambientales nacionales o internacionales ya que estas deben ser resueltas por los gobiernos que deben garantizar el mercado (De Rivero, 2001). En el contexto colombiano se habla de “Coin” (Beltran, 2017) o “AAA”, como una doctrina de guerra que consiste en la “triple alianza” entre Estados Unidos-Colombia-Mafias para hacer contra insurgencia, y que encaminó al poder central y a la economía nacional a un cambio de uso del suelo frente a la producción agrícola tradicional (Insuasty, Valencia, & Restrepo, 2016).

Desde la lógica clásica de la doctrina contra insurgente, Kornbluh & Klare (1988) se plantea que Estados Unidos aumenta la ayuda económica y militar a gobiernos o grupos contrainsurgentes alineados a su favor, y que bajo el privilegio de la “Guerra Total” evitarán denuncias de violaciones a los derechos humanos, al restringir información o difundir información falsa para desacreditar al enemigo (guerra psicológica) y validar actividades de “mercenarios” para eliminar “terroristas”.

El aumento de la oferta de cocaína en el mercado mundial de los ochentas hizo más accesible su consumo “democratizándola” en Estados Unidos (Thoumi, Uribe, & Rocha, 1997). Lo que generó en Colombia una economía entorno al narcotráfico que llevó a la “triple alianza” a interesarse en el sector agropecuario, concentrar la tierra fértil en pocas manos (Thoumi, Uribe, & Rocha, 1997), formar grupos “paramilitares” (Gutierrez & Barón, 2006) y fortalecer las fuerzas militares (Leal, 2002).

De esta manera, ni la globalización (Plan Colombia) ni el comercio (TLC) fueron garantías para lograr la equidad en la sociedad. El neoliberalismo configuró un mercado global en donde se les exige desde el Banco Mundial a los países dependientes como Colombia, levantar subsidios al consumo, privatización de las empresas del Estado, privatizar los fondos de pensiones; acabar con la industria nacional con el TLC y eliminar o reducir los programas de atención social por ajustes fiscales (De Rivero, 2001).

En esta forma se generó la necesidad de hallar un nuevo adversario bajo una lógica amigo-enemigo fundada en la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), lo que bajo el disfraz de la lucha antidrogas y la concepción de cultivos ilícitos o no (Insuasty, Valencia, & Restrepo, 2016), redefinió las funciones de las fuerzas militares al presentarlas a través de los recursos económicos, sociales y psicológicos como los defensores y encargados de recuperar el orden social del “enemigo interno” (Leal, 2002), que tenía una alta capacidad militar y nexos con el comunismo internacional (Maecheling, 1990).

La DSN generó espacios de terror que reorganizaron a la sociedad en conformidad con la economía neoliberal (Klein, 2007) y calificó como “amenaza” a cualquier “germen de insurgencia ideológica anticapitalista” (Izaguirre, 2009, p. 92). Lo que enmarca el conflicto territorial caracterizado por considerar en palabras de Mao Tse Tung, la necesidad de quitarle el agua (el pueblo) al pez (las guerrillas), haciendo ver como enemigo potencial a la población donde se encuentran los insurgentes, llevando a la limpieza social (Insuasty, Valencia, & Restrepo, 2016), falsos positivos (Corte IDH, 2018) y al desplazamiento forzado de tierras (PNUD, 2011).

Si bien es cierto la disposición de uso del suelo (agrícola, ganadero, minero energético) en los Llanos Orientales colombianos se ha venido realizando desde mucho antes de la “triple alianza”, como se puede evidenciar en el origen de la exploración de hidrocarburos (1905) (Vazquez, 2018), el ingreso de la Palma Africana (1930) (Aguilera, 2002) o la ganadería (mediados del siglo XIX) (Van-Ausdal, 2009), pareciera desde la conspiración que ni la globalización ni el libre comercio tienen intereses en el desarrollo de los países sino en la búsqueda de clientes, que importan productos transnacionales haciendo perder la posibilidad de lograr un capitalismo nacional (De Rivero, 2001), como lo explica Finlay (2002) todo es válido y legítimo siempre que no afecte la integridad del sistema capitalista.

Todo lo anterior evidencia, al igual que Negri & Hardt (2000), que actualmente las guerras no son de expansión, ya que existe un control global donde no hay límites del interior que hace que las resistencias no estén fuera del imperio, ya que no hay límites entre lo exterior y lo interior. Lo que sumado con el hecho histórico colombiano de las “ventajas estratégicas” que han tenido algunas economías con los grupos insurgentes y las compras significativas de predios rurales

por narcotraficantes (Reyes, 2009), refuerza en la sociedad la teoría de la conspiración, como lo define Reyes (2009):

el corazón de la violencia colombiana es la lucha por despojar a los campesinos la tierra y los recursos en favor de una casta de grandes propietarios rentistas, que a la vez controlan la máquina de compraventa electoral y las burocracias regionales, que devoran el dinero de la comunidad y la mantiene en el atraso (p. 27).

De esta manera, el imperialismo como un domino de un estado nación sobre otros ha redefinido su forma de intervención en tres aspectos: (1) El “Éter Global” (medios de comunicación), como herramienta de subjetivación que define gustos, modos de vida, inclinaciones políticas, afectivas, porque se mete directamente en la cultura, las subjetividades. (2) La “Guerra Perpetua”, democracia construida desde la idea de la seguridad. (3) “El Dinero” desde el aspecto bioeconómico es decir el capitalismo cognitivo y financiero dominando el espectro mundial (globalización), haciendo que los precios de los productos no se fijen a nivel local sino desde Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial (Negri & Hardt, 2000).

Crítica a la teoría de la conspiración

La presencia actual de Estados Unidos, China y Rusia en la región (García A. , 2018) o transnacionales (De Rivero, 2001), explican sin duda algunas coyunturas políticas, pero resulta altamente preocupante la forma totalizante en que se reduce todo a un complot, ya que esto refuerza la idea de la diversidad del mundo marginalizado en una identidad monolítica “subdesarrollo” (Esteba 1992), y que en Colombia se ha instaurado un Estado atrasado con respecto a un modelo universalmente superior, lo que instala en la mente de la población la autopercepción del fracaso (Agostino, 2009) y la imposibilidad de la biopolítica de las resistencias.

Si bien es cierto que las potencias y las transnacionales tratan de sacar el máximo provecho de la coyuntura política en la región, eso no los hace directores de orquesta de una conspiración ni de los cambios socio-culturales originados por la globalización. Existe una responsabilidad local a nivel social en el descrédito de los sindicatos y la industria nacional (De Rivero, 2001; Portes, 2004) y, a nivel ambiental, en la creciente degradación y destrucción de los recursos naturales por su entrega a economías inviables, que por momentos muestran fortalezas como el petróleo, la Palma Aceitera o la ganadería extensiva, pero que no son competitivas social o económicamente desde el Desarrollo Sustentable porque comprometen a las poblaciones, la cultura y la disponibilidad de estos recursos para las generaciones futuras.

Como lo evidencia David Apter (1997), la violencia política viene acompañada de un discurso incendiario que lleva a que las personas usen su inteligencia en formas fuera de lo ordinario para sacarlas de sí mismas. De esta manera, la teoría de la conspiración expone una trampa de fe, ya que cuando se cree todo refuerza esa creencia (Pérez, 2008), lo que hace ver a los colombianos como “menores de edad” políticamente hablando, desconociendo la capacidad de agencia del sujeto colombiano, más allá de las usuales limitaciones que existen en el ejercicio de la política, la posibilidad de explotar desigualdades en los términos de intercambio a favor propio.

La estandarización de los individuos en teorías conspirativas hace que se pierda el valor del cooperativismo y tome fuerza el individualismo; crezca la competencia y disminuya la solidaridad; se extinga la tolerancia y prevalezca la violencia; se debilite la dignidad humana y

se legitime el relativismo. Situaciones que no solo quiebran la integración de Colombia sino de América Latina, que avanzó con la creación de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

En este sentido, se puede decir que establecer una distinción “conspirativa” reduce a las comunidades a no ser sujetos sino receptores del poder, por lo que la mejor forma de establecer la biopolítica de las resistencias en la cotidianidad está en lo que Jattiot (2017) denomina el poder colaborativo (directividad), para no caer en la idea que el Estado lo dice todo (directivismo), o no reaccionar a lo que pueda suceder (no directividad).

En consecuencia, de todo lo anterior se debe retomar y contextualizar la idea de la Ilustración desde Kant, la cual implica la mayoría de edad en términos políticos, por lo que las decisiones político económicas en Colombia no son solo por el resultado deliberado de agentes externos sino, también, la consecuencia de la decisión (deliberada o no) de no asumirse como autores de la historia. Verse como mayores de edad en términos políticos brinda la oportunidad de cambiar la propia percepción y advierte del peligro que la sobrevaloración de los agentes externos sea una forma de exonerar a las élites locales políticas, militares y civiles de su responsabilidad social, política y económica (Romero, 2003).

La religión como trampa

Una forma de evidenciar las formas y tipos de dominación social se establece al analizar las relaciones entre el poder religioso y político (Weber, 1997), en las que sobresale la posición epistemológica que hace ver el hecho religioso en Colombia como el propiciador de intolerancia, violencia y guerra histórica en un Estado-nación que buscó consolidar su control sobre la Orinoquia colombo-venezolana (Serje, 2011), a través de élites terratenientes que en algunos casos era la Iglesia católica (Calle, 1992). De esta manera, se incentivó una apropiación de tierras ancestrales y la ruptura de lazos culturales y de identidad entorno a una nueva configuración territorial indígena por el despojo de tierras (Calle, 2015) y la inculcación de nuevas cosmovisiones, por lo que se puede decir que el hecho religioso ha jugado un papel importante para promover o no los cambios (biopolítica) dependiendo de intereses bioeconómicos.

Desde la postura del hecho religioso como propiciador de cambios sobresale en el siglo XIX “la revolución clerical” en el grito de independencia, que con el objetivo de conseguir la autonomía del gobierno de España (nombraba arzobispos, obispos, conventos y educación) (Saavedra, 2013) lleva a los curas a formar parte de las guerrillas patrióticas como sucedió en los Llanos Orientales con Ignacio Mariño (González, 2006). Por otro lado, desde la postura de no querer propiciar los cambios sobresale la postura en contra de la abolición de la esclavitud (Ortiz, 2013) y el derecho al voto de la mujer (Vallejo, 2013).

Históricamente la imposición de la religión en Colombia se convirtió en instrumento de la territorialización (Guillen, 1996), la iglesia fundó poblaciones trasladando a indígenas de diferentes pueblos, imponiendo: la figura de los cabildos, el uso de vestimentas europeas y elementos católicos, que permearon las cosmovisiones y la práctica chamánica, lo que los despojó de su ser político y los desnaturalizó de sí mismos, cambiando su situación de amigos a enemigos. En su contra emergieron procesos de resistencia que llevaron a la formación de indios vaqueros que asaltaban los hatos españoles para comer sus vacas, montar sus caballos y matar a los indígenas que trabajaban para los españoles (De Armas Chitty, 1979).

Lo anterior expone la relación de la religión frente a la paz y la resistencia al conflicto (Plata & Vega, 2015), así como la sacralización del conflicto por los cambios políticos y sociales del mundo moderno (GIRCS, 2008), en donde las motivaciones religiosas se involucran en contiendas electorales y militares, como se evidencia en su participación en nueve guerras

civiles del siglo XIX (1830, 1839-42, 1851, 1854, 1859- 1862, 1876-1877, 1885, 1895 y 1899-1902) (Tirado, 1976). Entre estas sobresalen la guerra civil de los Supremos (1839-1842) originada en Pasto por la suspensión de los conventos, la guerra civil de las escuelas (1876-1877) originada por la iniciativa de crear una educación pública laica (González, 1997).

La iglesia católica fue una de las responsables de la violencia histórica y un obstáculo para la democracia al establecer alianzas con la oligarquía comprometida en la defensa de un orden tradicional, ya que esta administraba la explotación de los recursos naturales (Correa, 1996), así se dio lugar a actitudes fanáticas, violentas e intransigentes, con un accionar político por los privilegios de las clases dominantes y de un orden conservador (De Roux, 1983), como se evidenció en la guerra de 1851 en la alianza de la iglesia con terratenientes y esclavistas en contra de la abolición de la esclavitud (Ortiz, 2013).

La religión ha sido usada como una estrategia publicitaria para la sacralización de algunos políticos (Souroujon, 2016) y la demonización del enemigo (Douglas, 2004), por lo que ha sido un instrumento de poder para influir en la memoria, a través de memorias colectivas (relatos bíblicos) que se sitúan en la articulación de lo síquico y de lo social, como resultado de la interacción entre experiencia vivida o transmitida y su elaboración histórica (Lavabre, 2009), que trae el pasado (cosmovisión) al presente y lo distorsiona (Halbwachs, 2004), llevando a invenciones poéticas que para Nietzsche (2018) llevan a no distinguir entre un pasado monumental y una ficción mística.⁹

De esta manera utilizar la biblia como recurso semiótico de la cotidianidad, inscribiendo la maldad o bondad en la superficie del cuerpo con imágenes que deshumanizan, pero a la vez invocan un poder sobrehumano, genera categorías somáticas (cuerpo) que dan fuerza a categorías políticas y "naturalizan" las alianzas (Theidon, 2004). Esto se da con términos que separan a los otros de nosotros mismos a través de un orden jerárquico (BÍOS), como sucedió con el adjetivo "aborigen" o "indio" para referirse a los pueblos indígenas y presentarlos como los "sin cultura", que no pueden entender la cultura donde se encuentran, convirtiéndolos en "víctimas miserables" de la historia, o feminizándolos al exponerlos como sujetos manipulables por antropólogos y misioneros que "penetraron su pureza" (Caviedes, 2011).

La instrumentalización de la cosmovisión mediados por interés políticos externos, no solo han llevado a la pérdida de recuerdos por las reglas de poder (Bastide, 1960), sino que le ha dado el tránsito a la memoria de la "transcendencia" hacia la "inmanencia" (Halbwachs, 1971), haciendo ver al indígena como: víctimas de la violencia, sujetos manipulables, o como movimientos insurgentes, como lo expresa Caviedes (2011):

En un momento son objetos del turismo, en otro, víctimas indefensas de los actores armados, al siguiente han sido llevados a la corrupción por el dinero y el narcotráfico, pero un segundo después, son víctimas de enfermedades curables, o del abandono del gobierno, o de los colonos. Y solo cuando protestan, se convierten en una amenaza, incluso cuando la protesta es pacífica (p. 255)

⁹ En el siglo XX sobre sale la guerra civil de 1950 "la violencia" (Vázquez, 2007), en la que desde los púlpitos se incitó a los conservadores para que mataran a los liberales (Pacific School of Religion, 2016)

Cabe resaltar que sin importar el sistema de creencias, existe una tensión en la forma de relacionarse con el medio ambiente entre la morfología simbólica (en la que está inmersa la imaginación taxonómica y cosmológica), y el reduccionismo ecológico (niega el campo simbólico y el campo social), ya que la naturaleza sirve para pensar y para comer (Descola, 1986), lo que hace necesario superar los estereotipos de armonía trascendental con el medio ambiente, que no son del todo real dentro de los mismos grupos indígenas.

La religión como trampa resalta que toda religión tiene detrás o de frente una propuesta biopolítica y bioeconómica, lo que hace ver el carácter semántico de la discusión sobre el carácter político de la religión o el carácter religioso de la acción política. Como consecuencia, resulta relevante analizar la tendencia del Hombre a creer que una cultura o creencia es el eje de la historia humana, olvidando que la moral, el arte, la espiritualidad y la creatividad son capacidades humanas universales incrustadas en el ADN, por lo que los códigos éticos están mucho antes que cualquier invención religiosa (Harari, 2018).

Pese a lo anterior y de la posible “ética genética” de todos los *Homo Sapiens*, la tensión biopolítica y bioeconómica ha generado un paisaje “bajo una visión de territorio como “despensa” que se convierte en Bioprospección (territorio diverso para conseguir medicinas, transgénicos, armas biológicas, un banco genético), Biopiratería (saqueo de recursos con complicidad del Estado e intenso desarrollo de la exploración científica); trasfigurando a los Llanos Orientales en un Bionegocio (proyección de intereses empresariales multinacional: políticas de privatización, desnacionalización y pérdida de autonomía), que en su definición llevan al territorio a su destrucción (Quintana, 2014).

Conclusiones

La metodología experimental de este escrito fue una forma de abordar conjuntamente el problema de la estructura (base económica) con el de la super estructura (ideologías e instituciones). Lo anterior es otra forma de contrastar: la sociedad civil con el Estado o el momento estructural con el momento super estructural. De esta manera el escrito genera una aproximación entre “momento económico vs. momento ético-político”; “necesidad vs. libertad”; “objetividad vs. subjetividad”; “consenso vs. fuerza”; “persuasión vs. coacción”; “moral vs. política”; “hegemonía vs. dictadura”; “dirección vs. dominio”, y “Vida cotidiana vs indeterminación e inseguridad y desconfianza originarias”.

El análisis de la teoría de la conspiración y la religión como trampa, se realiza a través de casos situacionales en los que se establece una serie de causas y efectos, sin embargo, percibir al otro mediante metáforas ha incidido históricamente en la construcción de una democracia desde la idea de seguridad a través de la guerra perpetua bajo la lógica amigo-enemigo. Lo que hace que se reduzca el valor del cooperativismo y tome fuerza el individualismo, crezca la competencia y disminuya la solidaridad, se extinga la tolerancia y prevalezca la violencia, se debilite la dignidad humana y se legitime el relativismo.

Las cosmovisiones tienen detrás o explícitamente una propuesta política (organización social), lo que hace ver el carácter semántico de la discusión sobre el carácter político de la religión o el carácter religioso de las acciones política, ya que, sin importar el sistema de creencias, existe una tensión en la forma de relacionarse con el medio ambiente entre los significados trascendentales que puede tener (morfología simbólica) y la utilidad que este nos puede brindar (reduccionismo ecológico) dentro del territorio, la cual es otra forma de ver la problemática entre cuerpo y espiritualidad en el sentido de Spinoza (2001).

El análisis histórico de las tensiones biopolíticas y bioeconómicas en el meta (Llanos Orientales de Colombia) a través de la teoría de la conspiración y la religión como trampa, exponen mitologías y narrativas que enmarcan un biopoder a través de la generación de memorias o

procesos subjetivos, anclados a experiencias que han sido objeto de disputas políticas e ideológicas de relaciones de poder que tratan de darle sentido al pasado. Lo que hace necesario discutir con otras narrativas el uso del territorio como bioprospección, biopiratería, o bionegocio, al contemplar lo que se dice, quien lo dice, y por qué lo dice.

Referencias

- Agostino, A. (2009). Alternativa al desarrollo en América Latina: ¿Qué pueden aportar las universidades? *América Latina en movimiento*, 445, 14-17.
- Aguilera, M. (2002). Palma Africana en la Costa Caribe: un semillero de empresas solidarias. Cartagena de Indias: Centro de estudios economicos regionales.
- Álvarez, C. (27 de 9 de 2015). Colombia apuesta al millón de hectáreas de palma de aceite. Obtenido de Portafolio: <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/colombia-apuesta-millon-hectareas-palma-aceite-39680>
- Apter, D. (1997). *The Legitimization of Violence*. Nueva York: New York University Press.
- Bastide, R. (1960). *Les religions africaines au Brésil*. Paris: PUF.
- Bégout, B. (2005). *La Découverte du quotidien*. Paris: Allia.
- Beltran, P. (8 de 6 de 2017). Colombia: Mafias, conspiraciones y la "Coin". Obtenido de La Haine.org: <https://www.lahaine.org/mundo.php/colombia-mafias-conspiraciones-y-la>
- Betancour, R. (2012). El relacionamiento de Colombia y Brasil con Estados Unidos: entre el caso de la Doctrina Monroe y la construcción de Suramérica. En E. Patrana, S. Jost, & D. Flandes, Colombia y Brasil: ¿socios estratégicos en la construcción de Suramerica? (págs. 309-337). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Bourdieu, P. (2000 (1998)). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Caballero, L. (1980). *Memorias de la Guerra de los Mil Días*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, Biblioteca Básica Colombiana.
- Calle, H. (1992). Periodo independiente Y Contemporáneo. En Á. Chaves, J. Morales, & H. Calle, *Los Indios de Colombia* (págs. 210-293). Madrid: Mapfre .
- Calle, L. (2015). *La insaciable búsqueda de El Dorado : procesos hegemónicos y dispositivos de dominación en un pueblo sikuani de la orinoquía colombiana*. Memoria para optar al grado de doctor en antropología social. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Cardoso, F., & Faletto, E. (2002). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.
- Caviedes, M. (2011). Oro a cambio de Espejos: Discurso hegemónico y contrahegemónico en el Movimiento indígena en Colombia 1982-1996. Memoria para optar por el título de Doctor en Historia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Chase-Dunn, C. (1982). *Socialist States in the World-System*. Beverly Hills: Sage.
- Chomsky, N. (1989). *El Conocimiento del Lenguaje, su Naturaleza, Origen y Uso*. Madrid: Alianza Editorial.
- CINEP. (14 de 05 de 2020). Programa por la paz. Recuperado el 2020 de 10 de 09, de La Red Llano & Selva denuncia crisis de Derechos Humanos en la Orinoquía: <https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/792-la-red-llano-selva-denuncia-crisis-de-derechos-humanos-en-la-orinoquia.html>
- Clausewitz, K. (2002). *De la Guerra*. LIBROdot.com. Obtenido de <https://lahaine.org/amauta/b2-img/Clausewitz%20Karl%20von%20-%20De%20la%20guerra.pdf>
- Correa, F. (1996). *Por el camino de la anaconda remedio*. Bogota: Universidad Nacional de Colombia, Colciencias.
- Correa, S. (2014). Colombia y la doctrina Monroe: el caso del Ferrocarril de pánama y las intervenciones estadounidenses en el Istmo. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología Desde el Caribe Colombiano*(22), 107-132.
- Corte IDH. (2018). Sentencia 20 de Noviembre 2018: condena al Estado colombiano por las ejecuciones extrajudiciales de seis jóvenes presentados falsamente por el Ejército como "muertos en combate". Costa Rica: Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- Craig, N., & Augelli, E. (1993). International Institutions, Decolonization, and Development. *International Political Science Review*, 14(1), 71-85.
- Crow, J. (1992). *The Epic of Latin America* 4th edition. California: University of California Press.
- De Armas Chitty, J. (1979). *Historia del Estado Guárico* (Vol. 2). San Juan de los Morros: Universidad Rómulo Gallegos.
- De Rivero, O. (2001). *El Mito Del Desarrollo de estados inviables*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- De Roux, R. (1983). Una Iglesia en estado de alerta. Funciones sociales y funcionamiento del catolicismo colombiano 1930-1980. Bogotá: Servicio Colombiano de comunicación.
- Descola, P. (1986). *La Nature Domesique: Symbolisme et praxis dans l'écologie des achuar*. Paris: Maison des Sciences de l'Homme.
- Douglas, A. (2004). *The culting of brands. when customers become true believers*. USA: Portfolio.
- El Espectador. (15 de 5 de 2016). ¿Cómo le fue a Colombia cuatro años después de TLC con Estados Unidos? Obtenido de El Espectador: <https://www.elespectador.com/noticias/economia/le-fue-colombia-cuatro-anos-despues-de-tlc-estados-unid-articulo-632394>
- Entrena, F. (1998). *Cambios en la construcción social de lo rural. De la autarquía a la globalización*. Madrid: Tecnos.
- Environmental Justice Atlas. (2013). *Monocultivo de Palma de Aceite en Meta, Colombia*. Recuperado el 29 de 04 de 2018, de Environmental Justice Atlas: <https://ejatlas.org/conflict/monocultivo-de-palma-de-aceite-en-meta-colombia>
- Esteba, G. (1992). Development. En W. Sachs, *The Development Dictionary: A Guide to Knowledge as Power* (págs. 6-25). London: Zed Books.
- Estrada, J. (2008). Transnacionalización y nueva espacialidad capitalista. Elementos de economía política de la inversión extranjera en Colombia. *Espacio Crítico*(8), 135-165.
- Fenster, M. (1999). *Conspiracy Theories: Secrecy and Power in the American culture*. Minnesota: University of Minnesota Press.
- Finlay, C. J. (2002). La globalización; efectos en el cambio del patron valorativo de la sociedad y la medicina. *Humanidades médicas Vol. 2 No.5, Vol 2, No 5, Mayo-Agosto*.
- Foucault, M. (1982). *The Subject and Power*. *Critical Inquiry*, 8(4), 777-795.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la Biopolítica. Curso en el college de france (1978-1979)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Furtado, C. (1970). *Obstacles to Development in Latin America*. Nueva York: Monthly Review Press.
- Galster, I. (2011). *Aguirre o La posteridad arbitraria. La rebelión del conquistador vasco Lope de Aguirre en historiografía y ficción histórica (1561-1992)*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Gambina, J., & Estay, J. (2009). *Economía mundial, corporaciones transnacionales y economías nacionales*. Buenos Aires: CLACSO.
- García, A. (1 de 10 de 2018). *China en América Latina, según Estados Unidos*. Obtenido de celag.org: <https://www.celag.org/china-america-latina-segun-eeuu/>
- García, R. (2019). El espíritu crítico: entre el humanismo y la emancipación. En R. García, C. Piedrahita, A. Perea, O. Useche, A. Serna, W. Villa, C. Pérez, *Alternativas críticas en estudios sociales* (págs. 9-15). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Gaviria, A. (6 de 5 de 2012). *El Espectador*. Obtenido de Populismo: <https://www.elespectador.com/opinion/populismo>
- GIRCS. (2008). *Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia. 1840-1902*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia; Grupo de investigación Religión, Cultura y Sociedad (GIRCS).
- Gluckman, M. (1958 [1940]). Analysis of a social situation in modern Zululand. *Journal of Bantu Studies*, 14(1), 147-174. doi:10.1080/02561751.1940.9676112
- González, F. (1997). *Poderes enfrentados. Iglesia y Estado en Colombia*. Bogotá: Antropos.
- Guillen, F. (1996). *El poder político en Colombia*. Bogotá: Editorial Punta de Lanza.

- Gutierrez, F., & Barón, M. (2006). Estado, control territorial paramilitar y orden público en Colombia. Bogotá: Grupo Editorial Norma, Universidad Nacional de Colombia, IEPRI.
- Halbwachs, M. (2004). La memoria colectiva. España: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Harari, Y. (2018). 21 lecciones para el siglo XXI. En Tercera Parte. Desesperación y esperanza. (R. Joandoménech, Trad.) Debate.
- Hommes, R. (20 de 6 de 2015). La política y el posconflicto: En el posconflicto, es prioridad fortalecer el Estado y darle instrumentos para ejercer control. Obtenido de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15981820>
- Hopkins, T., & Wallerstein, E. (1977). Patterns of Development in the Modern World-system. *Review* 1, 111-145.
- Hormaza, I. (2016). La reforma agraria como ejercicio de planificación: experiencias de los proyectos de colonización del INCORA en el Caquetá entre 1964-1974. Memoria para optar por el título en Magister en ordenamiento urbano-regional. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Howell, M., & Prevenier, W. (2001). From Reliable Sources: An Introduction to Historical Methods. Ithaca : Cornell University Press.
- Insuasty, A., Valencia, J., & Restrepo, J. (2016). Elementos para una genealogía del paramilitarismo en Colombia : historia y contexto de la ruptura y continuidad del fenómeno. Medellín: Kavilando.
- Izaguire, I. (2009). La ideología de la seguridad nacional: ayer y hoy. En D. Firstein, & G. Levy, Hasta que la muerte nos separe. Poder y prácticas genocidas en América Latina (págs. 91-101). La Plata: Al Margen.
- Jattiot, L. (2017). Vie quotidienne du pouvoir : Chemin vers l'autonomie. Paris: Edition Accarias L' Originel.
- Jelin, E. (2002). Los trabajos de la memoria. Madrid: Siglo XXI .
- Kissinger, H. (2001). Does America Need a Foreign Policy? Toward a Diplomacy for the 21st Century. New York: Simon and Shuster.
- Klein, N. (2007). La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre. Barcelona: Paidós.
- Kornbluh, P., & Klare, M. (1988). Contrainsurgencia y antiterrorismo en los 80: el arte de la guerra de la baja intensidad. Medellín: Grijalbo.
- LaNota. (30 de 07 de 2018). Colombia: Ranking Digital de Mercados. Obtenido de LaNota.com: <https://lanota.com/index.php/RANKING-EMPRESARIALES.html>
- Lavabre, M.-C. (2009). La memoria fragmentada ¿se puede influenciar la memoria? *Antropología Social*(11), 15-28.
- Leal, F. (2002). La seguridad Nacional a la Deriva. Del frente nacional a la Posguerra Fría. México: Alfaomega.
- Londoño, R. (2010). Juan de la Cruz Varela y la sociedad campesina de la provincia de Sumapaz, 1850-1980. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Lozano, F. (2018). Desarraigos, saqueos y resistencias. Bogotá: Bonaventura.
- Maechelng, C. (1990). Contrainsurgencia: la primera prueba de fuego. En M. Klare, & P. Kornbluh, Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los 80. El arte de la guerra de baja intensidad (pág. 40). México: Grijalbo.
- Marini, R. (1993). Ponencia I Encuentro Nacional de Latinoamericanistas, Puebla. El desarrollo del capitalismo mundial y su impacto en América Latina (págs. 1-20). Puebla: CEME.
- Marx, K. (1991). El Capital. Crítica de la economía política. México: Siglo XXI.
- Mauk, D., & Oakland, J. (2013). American Civilization: An Introduction 6th Edition. USA: Routledge.
- Mendoza, J., Ortiz, N., & Pardo, M. (2008). Retos para la conservación de la Biodiversidad Amazónica Colombiana ante el Cambio Global. *Colombia Amazónica*, 17-31.
- Molano, A. (1989). Aproximación al proceso de colonización de la región del Ariari-Güejar Guayabero. En F. Cubides, *La Macarena, reserva biológica de la humanidad* (págs. 279-304). Bogotá: Universidad Nacional.

- Molano, A. (12 de 2 de 2015). De los llanos y selva. Obtenido de Corporación grupo semillas Colombia: <http://www.semillas.org.co/es/de-los-llanos-y-selva>
- Moore, J. (1921). The Monroe Doctrine. *Annals of the American Academy of Politic and Social Science*, 31.
- Negri, A., & Hardt, M. (2000). *Empire*. Boston: Harvard University Press.
- Nepstad, D., Stickler, C., Soares-Filho, B., & Merry, F. (2008). Interactions among Amazon land use, forests and climate: prospects for a near-term forest tipping point. *The Royal Society*, 1737–1746.
- Nietzsche, F. (2018). Segunda Consideración Intempestiva: Sobre la utilidad y los inconvenientes de la historia para la vida. Madrid: Tecnos.
- OILWATCH: network of resistance to oil activities in tropical countries. (2007). Manual de Monitoreo Ambiental para la Industria Petrolera. Nigeria. Obtenido de <http://www.oilwatch.org/doc/documentos/manual-esp.pdf>
- Ortiz, F. (1982). Literatura oral Sikuaní. Centro cultural Jorge Eliecer Gaitán. Tunja, Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Ortiz, L. (2013). La Iglesia católica y la formación del Estado-nación en América Latina en el siglo XIX. El caso colombiano. *Almanack Guarulhos*(6), 5-25.
- Pacific School of Religion. (2016). Casos de Implicación de la Iglesia en la Violencia en Colombia: Insumo para la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad. California: Berkeley CA.
- Pérez, E. (1982). La guerra irregular en la independencia de la Nueva Granada y Venezuela 1810-1830. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia & Ediciones La Rana y el águila.
- Pérez, H. (2008). Teorías de la conspiración. Entre la Magia, el Sentido Común y la Ciencia. *Prismasocial*(2), 1-17.
- Pinto, A (Comp). (2018). Análisis de los conflictos de ordenamiento territorial y productivo que afectan el uso eficiente del suelo rural. Bogotá: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).
- Plata, W., & Vega, J. (2015). Religión, conflicto armado colombiano y resistencia: un análisis bibliográfico. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 20(2), 125-155.
- PNUD. (2011). Informe Sobre el Desarrollo Humano: sostenibilidad y equidad para todos. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Portes, A. (2004). El desarrollo futuro de América Latina. Neoliberalismo, clases sociales y transnacionalismo. Bogotá D.C: Colección en clave de Sur, ILSA.
- Portes, A. (2006). El neoliberalismo y la sociología del desarrollo: tendencias emergentes y efectos inesperados. En R. Franco, *El neoliberalismo y la Sociología del desarrollo* (págs. 61-86). Mexico: Siglo XXI.
- Poveda, G., Álvarez, D., & Rueda, Ó. (2011). Hydro-climatic variability over the Andes of Colombia associated with ENSO: a review of climatic processes and their impact on one of the Earth's most important biodiversity hotspots. *Climate Dynamics*, 36, 22-33.
- Quintana, R. (2014). Etnodesarrollo y medio ambiente: El conocimiento tradicional como estrategia para fomentar el desarrollo sustentable y la identidad cultural de la comunidad indígena Tikuna del alto Amazonas, *Macedonia*. Bogotá: Tesis de grado para optar por el título de Magister en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Ramírez, M. (2003). Conflicto Social Armado y Efectos Ambientales. En Instituto-Humboldt, *Plan de Acción Regional para la Biodiversidad en la Orinoquia* (págs. 1-35). Bogotá: Instituto von Humboldt. Obtenido de <https://www.foronacionalambiental.org.co/wp-content/uploads/2011/11/Ramirez-ConflictoOrinoquia.pdf>
- Ramírez-Orozco, M. (2004). Plan Colombia: ¿Estados Unidos Ante Un Nuevo Enemigo En América Latina. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 77-115.
- Reyes, A. (2009). Guerreros y Campesinos: el despojo de la tierra en Colombia. Bogotá: Grupo editorial Norma.

- Ricoeur, P. (2001). "Introducción", "Entre retórica y poética: Aristóteles", "Metáfora y comparación", "Metáfora y semántica de la palabra", "Metáfora como cambio de sentido", "La naturaleza de las imágenes" en *La metáfora viva* 2° ed. Madrid: Trotta.
- Rodríguez, A. (1908). El teniente general D. Pablo Morillo, primer Conde de Cartagena y Marqués de la Puerta. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 52, 457-481.
- Romero, M. (2003). Paramilitares y autodefensas, 1982-2003. Bogotá: Planeta, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia.
- Rostow, W. (1961). *The stages of economic growth. A non-Communist manifesto*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rousseau, J. (1997). *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*. Madrid: Fondo de Cultura económica.
- Saavedra, I. (2013). Influencia de la religión en la política y su posición respecto a la configuración de la oposición política en Colombia. *Derecho y Realidad*(22), 91-112.
- Sánchez, L. (2007). Caracterización de los grupos humanos rurales de la cuenca hidrográfica del Orinoco en Colombia. Bogotá: Instituto de Investigación De Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- SEMANA. (05 de 10 de 2017). Colombia Saca la cara por los Palmeros del Mundo. Recuperado el 2 de 12 de 2018, de SEMANA sostenible. Ideas que se vuelven acciones : <https://sostenibilidad.semana.com/negocios-verdes/articulo/colombia-saca-la-cara-por-los-palmeros-del-mundo/38749>
- Serje, M. (2011). *El Revés de la Nación: Territorios Salvajes, Fronteras y Tierras de Nadie*. Bogotá: Ediciones Uniandes. Universidad de los Andes.
- Souroujon, G. (2016). La relación entre la lógica religiosa y lo político en las democracias liberales. La sacralización política de Nestor Kirchner. *Reflexión Política*(35), 16-27.
- Spinoza, B. (2001). *Ética*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sproat, J. (1974). Rutherford B. Hayes: 1877–1881. En C. Woodward, *Responses of the Presidents to Charges of Misconduct* (págs. 163–176). New York: Delacorte Press.
- Sunkel, O. (1972). *Capitalismo transnacional y desintegración nacional en América Latina*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Tamaris-Turizo, D., López-Arévalo, H., & Romero-Rodríguez, N. (2017). Efecto de la estructura del cultivo de palma de aceite *Elaeis guineensis* (Arecaceae) sobre la diversidad de aves en un paisaje de la Orinoquía colombiana. *biología Tropical*, 65(4), 1569-1581.
- Thayer, A. (2004). The strategic feuters of the gulf of Mexico and The Caribbean Sea. En M. LaRosa, & M. G. *The United States Discovers Panama: The Writings of soldiers , scholars, scientist and scoundrels, 1850-1905* (págs. 252-259). United States of America: Rowman & Littlefield Publishers.
- Theidon, K. (2004). *Entre prójimos. El conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. Lima: IEP Instituto de Estudios Peruanos.- (Estudios la Sociedad Rural, 24).
- Thoumi, F., Uribe, S., & Rocha, R. (1997). *Drogas ilícitas en Colombia*. Bogotá: Dirección Nacional de Estupefacientes, PNUD, Planeta.
- Tinker, M. (2003). Cultura, poder y petróleo: Campos petroleros y la construcción de ciudadanía en Venezuela. *Espacio Abierto*, 323-348.
- Tirado, Á. (1976). *Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia*. Bogotá: Colcultura.
- Torres, G. (2012). *Capitalismo Tardío, Modernización y Desarrollo Sustentable*. Obtenido de Pacarina del Sur: Revista de pensamiento crítico latinoamericano: <http://pacarinadelsur.com/home/utopias/127-capitalismo-tardio-modernizacion-y-desarrollo-sustentablestrongCAPITALISMO>
- Triana, J. (2010). Reflexiones hacia una ganadería sustentable. *Academia Colombiana De Ciencias Veterinaria*, 1(3), 39 - 48.
- Vallejo, B. (2013). La conquista del voto femenino. *Credencial Historia*(281). Obtenido de <http://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-281/la-conquista-del-voto-femenino>

- Van-Ausdal, S. (2009). Potreros, ganancias y poder. Una historia ambiental de la ganadería en Colombia, 1850-1950. *Historia Crítica*, 126-149.
- Vazquez, H. (2018). La Historia del Petróleo en Colombia. *Revista Universidad EAFIT*(93), 99-109.
- Vázquez, M. (2007). La Iglesia y la violencia bipartidista en Colombia (1946-1953) Análisis historiográfico. *Anuario de Historia de la Iglesia*, 309-334.
- Villanueva, O. (2012). Guadalupe Salcedo y la insurrección llanera, 1949 – 1957. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Wallerstein, I. (1974). *The Modern World-System: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*. Nueva York: Academic Press.
- Weber, M. (1997). *Sociología de la religión*. (E. Gavilán, Ed.) Madrid: Istmo.
- World Rainforrest Movement. (07 de 03 de 2018). Guatemala y Colombia: Mujeres frente a las plantaciones de palma de aceite. Recuperado el 29 de 04 de 2018, de WRJ: <https://wrm.org.uy/es/articulos-del-boletin-wrm/seccion1/guatemala-y-colombia-mujeres-frente-a-las-plantaciones-de-palma-de-aceite/>
- Zapiain, M. (2011). Reflexiones Identitarias en el Territorio Contemporáneo. La Construcción Colectiva de Lugar. Caso de Estudio de la Vega de Granada . *Cuadernos Geográficos*, 48, 79-108.
- Zuluaga, R. (2014). Historia del Constitucionalismo en Colombia. *Estudios de derecho*, 71(157), 99-129. doi:ISSN 0120-1867



MIRADAS SOBRE LA 'GANADERÍA' EN EL PARQUE NACIONAL LAGO PUELO* 1

PERSPECTIVES ON 'LIVESTOCK FARMING' IN THE LAGO PUELO NATIONAL PARK



<https://doi.org/10.32735/S2735-61752023000203128>

Paula Gabriela Núñez²

pnunez@unrn.edu.ar

<https://orcid.org/0000-0002-2008-2643>

Universidad Nacional de Río Negro / Instituto de
Investigación en Diversidad Cultural y Procesos
de Cambio, CONICET.

San Carlos de Bariloche, Argentina

Cecilia Inés Núñez³

cecinu@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-0224-4995>

Administración de Parques Nacionales, Dirección
Regional Patagonia Norte
San Carlos de Bariloche, Argentina

RESUMEN

Este artículo revisa sentidos inmateriales generados desde la Administración de Parques Nacionales con relación a la ganadería que se desarrolla en el Parque Nacional Lago Puelo. Tomamos este Parque Nacional, por su cercanía a áreas de producción agropecuaria y por la profundidad identitaria que la ganadería tiene en la población local. Buscamos observar cómo, desde una dependencia cuyo objetivo en la conservación ambiental, se configuran territorios e inciden en la valoración de actividades ganaderas en zonas de montaña. En el análisis atenderemos a las diferentes metáforas con las que ha sido caracterizada la naturaleza patagónica.

Palabras clave: Ganadería; Parque Nacional Lago Puelo; conservación; manejo; patrimonio.

ABSTRACT

This article reviews immaterial meanings generated by the National Parks Administration in relation to the livestock that takes place in the Lago Puelo National Park. We chose this National Park because of its proximity to agricultural production areas and because of the depth of identity that livestock farming has in the local population. We seek to observe how, from a dependency whose objective is environmental conservation, territories are configured and affect the valuation of livestock activities in mountain areas. In the analysis we will attend to the different metaphors with which the Patagonian nature has been characterized.

Key words: Livestock; Lago Puelo National Park; conservation; management; heritage.

Introducción

* Artículo recibido el 02 de agosto de 2022; aceptado el 14 de octubre de 2022.

¹ El presente artículo es parte del Proyecto PIP CONICET 0838 "Ciencia global aplicación local, biopolítica de la territorialización norpatagónica en el siglo XX".

² Maestra en filosofía e historia de las ciencias; Doctora en Filosofía (Universidad Nacional del Comahue, Argentina)

³ Licenciada en ciencias biológicas; Ph.D. in Organismal Biology and Ecology (University of Montana, Missoula, Estados Unidos)



Este artículo revisa sentidos inmateriales generados desde la Administración de Parques Nacionales Lago Puelo (en adelante PNLP). Tomamos este Parque Nacional, por su cercanía a áreas de producción agropecuaria, dado que limita con la Comarca Andina del Paralelo 42°, que se caracteriza por la ruralidad y el turismo. Esta Comarca contiene a los municipios de El Bolsón (en la provincia de Río Negro), Lago Puelo, El Hoyo y Epuyén (en la provincia de Chubut). Se busca observar cómo, desde una dependencia cuyo objetivo en la conservación ambiental, se configuran territorios e inciden en la valoración de actividades ganaderas en zonas de montaña.

Para ello, analizaremos los términos en que la actividad se presenta en el Plan de Gestión del PNLP, Resolución HD Nº 326/2019, en diálogo con la historia de la ganadería patagónica en general y el impacto de la reorganización territorial de zonas de montaña a partir de la creación de los Parques Nacionales en general y, del PNLP específicamente. En el análisis atenderemos a las diferentes metáforas con las que ha sido descripta la naturaleza patagónica (Núñez, 2015), que no sólo ha caracterizado el territorio como mujer, sino que, dependiendo de la planificación, apeló a imágenes de mujeres diferentes -madre, esclava o princesa- para justificar determinadas apropiaciones. Revisaremos a lo largo del tiempo cómo las diferentes apropiaciones postuladas se apoyaron en diferentes narrativas.

Utilizaremos para ello en análisis narrativo a partir de una lectura línea por línea en cada documento analizado análisis narrativo (Riessman, 2008; Gibbs, 2012) a fin de dilucidar cómo la ganadería se presenta en la narrativa sobre conservación del PNLP en su Plan de Gestión. Cabe destacar que tomamos como foco las tensiones que giran en torno al gran objetivo de conservación de la APN. El análisis propuesto ubicará los discursos presentes en un proceso de temporalidad más extensa, iniciada en el establecimiento mismo de la ganadería a fines del siglo XIX, buscando ilustrar las tensiones que se pueden reconocer como desafío en los escenarios actuales. De aquí, observaremos cómo la mirada de esta dependencia configura una valoración diversa y contradictoria, en torno a la práctica ganadera, por una parte, y a la de la aplicación de políticas de conservación, por la otra.

Alcances metodológicos

A lo largo de este artículo realizaremos análisis documentales desde el cual revisaremos: a) Los sentidos de la ganadería en el área, en su proceso de establecimiento desde fines del siglo XIX hasta el establecimiento del PNLP, desarrollado en la sección “La actividad ganadera y productiva en el PNLP y en la Patagonia”; b) Los sentidos de del término “conservación en las Leyes de creación de los parques nacionales en general y específicamente del PNLP y el Plan de Gestión del PNLP, desarrollado en la sección titulada “El PN Lago Puelo, creación y propuesta de conservación”; y, c) Los sentidos del término “ganadería” en el Plan de Gestión del PNLP y desafíos actuales, desarrollado en la sección titulada “El lugar de la ganadería en el Plan de Gestión”.

En el punto a) abordamos la instalación de la actividad ganadera en los períodos precedentes al establecimiento del área de lago Puelo como área protegida de la Administración de Parques Nacionales, desde una metodología histórica. Ahondamos en los antecedentes de poblamiento y actividad ganadera en el área, apelando a fuentes y publicaciones vinculadas a procesos patagónicos y de esta región en particular. Esto se tensionará desde la indagación de las metáforas que subyacen en los diferentes sentidos de conservación, atendiendo a las imágenes territoriales de “tierra-mujer-princesa”, “tierra-mujer-madre” y “tierra-mujer-esclava” que Núñez (2015) reconoce como estructurantes de la planificación de la Patagonia en la primera mitad del siglo XX.

Para el punto b) analizamos los sentidos del concepto “conservación” desde la legislación relacionada a la creación del PNLP y el Plan de Gestión apelando al análisis narrativo sobre la práctica y propósitos de la conservación en el parque nacional (Bernasconi, 2011). Para esta

sistematización se utilizó la metodología de cita por proximidad del software Atlas Ti 8.0 (Scientific Software Development GmbH, 2022). Tomamos como base de estudio la ley de creación de los Parques Nacionales Ley 12.103 de 1934, y la Ley 22.351 de 1980 actualmente vigente. La especificidad del actual PNLN se indagará desde la caracterización del Plan de Gestión. Vale aclarar que el término "Parque Nacional" en sentido amplio, se refiere al conjunto territorial que agrupa o incluye diferentes categorías de conservación, tales como Parque Nacional *sensu stricto* y Reserva Nacional, entre otras.

El punto c) se concretará desde el análisis lexicométrico de la normativa tomando las codificaciones establecidas desde el Atlas Ti 8.0. Se caracterizará la pluralidad de sentidos detrás del concepto "ganadería" a partir de reconocer el peso de las repeticiones de los términos específicos asociados a prácticas ganaderas, y buscando los sentidos contextuales de las frases que los introducen en la narrativa de las normativas. Para ello codificaremos los sentidos internos en cada texto. Tomamos la noción de codificación de Strauss y Corbin (2002), quienes refieren la idea de codificación abierta a las nociones centrales para ordenar la conceptualización, sumando la idea de codificación axial, a las subcategorías descriptivas de las codificaciones abiertas. Además, se tensionó lo observado en los puntos anteriores, observando los contextos simbólicos desde los cuales se plantea la ganadería en el Plan de Gestión (APN, 2019).

La Actividad Ganadera y Productiva en el PNLN y en la Patagonia

El área de PNLN fue administrada entre 1937 y 1971 como anexo del Parque Nacional Los Alerces (Decreto N° 105.433/37 y Decreto-Ley N° 9.504/45, ratificado por Ley N° 13.895/45) y, a partir de 1971, con las categorías de Parque Nacional y Reserva Nacional (Ley N° 19.292/71). La actividad ganadera se reconoce desde mucho antes de la existencia de los parques nacionales. El Plan de Gestión señala que los orígenes de la actividad ganadera se remontan a finales del siglo XIX y que al momento de la creación del PNLN existían registros de más de 30 puestos de colonos (APN, 2019, p.76).

Es importante destacar que la actividad ganadera que se reconoce no se vincula a una iniciativa de siglos previos a la consolidación de los Estados Nacionales, sino a la actividad que se establece por esta consolidación entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX (APN, 2019, p.77; Rusch y Varela, 2019, p.26). Ello no implica que la ganadería no se asocie a las poblaciones originarias, pues como indican Rusch y Varela (2019, p.30) el norte de la Patagonia fue un centro de acopio y redistribución de ganado desde períodos coloniales. En la misma línea, varios estudios evidencian que este acopio sólo era posible por el desarrollo de una actividad ganadera permanente (Bandieri, 2020).

Para entender el sentido de la ganadería en el momento de su instalación, cabe mencionar que Lema y Núñez (2019) analizan las fuentes de la Comisión Científica que acompañó el avance militar de 1879, cuyos resultados se publicaron en 3 tomos (Doering, 1881, 1882; Lorentz y Niederlein, 1881). La introducción de estas obras, redactadas por Alfredo Ebelot, ligó guerra, conquista y desarrollo. Ebelot fue un ingeniero francés contratado para la construcción de la zanja de defensa ideada por Adolfo Alsina, para detener a los malones indígenas, y que fue concretada entre 1876 y 1879. Ebelot se dedicó a escribir sobre las costumbres en la frontera interna de la Argentina, exponiendo la tensión entre las poblaciones originarias y el modelo de desarrollo que se proponía desde el Estado al señalar, para el caso de Patagonia, que

Era necesario conquistar real y eficazmente esas 15,000 leguas, limpiarlas de indios de un modo tan absoluto, tan incuestionable, que la mas asustadiza de las asustadizas cosas del mundo, el capital destinado á vivificar las empresas de ganadería y

agricultura, tuviera él mismo que tributar homenaje á la evidencia, que no experimentase recelo en lanzarse sobre las huellas del ejército expedicionario y sellar la toma de posesión por el hombre civilizado de tan dilatadas comarcas (*sic*) (Ebelot 1881, p. xi).

La llegada del capital es lo deseable para el entorno, y la ganadería que antecede a los Parques Nacionales se articula con este capitalismo global (Méndez, 2010; Bandieri, 2020; Coronato 2015). Lolich (2011) reconoce a la revolución industrial inglesa como una de las influencias más importantes en la configuración del patrimonio inmaterial patagónico, vinculado a la ganadería, pues la apropiación inglesa de las islas Malvinas en 1833 fue la base de la consolidación de un frente productivo, que se basó en la explotación ovina iniciada por el Reino Unido en sus colonias en Oceanía. Desde allí la ovinización se expandió hacia las islas Malvinas y a la Patagonia chilena y argentina, para asegurar la materia prima de la industria textil británica.

Lolich (2011) muestra cómo este sistema no sólo incluyó la construcción de instalaciones, transporte y provisión de maquinarias, sino también la transmisión e imposición de una nueva cultura basada en el conocimiento de técnicas y métodos novedosos. Se trató, además, de una comprensión territorial que legitimó la actividad ganadera a partir de la desvalorización de especies autóctonas (Núñez *et al.*, 2019; Marino *et al.*, 2020). En el Plan de Gestión del PNLP analizado, este “permiso para la destrucción” se reconoce en los antecedentes vinculados a incendios. Más de 5 mil hectáreas fueron afectadas por incendios en las décadas del '20 y '30, y de más de 13 mil hectáreas entre las décadas del '40 y '50, ya en el período de establecimiento del área protegida. El Plan de Gestión vincula estos incendios directamente al “asentamiento de grandes extensiones ganaderas” (APN, 2019, p.62), cuya existencia se había ligado a un plan de desarrollo agropecuario en toda la región cordillerana.

Metáforas Feminizantes de la Naturaleza

Núñez (2015), propone analizar el manejo territorial desde las metáforas que subyacen en los ordenamientos espaciales. El territorio vivido no sólo se percibe desde aspectos geográficos, sino desde sentidos sociales. En un territorio incorporado al orden estatal como agropecuario, donde las comunidades se establecían como colonias agrícola-ganaderas, el establecimiento de los Parques Nacionales operó como un cambio. La autora señala que hay un proceso de feminización del territorio que permite comprender las tensiones internas de las políticas territoriales que se proponen desde el Estado. Plantea tres imaginarios territoriales dentro de las planificaciones que, si bien en forma absoluta nunca se terminan de concretar, sí permiten entender el marco desde el cual se diseñan las políticas de manejo en cada caso:

- i) tierra-mujer-princesa: la naturaleza es vista como algo bello pero intocable. La categoría de Parque Nacional *sensu stricto* y otras con alto nivel de protección, son un ejemplo. Esta idea aparece con la creación de los parques nacionales en la región.
- ii) tierra-mujer-madre: la naturaleza es vista como una proveedora de alimentos, protección y otros recursos, donde las comunidades humanas viven en armonía y equilibrio. Esta idea se explicita en el proceso de ruralización de las regiones de Los Lagos y Los Ríos, en las primeras décadas del siglo XX, en Chile, en tanto las regiones cordilleranas argentinas se establecían como tierra-princesa. En el caso de la APN, y ya más cercana en el tiempo, sería el ideal de una Reserva Nacional, donde se permiten actividades productivas, pero priorizando la conservación.
- iii) tierra-mujer-esclava: esta metáfora describe a la naturaleza al servicio de las sociedades humanas, mediante la dominación, uso y explotación. Los modelos extractivistas de los recursos naturales ejemplifican esto. Puede reconocerse como modelo de apropiación en la

estatización de la Patagonia argentina desde finales del siglo XIX. Esta idea también se asocia a la de la naturaleza como “mujer indómita y salvaje”, que justificó la conquista y descrita con especial claridad por el naturalista Hudson (1997 [1893]):

Es duro vivir en el seno de una Naturaleza indomada o sometida a medias, pero hay en ello una maravillosa fascinación. Desde nuestro confortable hogar en Inglaterra, la Naturaleza nos parece una paciente trabajadora, obedeciendo siempre sin quejarse, sin rebelarse nunca y sin murmurar contra el hombre que le impone sus tareas; así puede cumplir la labor asignada, aunque algunas veces las fuerzas le fallen ¡Qué extraño resulta ver esta naturaleza, insensible e inmutable, transformada más allá de los mares en una cosa inconstante y caprichosa, difícil de gobernar; una hermosa y cruel ondina que maravilla por su originalidad y que parece más amable cuanto más nos atormenta [...] A veces es presa del furor que le causan las indignidades a que la sujeta el hombre podando sus plantas, levantando su suelo blando, pisoteando sus flores y su hierba. Entonces adopta su más negro y temible aspecto, y como una mujer hermosa que en su furia no tiene en cuenta su belleza, arranca de raíz los más nobles árboles y levanta la tierra esparciéndola por las alturas (p. 78-79).

Lema y Núñez (2019) evidencian como todas las planificaciones agropecuarias del período se basaron en la necesidad de destruir lo existente. Lo nativo, plantas, animales o personas, se veía opuesto al desarrollo. En Patagonia, el dominio se presenta como un destino ineludible. La incorporación del sometimiento y el silenciamiento como forma de apropiación de la naturaleza feminizada obliga a repensar la ganadería, porque fue la actividad elegida para doblar el indómito espacio patagónico (Lema y Núñez, 2019; Bandieri, 2020).

Al mismo tiempo y, contradictoriamente, los miles de hectáreas quemadas atentaban contra los sentidos estéticos del período; así ya se planteaba una tensión respecto de una posibilidad de conservación de la vastedad paisajística que se presentaba, pues la idea de conservación se planteó desde 1903 (Piantoni, 2016; Matossian, 2011), cuando Francisco Moreno inició el pedido de conformación de un Parque Nacional en Patagonia con una emblemática donación de tierras. Esto dio inicio al establecimiento de una idea de control de fronteras vinculado al establecimiento de áreas naturales protegidas, en línea con la idea nacida y promovida desde EE.UU., para el manejo de vastas áreas de América Latina (Zusman, 2011, Diegues, 2005; Fortunato 2005), que se concretaría en 1922 con la creación del Parque Nacional del Sud y se fortalecería en 1934 con la sanción de la ley nacional de parques nacionales.

En esta idea de establecimiento de áreas naturales protegidas, Núñez (2015) ubica la metáfora de la “tierra-mujer-princesa”, donde la contemplación asociada al turismo se presenta como la actividad deseada (Piantoni, 2016; Bessera, 2011). En esta construcción, hay actividades llevadas adelante por poblaciones locales que se reconocieron como antagónicas a la existencia del Parque Nacional, argumento bajo el cual se llegó a la expulsión de población local a manos de la entonces Dirección de Parques Nacionales, en la primera mitad del siglo XX

(Giusiano y Sánchez, 2002; Crespo, 2014). Los motivos de expulsión de pobladores en el PNLP son relevantes para pensar en los antagonismos en juego.

Curiosamente, la ganadería no se presenta como problema *per se*, pues con la llegada administrativa de Parques Nacionales se instaló el pago obligatorio al derecho al pastaje. Crespo (2014, p.170) señala que para los desalojos se recurrieron a condenas del tipo moral y legal, asociada a supuestos de pertenencia identitaria chilena que se traducían en faltas de pago y en actividades ilícitas, apelando a justificaciones tales como “la deuda del pago de pastaje combinada con los malos antecedentes y observaciones atribuidas a esos pobladores”.

Como contracara a las metáforas antagónicas de “tierra-mujer-princesa” y “tierra-mujer-esclava”, en el sur de Chile se llevaba adelante una política asociada a la comprensión de la agricultura en un escenario de “tierra-mujer-madre”, donde toda la intervención del paisaje se consideraba armoniosa al modelo agropecuario en desarrollo (Almonacid, 2009) y la quema destructiva sobre las áreas cordilleranas se asumió como algo positivo, parte de una organización de la naturaleza hacia una estética agraria (Carreño, 2006). La agricultura y ganadería en Chile buscaron dismantelar la incipiente industrialización, que por sus características fue denominada como “modernidad contaminada” (Muñoz, 2011). En oposición a urbanizaciones marcadas por los desechos de las industrias asociadas a las materias primas, la agricultura y ganadería se presentaban como un desarrollo natural, hacia una armonía territorial, a pesar de necesitar la remoción de miles de hectáreas de vegetación nativa.

La idea de “tierra-madre” proviene de que se establece al territorio sureño como la madre que alimentará al país, con industrias ubicadas en la región central de Chile (Méndez, 2010; Almonacid, 2009; Muñoz, 2011). Así, la idea de “tierra-madre” puede ligarse a la de “tierra-esclava”, en tanto asume como natural la destrucción, pero con la diferencia es que en la “tierra-madre” hay una suerte de reparación posterior y construcción estética idealizada del paisaje agrario, que cubren las cicatrices del impacto ambiental con este modelo productivo. Navarro Floria (2008) muestra como la mirada territorial del sur chileno fue la misma que la de los andes patagónicos argentinos hasta el establecimiento de los parques nacionales. Por ello son las prácticas que pueden tomarse como el antecedente de las prácticas ganaderas que se analizan.

El caso de Chile sirve para marcar que las metáforas se reconocieron desde documentaciones estatales argentinas, fundamentalmente planes de desarrollo (Núñez, 2015). Fue en ellos donde la destrucción de los bosques nativos aparece como camino a la modernidad. Pero la población, que asienta su lógica productiva en esa intervención ambiental, establece ese imaginario territorial como cultura. Esta metáfora del territorio como “tierra-madre” se reconoce en áreas aledañas al PNLP y se consolida como parte de los imaginarios territoriales en el espacio analizado, tomando la utopía, pero desconociendo el origen destructivo de la metáfora. En el tema de la ganadería, al reconocer que el ideario de “tierra-madre” tiene un origen establecido desde la “tierra-mujer-esclava”, debemos sumar a estos que, por el Estado argentino en la zona cordillerana, sumó el de “tierra-mujer-princesa” desde las políticas de conservación de la APN. En el apartado que sigue analizaremos los términos de la conservación para reflexionar sobre estos elementos.

El Parque Nacional Lago Puelo, Creación y Propuesta de Conservación

Los objetivos de existencia de los Parques Nacionales se establecen desde la Ley N° 12.103 de 1934, que crea la Dirección de Parques Nacionales bajo la órbita del Ministerio de Agricultura. Si bien esta dependencia ha cambiado su pertenencia, es interesante rescatar los objetivos de conservación que se plantean en esta primera Ley. El Art. 10 detalla que

Será de la competencia exclusiva de la dirección propender a la conservación de los parques y su embellecimiento; estimular las investigaciones científicas o históricas, organizar y fomentar el turismo a los mismos, y en general todas aquellas actividades que por su índole puedan ser comprendidas dentro de esos fines.

En este punto no se menciona a la ganadería, pero es claro que el objetivo nunca fue preservar en forma cerrada, sino garantizar la visita hacia estos espacios, lo cual significaba asegurar una base de servicios e infraestructura. El Art. 16, relativo a las atribuciones y deberes de la Dirección de Parques Nacionales, donde se especifica la autonomía en la delimitación y establecimiento de manejos, hay objetivos concretos respecto de la conservación. Así se plantea la protección y conservación de la flora y fauna (inciso d); el desalojo de intrusos (inciso k); la conservación de los bosques y la riqueza forestal (inciso l); la protección de las cuencas (inciso ñ). La capacidad de delimitar los espacios, definir los usos, aplicar multas, promover investigaciones, también se detalla. La actividad que más se observa es el turismo, la única citada explícitamente en el Art. 10. Con relación a la misma, se plantea el establecimiento del acceso, permanencia y tránsito (inciso f); la construcción de infraestructura y la libertad para gestionar su financiamiento (inciso h); la entrega de concesiones de diversos servicios (inciso i).

En esta Ley, así como en el conjunto de publicaciones asociadas a este proceso de establecimiento de áreas protegidas en Argentina (Bustillo, 1946; 1999), Núñez (2015) reconoce la metáfora de "tierra-mujer-princesa", donde las únicas intervenciones legítimas son las que provocan la admiración de un escenario natural que debe preservarse intocado, pues la admiración al paisaje se entiende como fundamento de construcción de ciudadanía (Diegues, 2005; Fortunato, 2005).

Podemos observar una continuidad de la perspectiva estética de conservación estipulada en la Ley 12.103 en el Decreto 105.433/1937, que establece el actual PNLN como Anexo del Parque Nacional Los Alerces. En los fundamentos de preservar el área del Lago Puelo se indica que se considera "[...] necesario y urgente proveer a la conservación de zonas del país que, por sus características panorámicas y riquezas naturales que encierran, exigen sean reservadas para evitar que se siga destruyendo [...]" sobre todo, por los grandes incendios intencionales de la época. Así, la entonces Dirección de Parques Nacionales planteó una conservación que colisionaba con la ganadería como actividad, porque, entre otros impactos, su instalación estaba vinculada a tales incendios.

En el Decreto de 1937, la lógica de la conservación replica lo establecido en 1934 y lo mismo se reconoce en la Ley 22.351 de 1980, que actualiza los fundamentos para la creación de Parques Nacionales. En el artículo 1° señala

podrán declararse Parque Nacional, Monumento Natural o Reserva Nacional, las áreas del territorio de la República que por sus extraordinarias bellezas o riquezas en flora y fauna autóctona o en razón de un interés científico determinado, deban ser protegidas y conservadas para investigaciones científicas, educación y goce de las presentes y futuras generaciones, con ajuste a los requisitos de Seguridad Nacional.

Vale señalar que la Ley de 1980 marca especialmente las prohibiciones. Por ejemplo, el art. 4° señala que en las áreas designadas como Parque Nacional *sensu stricto* "está prohibida toda

explotación económica con excepción de la vinculada al turismo, que se ejercerá con sujeción a las reglamentaciones que dicte la autoridad de aplicación". También se prohíbe todo tipo de explotación agropecuaria, forestal, minera u otro tipo de aprovechamiento de recursos naturales, así como la caza y la pesca comercial, entre otras (Art. 5). En las Reservas Nacionales las restricciones son menores, se permiten los asentamientos humanos y algunas actividades productivas (Art. 9 y 10).

El Plan de Gestión indagado plantea un concepto de conservación diferente del original de APN, al señalar que:

la designación de los Alerces y su Anexo Lago Puelo -al igual que ocurre con otras áreas protegidas-, responden de alguna manera al paradigma territorial y conservacionista propio de una época. En este contexto, la creación de las áreas protegidas en Patagonia norte se concebía sobre la base de criterios turísticos-paisajísticos-escénicos (bellezas naturales), de valoración preferencial de los bosques para la conservación (comunidades intactas de bosques templados) y aspectos políticos-territoriales (consolidación de las fronteras nacionales) (APN, 2019, p. 13).

Estos dichos permiten suponer que el paradigma territorial y conservacionista de la se fue modificando, sobre todo porque se ha ido abandonando la idea de "consolidación de fronteras". El plan de Gestión señala que la Misión del PNLP es

Conservar ambientes, poblaciones y comunidades biológicas singulares de los bosques andinos norpatagónicos, tales como las comunidades de distribución oriental de especies de flora valdiviana y la fauna asociada a estos ambientes. Conservar el patrimonio arqueológico e histórico del AP, así como **el patrimonio cultural inmaterial de poblaciones locales. Mantener la calidad paisajística** de ambientes naturales únicos representados por el lago Puelo y los principales cerros que lo rodean, en un contexto de colaboración **y fortalecimiento de las actividades turísticas y recreativas** en armonía con la naturaleza. Promover el conocimiento de las características naturales del área para la comprensión de su importancia y sostener el apoyo a la investigación científica. Esto en el marco de **procesos de gestión participativa** y de establecimiento de alianzas a distintas escalas territoriales y políticas de la diversidad biológica y del patrimonio cultural de la región. (APN, 2022, p.19, resaltado propio).

La conservación paisajística y la vocación turística remiten al sentido original de la creación de los Parques Nacionales. En esta mención, el cambio es la ausencia a referencias nacionalistas y de cuidado de fronteras y, en particular, la valoración del patrimonio inmaterial de las poblaciones locales. En su origen, las poblaciones locales eran consideradas antagónicas a la posibilidad misma de la conservación (Diegues, 2005); pero en el caso de los Parques patagónicos esto se matizó por la valoración positiva de cierto tipo de migraciones estratégicas cuya presencia se favoreció, a punto de llegar a presentarse a los parques nacionales del sur como “[...] la residencia veraniega de algunos centenares de privilegiados” (Sarobe, 1935, p. 265).

Esto lleva a la pregunta por el sentido territorial de las poblaciones precedentes, así como por la articulación de la conservación con el desarrollo regional, que se vincula directamente a la gestión participativa citada en el Plan de Gestión. Esto ha sido tema de debate desde la década de 1980. Miller (1982, p. 315) reconocía un problema estructural en el abordaje conservacionista excluyente, relacionado con el abordaje insular, criticando como se “seleccionan objetivos y se implementan medidas dentro de los límites de las áreas designadas, con poca o ninguna atención a las poblaciones y tierras aledañas”. Esta crítica traía el problema de las tensiones en los límites de las áreas protegidas, e incluso en el reconocimiento de poblaciones preexistentes, y se reclamaba por el involucramiento de estos elementos en la política de conservación que se delineaba.

Gutman (1987) exhortó por el diseñar la conservación junto al desarrollo regional, rebatiendo que la única posibilidad de conservación era la inaccesibilidad de las áreas. El autor, hacia fines de la década de 1980, argumentaba que la no consideración de los desarrollos locales, genera escenarios de marginalidad pues la inaccesibilidad lleva a situaciones de atraso, que atentan contra la posibilidad misma de gestión por la complejidad de los problemas que se dan en escenarios de vulnerabilidad. Así, desarrollo regional y conservación se plantean como conceptos que es necesario asociar atendiendo a una conservación que implica límites en la presencia humana del espacio.

El Plan de Gestión refiere directamente a este problema al señalar que tres subcuencas del lago Puelo, las de los ríos Azul, Epuyén y Turbio, poseen partes o casi su totalidad en otras jurisdicciones. Al respecto se indica estas tres áreas sufren de degradación observable en cambios o pérdida de vegetación ribereña, los incendios, la tala, la contaminación y el ganado explican la desaparición de especies sensibles de fauna y flora, así como la invasión de especies exóticas (APN, 2019, p.122)

El Plan de Gestión del PNLN reconoce que el manejo de las zonas aledañas al parque debería ligarse a las políticas de conservación. Los niveles de patrimonialización reconocidos son “natural” y “cultural”. En relación con el primero, la conservación reitera los objetivos iniciales establecidos por ley. Un dato especial es la particularidad de este Parque con relación a la flora. Monjeau et al. (2006) señalan que, con posterioridad al establecimiento de Puelo como Parque Nacional, se descubrió la existencia de especies vegetales típicas del bosque valdiviano, que sólo se encuentran en este espacio, haciendo especialmente relevante su preservación. El Plan de Gestión agrega a esto la singularidad de los anfibios presentes (APN, 2019, p.47), así como el compromiso del cuidado sobre el huemul, como especie de relevancia para toda el área cordillerana (APN, 2019, p.54), que se establecen como prioridades en la planificación.

El patrimonio cultural, por otra parte, se reconoce tanto material como inmaterial, hacia los cuales, al igual que para el patrimonio natural, se plantea promover “su investigación, valoración histórica y social” (APN, 2019, p.19). Específicamente, el Plan de Gestión propone

Proteger y mantener la integridad de sitios, conjuntos y bienes materiales arqueológicos e históricos representativos de diversos procesos de poblamiento” y “Apoyar el rescate de la memoria y transmisión de conocimientos y prácticas culturales vinculadas con valores de conservación del área protegida (APN, 2019, p.19).

Esta valoración debe considerarse a la luz de que la actividad vinculada a la población local, que es (y ha sido) centralmente la ganadería. De hecho, fue reconocida como la actividad principal en el área hasta en el primer censo realizado por la otrora Dirección de Parques Nacionales en Puelo, donde se contabilizaron tanto personas como ganado. Rusch y Varela (2019, p.31) indican que la ganadería de cordillera alteró la fisonomía de estos campos, aún en el caso de las prácticas de subsistencia. La mirada de valorización cultural en los Parques Nacionales se reconoce en los planes actuales, donde se explicita que “los Parques Nacionales deben transformarse en instrumentos del desarrollo sustentable y como tales representar verdaderas oportunidades de crecimiento, trabajo y equidad social, dinamizadores de las economías regionales” (APN, 2002, p.8), donde lo patrimonial a preservar se considera tanto natural como cultural (APN, 2002, p.13).

En 2002, en la normativa general de planificación, la única mención sobre ganadería indicaba “Se propiciará la regulación de las actividades ganaderas en las propiedades privadas a los efectos de minimizar su impacto sobre el ambiente” (APN, 2002, p.35). Buscando modificar los antiguos Permisos Precarios de Ocupación y Pastaje (en adelante PPOP), por contratos de ocupación en que determinen derechos y obligaciones de los pobladores, e incluso

la entrega de la propiedad de las áreas ocupadas por las mejoras, a aquellos pobladores ubicados en zonas de Reserva Nacional, o equivalente, que adhieran a programas de manejo sustentables, técnicamente diseñados y monitoreados por la propia Administración de Parques Nacionales [...] (APN, 2002, p.34).

Así, la mirada sobre la conservación partió desde una mirada excluyente y expulsora, vinculada al imaginario de la “tierra-mujer-princesa” en los términos metafóricos que proponemos para ordenar estas nociones. Desde aquí, se intenta el compromiso de avanzar hacia un imaginario más cercano a la “tierra-mujer madre”, pero contradictoriamente apoyado en actividades que presumen intervenciones de fuerte impacto, con la presencia de la metáfora de la de “tierra-mujer-esclava”. Es decir, hoy persisten elementos prácticos establecidos en el período de “tierra-esclava”, bajo la idea de “tierra-madre”.

El Lugar de la Ganadería en el Plan de Gestión

Si tomamos las referencias hacia la ganadería, encontramos dos abordajes que replican las líneas reconocidas en los apartados previos. Por un lado, hay una clara mirada a la ganadería como problema ambiental. Por otro lado, hay una valoración a la cultura local, que en forma más o menos explícita, es una cultura ganadera. A fin de explorar la narrativa de las planificaciones y leyes tomamos del Atlas Ti, la nube de palabras que se desprende del texto. El PNLP y la conservación son los términos más mencionados.



Figura 1. Nube de palabras. Elaboración propia a partir del programa Atlas Ti 8.0.

Encontramos las menciones “ganado” y “ganadero” en el primer cuadrante de la nube, con una dimensión de mediana a pequeña, lo cual lo ubica como un tema no central. Un primer análisis lexicométrico muestra la cantidad de veces que aparecen los términos estudiados, y las nociones de contexto relativos a ellos. Encontramos el siguiente detalle:

Tabla 1: Detalle de la frecuencia y las nociones de contexto de los términos de referencia analítica.

| Término | Frecuencia | Nociones de contexto |
|----------------------------|------------|--|
| Conservación | 291 | Objetivo Valores Estado Categorías Prioridades Términos Áreas Contribuir Interés Importancia Programa Situación Departamento |
| Ganadería | 11 | Actividad Pastizales Amenaza Extensiva |
| Ganado | 52 | Retiro Manejo Bagual Impacto |
| Ganadera/o Ganaderos/as | 57 | Poblaciones Perfil Ordenamiento Producción Uso Manejo |

Fuente: elaboración propia.

Al observar estos resultados podemos decir que la noción de conservación emerge como la referencia de ordenamiento de todo el documento. Desde ella la ganadería se plantea como una actividad, ubicada en ciertos escenarios sobre los cuales impacta en forma marcada. El término “ganado” se asocia directamente al manejo, pero lo “ganadero” o “ganadera” apela al perfil de la población, que se debe articular al manejo. El ganado no es un tema que se pueda separar del perfil de la población, y desde aquí se construye la complejidad de la ganadería. Para profundizar en estos aspectos hemos elaborado una codificación dirigida a reconocer la inscripción de la ganadería en la tensión observada, esto es, entre los términos de conservación y patrimonialización propuestos por el Plan de Gestión.

Las codificaciones abiertas en el sentido de Strauss y Corbin (2002), definidas para ordenar la interpretación toman en consideración las nociones de contexto, pero se redefinen en función del centro analítico de la ganadería. A partir de allí, las codificaciones para interpretar la ganadería en el PNLP son:

Tabla 2: Detalle de las codificaciones.

| Codificación abierta | Codificación axial |
|------------------------|-----------------------------|
| Política institucional | APN |
| | Conservación |
| | Patrimonio |
| Población | Localización geográfica |
| | Identidad |
| | Tenencia de la tierra |
| | Actividad – características |
| | Perros |
| Ganadería | Historia |
| | Asilvestrada |
| | Actual |
| | Problema ambiental |
| | Manejo sustentable |

Fuente: elaboración propia.

Las citas relativas a la política institucional reiteran lo marcado en los apartados previos. Las codificaciones asociadas son “APN”, “Conservación” y “patrimonio”. Se observa una idea regente relativa al sentido de existencia del PNLP, ligada a la codificación “APN”, que vista como espacio geográfico se destaca porque:

recorta un área donde confluyen dos elementos particulares, un escenario cordillerano de altitud moderada -Lago Puelo a 192 m s.n.m.- y una cuenca pacífica. Sobre estos elementos se generan condiciones ecosistémicas que hacen del Área Protegida un territorio de particular valor en términos de conservación (APN, 2019, p.11).

Al mismo tiempo es un espacio vinculado “con la estructura urbano-rural regional a través de relaciones sociales, productivas, culturales y político-institucionales” (APN, 2019, p.15). Como ya indicamos, la conservación es el centro de todo el planteo. Desde aquí se configura la noción de patrimonio, ligada mayormente al ambiente, pero, en línea a lo ya marcado, se suma “... el patrimonio cultural inmaterial de poblaciones locales” (APN, 2019, p.19) donde se incorpora la ganadería, como parte de la constitución identitaria local (IICA 2013; Madariaga, 2018; Rusch y Varela, 2019). La caracterización de la población local, como la segunda codificación abierta, suma a lo dicho, elementos centrales para la planificación.

Los códigos relacionados a población son “Localización geográfica”, “Identidad”, “Tenencia de la tierra”, “Actividades – características”, “perros”. En términos materiales, las familias que habitan entre el PNLP y el aledaño Parque Provincial Río Turbio, son aproximadamente 26 (APN, 2019, p.77). En el Plan de Gestión la “localización geográfica” de la población se describe desde las características biogeográficas del espacio que, en el caso de la reserva de río Turbio, se presenta en un mapa, indicada por puntos:



Figura 2. Ubicación de las poblaciones del valle del río Turbio. Fuente: APN (2019, p. 80).

El impacto de la ganadería de esta población trasciende esta referencia, siendo demarcada en grandes áreas que evidencian un habitar que se extiende por mucho respecto del sitio puntuado. Los mapas que ilustran el pastoreo evidencian la extensión de la superficie afectada por la actividad, que se extiende más allá de lo señalado como Reserva Nacional, donde está permitida, avanzando en el territorio de Parque Nacional *sensu stricto*, donde la actividad está explícitamente prohibida (APN, 2019, p.85). La reserva río Turbio, como ejemplo de manejo ganadero, se caracteriza por una particular “identidad”, que no sólo se reconoce en el Plan de Gestión, sino incluso en los medios de prensa. El Plan de Gestión señala:

Las condiciones de vida y producción en el valle El Turbio, dentro de la jurisdicción del PNL, son particulares por las condiciones de limitada accesibilidad de la zona. Esto genera una identidad local y a su vez plantea algunas restricciones para las familias (p.131).

Las restricciones son presentadas como resguardos en los medios de prensa, donde, por ejemplo, se indica:

en reiteradas ocasiones los lugareños han rechazado la alternativa de hacer un camino convencional hasta el apartado rincón, con el argumento de “preservar su identidad”, al

tiempo que aseguran que han podido mantener ese ámbito de pureza “en el contexto de una cultura heredada de los colonos (El Chubut, 26 de abril de 2012).

De hecho, se destaca que “hay lugareños que insisten en seguir viviendo como nuestros abuelos, que entraron siempre a caballo por El Desemboque o remando un día entero para llegar al pueblo”. (El Chubut, 26 de abril de 2012). El vínculo del PNL P con la población, se focaliza en clarificar la situación de tenencia de la tierra. Reconoce la precariedad de los iniciales PPOP, marcando una historia de mejoras en torno a la situación legal de las poblaciones asentadas. Cita a la Resolución HD N° 154/91, que distingue titularidades, reconoce herederos y regulariza el vínculo de pobladores con la institución. Es una regularización, que como señala el propio Plan de Gestión, está atravesado por tensiones

En el Parque se registran tres poblaciones con Permisos Precarios de Ocupación y Pastaje (PPOP) y un asentamiento que se encuentra en proceso de regularización. [...] Por otro lado, existen dos ocupaciones no reconocidas por la Administración de Parques Nacionales, ubicadas en la Vega de El Turbio, las que datan de enero de 1984 [...]. En un caso se trata de un predio rural con dos viviendas e infraestructura asociada. El caso se encuentra judicializado e interviene el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche [...], con sentencia de desalojo desde 1999 (p.78)

Esta problemática se reitera en el documento, cuando ya en los apartados finales se insiste con esta situación

en el Valle del Turbio se registran ocupaciones no reconocidas por la APN, con sentencia de desalojo. Dada su persistencia, es prioritario culminar la evaluación de las situaciones y determinar la estrategia para el tratamiento particularizado de los casos. (p.132)

Los problemas con los asentamientos humanos se plantean como un tema no resuelto, pero con el cual se propone trabajar. El Plan de Gestión observa, por ejemplo, que las casas son de madera, con aislación limitada y calefacción a leña y señala especialmente el tema del acceso al agua y manejo de desagües (p.80). En este punto la preocupación por la población se liga a uno de los objetivos de conservación, el agua es un tema en el que se reconoce un punto de encuentro

Los cuerpos y cursos de agua del PN proveen de agua a los pobladores rurales que viven dentro del mismo. Es decir, su beneficio es importante desde el punto de vista social, ya que repercute directamente en la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población rural (p.38).

En cuanto a la “actividad”, se marca que es una población donde la ganadería se articula a una pluriactividad estructural, donde “Las actividades netamente extractivas tienen muy escasa representación” (p.82). No se puede separar las características de la población de las de la actividad, pues “La actividad ganadera está ligada a una forma de vida rural histórica y arraigada, formando parte de la cultura de los productores rurales” (p.82). Parte de la situación habitacional, se refleja en la propia actividad, con prácticas asociadas a

un bajo nivel de tecnificación, con escasa planificación del sistema productivo, lo que resulta en sistemas productivos de baja eficiencia, limitando los resultados y los beneficios económicos para los productores, a la vez que produce impactos para el ambiente boscoso (p. 82)

Estos elementos actualizan el compromiso de vincular la política de conservación con la del desarrollo. Las limitaciones en la producción se ven asociados a la extensión en el pastoreo, que perjudica tanto a las familias, por la complejización en el manejo y las tensiones con la institución, como al entorno del PNL. La conflictividad rural se ve como un debilitamiento a la posibilidad misma de conservación, por ello la reiterada referencia a la seguridad jurídica de las poblaciones reconocidas, así como el acompañamiento de revisión de las necesarias mejoras tecnológicas que podrían sumar a un manejo más sustentable. Por otra parte, el tema de los “perros” emerge como la última codificación axial asociada a la población. La presencia de perros (tanto domésticos como cimarrones) se presentan como parte de los problemas más serios en términos de conservación.

Parte de la cultura rural ganadera es el manejo del ganado con perros, con relación a ello, el Plan de Gestión señala “se observan perros pertenecientes a los pobladores que representan una mayor amenaza por la permanencia a lo largo del año, y la posibilidad de escaparse hacia las áreas de Parque Nacional” (APN, 2019, p.136). Desde aquí revisaremos el tema de la ganadería en el PNL, tomándola como la tercera codificación abierta. En términos materiales, la medición de ganado en el Plan de Gestión se realiza desde lo que se denomina “Equivalente Vaca” (en adelante EV) que es

es el promedio anual de los requerimientos de una vaca de 400 kg de peso, que gesta y cría un ternero hasta el destete a los 6 meses de edad con 160 kg de peso, incluido el forraje consumido por el ternero (p.83)

La figura que representa la cantidad de ganado declarada frente al PNL en el río Turbio se resume en la siguiente infografía:

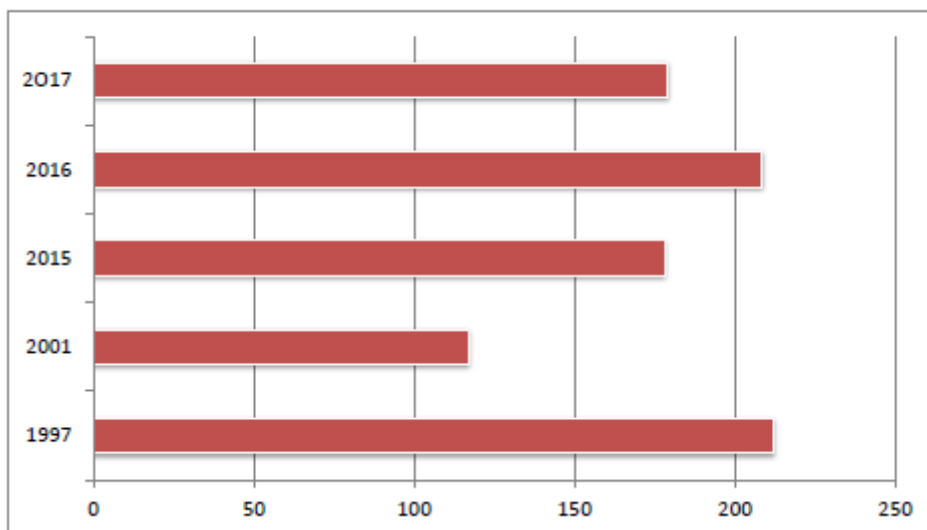


Figura 3. Tenencias ganaderas entre 1997 y 2007. Fuente: APN (2019, p. 83).

El documento señala que para 2017 el número de animales en el PNLP era de 179 EV. Estos animales, distribuidos en las 26 familias, resultan en la práctica más relevante sobre la que se realiza la caracterización de la actividad. Como ya dijimos, los códigos relativos a la ganadería son “Historia”, “Asilvestrada”, “Actual”, “Problema ambiental”, “Manejo Sustentable”. La ganadería como “historia” se asocia a la identidad citada. Iniciada en el siglo XIX, con la condena de chilenidad registrada en Crespo (2014) y Giusiano y Sánchez (2002) por reconocerse como una migración desde el oeste, que en definitiva resultó una “corriente migratoria [que] encontró en estos valles un lugar para la actividad ganadera, el cultivo de cereales y frutas, y obtuvo del bosque los recursos necesarios para establecerse” (APN, 2019, p.76). El Plan de Gestión reconoce la presencia de más de 30 puestos de colonos al momento de establecimiento de área protegida.

La mirada vigente, que en su planteo vincula desarrollo regional y conservación, no solo toma el aspecto económico comercial de esta actividad, sino que la resignifica como fundamento de patrimonio. Así señala,

actualmente existen testimonios de estas actividades [ganaderas, forestales y agrícolas] a través de diversos indicios que subsisten luego de más medio siglo de haber sido abandonados. Incluyen aspectos intangibles, como la toponimia y la memoria de lugares y de la forma de vida asociada a esa economía, y materiales, que van desde la presencia de álamos y frutales, de palos caídos de cercos y viviendas hasta los restos de construcciones y otros objetos relacionados con la navegación y con la vida cotidiana. Al crearse el Anexo Puelo en 1937, las familias que ya habitaban

el área fueron reconocidas por la Institución a través de los Permisos Precarios de Ocupación y Pastaje (PPOP) (APN, 2019, p.76-77).

Los antecedentes culturales que se reconocen en el Plan de Gestión trascienden esta ocupación y refieren a los registros de más de mil años, observados en variados estudios (Crespo, 2010). Pero como se señala en el apartado previo, la mayor referencia histórica, como tema que llega a la actualidad y que se vincula a la ganadería como patrimonio, es el reconocimiento de tenencias. Así, reconocimiento cultural y formalización aparecen como acompañamientos necesarios a la posibilidad de conservación. Junto a la ganadería permitida se reconoce la codificación “asilvestrada” (sinónimo de bagual o cimarrón). Esto trae una consideración diferente

Durante las recorridas del personal por estas zonas se pudo comprobar los daños a la vegetación, mallines, e incluso en alerzales, donde se constató pisoteo y ramoneo de renovales y deterioro de la corteza en los árboles más grandes, por efecto del ganado bagual (APN, 2019, p.57).

Al respecto se señala que, “Los vertebrados terrestres hoy asilvestrados, principalmente mamíferos, fueron introducidos con fines de cría (por su carne y/o sus pieles), cinegéticos o recreativos (excepto las ratas y ratones)” (APN, 2019, p.57). Entre las especies más problemáticas se menciona el jabalí, el visón, la liebre europea, y el ciervo colorado, a lo que se agrega “También hay numerosos registros de ganado bovino bagual en el cerro Cuevas, desde el arroyo Cuevas hasta el arroyo León, y de animales que ingresan desde Chile.” (APN, 2019, p.57). La ganadería “actual” no es independiente de este registro de ganado bagual, pero también se asocia a la población. Estas menciones marcan estrategias de movimiento de las familias, con residencias temporales urbano-rurales como forma de sostener la actividad (p.80). Los problemas productivos más notables se resumen en:

- Insuficiente infraestructura necesaria para el manejo de los rodeos y para delimitar sectores de pastoreo.
- Ausencia de estacionamiento del servicio que provoca una disparidad en los períodos de nacimientos y a su vez variedad de pesos (terneros al destete entre 80 y 180 kg)
- Baja tasa de preñez y destete menor al 50%.
- Heterogeneidad en la composición de los rodeos (razas).
- Rodeos con condiciones nutricionales de regular a mala.
- Mínima o nula suplementación de la dieta en invierno.
- Insuficiente implementación de planes de vacunación, controles sanitarios y bromatológicos.
- Insuficiente descarga de animales de refugio (ganado que no se reproduce).

- Bajos índices productivos.
- Bajo grado de regularización de las tenencias ganaderas (RENSPA -requerimiento nacional- y "marca y señal" -requerimiento provincial (APN, 2019, p.82)

No obstante, se reconocen capacidades, así se señala la realización de, al menos, un arreo anual para marcación, desparasitación y vacunación, cierta infraestructura mínima y el logro de que dos productores hayan obtenido el correspondiente registro sanitario (RENSPA) y la "marca y señal" y uno ha obtenido sólo la "marca y señal", lo que facilita la comercialización de la producción. La extensión del pastoreo es también un tema, pues la superficie de Reserva Nacional en donde se otorgaron los PPOP es de 6700 ha, pero la superficie afectada por el ganado supera las 9000 ha (APN, 2019, p.84), y como se veía en el mapa, avanza sobre territorio del Parque Nacional *sensu stricto* (ver Figura 4).

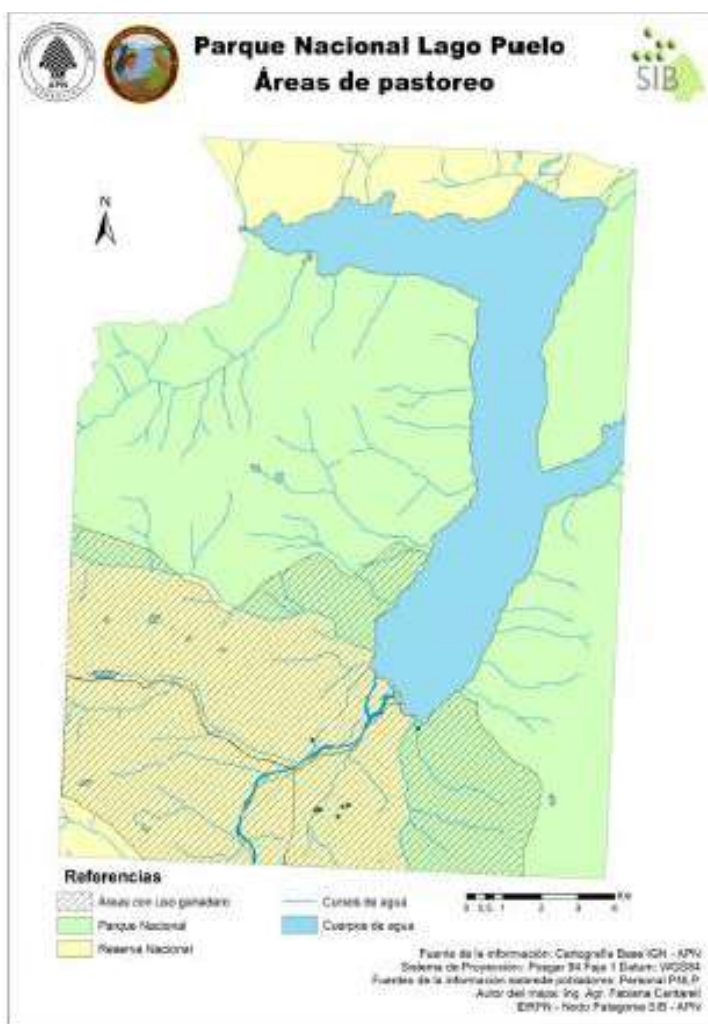


Figura 4. Categorías de conservación y áreas de pastoreo.

En esta línea, pastizales, áreas quemadas, bosques de coihues y bosques mixtos se reconocen especialmente afectados. Esto nos lleva a la codificación de ganadería como “problema ambiental”. Esta es la referencia más extensa en el Plan de Gestión, donde el detalle de estos problemas es:

- Impactos en la composición de los ambientes y sus componentes (p.86) generando incremento de especies exóticas y pérdida de biodiversidad local, además “el incremento de bosteos alteran el contenido de nutrientes del suelo” (p.86).

- Impacta en los humedales, muy perjudicados por el pisoteo y el consumo de vegetación acuática que altera su estructura y función (p.86). La ganadería extensiva se considera una de las más serias amenazas para la integridad de los cuerpos de agua del Parque por

el deterioro de la comunidad vegetal por herbivoría, el consumo de plantas acuáticas, impacto en el suelo que origina fenómenos de erosión y anormal aporte de desechos orgánicos. Esto repercute afectando la integridad en general y a las especies de vertebrados de valor especial en particular de estos ambientes (p.121).

- Impacta en la supervivencia del huemul por el acoso, ahuyentamiento y/o muerte por perros, caza furtiva, e interferencias en la conectividad (p.86)

- Impacta en bosques de coihues y ciprés, donde ha habido avistajes de pudú, pero “la presencia de ganado y perros cimarrones son una amenaza constante” (p.119)

- El impacto en los cursos de agua por “la permanente presión de la ganadería extensiva y las poblaciones de ganado” (p.120)

- La apertura de bosques por ramoneo favorece el avance de especies invasoras. (p.138)

Sin embargo, uno de los problemas históricos asociados al ganado ha mejorado, pues se frenaron los incendios intencionales asociados con el uso ganadero, mejorando la situación de conservación de los arroyos de cabecera (p.121), así como se destaca la disminución de los incendios en el tiempo. El ganado no es el único problema ambiental, pero por motivos de espacio detallamos sólo lo relativo al mismo. En la búsqueda de conciliación entre el reconocimiento cultural y derecho poblacional, así como la conservación estructural, se plantea un “manejo sustentable” como objetivo para la ganadería. Frente al reconocimiento de la falta de tecnificación y de derechos a poblaciones como las explicaciones centrales de los impactos negativos del ganado en la conservación del PNLP, se plantea avanzar en:

- “Gestión de mejoras y concreción de alambrados y corrales y el registro de animales” (p.144)
- “Mantener el Área Recreativa en forma colaborativa con la Asociación de Productores Rurales de Lago Puelo, para propiciar el intercambio y la formación permanente” (p.145).

- "Manejo de rodeos y pasturas, manteniendo una escala familiar, que pueda brindar una oportunidad de diversificación económica y de producción de reservas de forraje para utilizar para la suplementación de la dieta del ganado" (p.133)
- "Reuniones con familias de pobladores en el diseño de la gestión" (p.163).
- "Retiro de ganado de las áreas no aptas desde el punto de vista legal, ambiental y/o productivo" (p.20)

En el Plan de Gestión propone un establecimiento de proyectos específicos como una de las líneas principales de trabajo a llevar adelante.

Discusión y Conclusiones

La ganadería en Patagonia es una actividad paradójica, porque, por un lado, es valorada como base del patrimonio cultural de poblaciones preexistentes al Parque (APN, 2019; Rusch y Varela, 2019), vinculado a la organización de pueblos originarios (Padín, 2019; Crespo, 2010). Pero por otro, la actividad ganadera de hecho presente en las áreas boscosas se vincula al proyecto de desarrollo que buscó dismantelar las comunidades originarias (Coronato, 2015; Bandieri, 2020), que postulaba la necesidad de modificar drásticamente el entorno natural para dar posibilidades al desarrollo (Lema y Núñez, 2019), con prácticas productivas que se mantienen hasta la actualidad. Así, no sólo se trata de una mirada del desarrollo de principios de siglo XX, sino de un mantenimiento de formas productivas, ancladas en la cultura ganadera que se fue desarrollando, pero iniciadas desde la idea de la destrucción como desarrollo.

La reflexión sobre el territorio, entonces, puede pensarse a través de tres metáforas que ligan a la tierra con la mujer, la "esclava", la "princesa" y la "madre". Los manejos que tienen como objetivo sustentabilidad se apoyan en la idea de Tierra-madre, que supone una vinculación armoniosa. Pero, las prácticas de principio de siglo XX, tomadas como modelo de patrimonio, se establecieron desde el imaginario de "tierra-mujer-esclava", pues la ganadería analizada presume esos derechos de destrucción. Un ejemplo es el recorte periodístico que señala lo que significa "preservar su identidad" (El Chubut, 26 de abril de 2012), donde "vivir como nuestros abuelos" podría significar un argumento para la limitada tecnología que hoy redunde en uno de los problemas centrales para la conservación.

Lo visto en los resultados llevan a pensar en cómo conciliar estas contradicciones. Desde las citadas figuras metafóricas encontramos una tensión, la patrimonialización reconoce, reivindica y fundamenta permanencia a partir de las actividades que consideran la tierra como "esclava", pero, a la vez, buscando reconocerla como "princesa" desde la conservación que debería atenderse. Es importante recordar las categorías de Reserva Nacional y Parque Nacional, dado que la primera es donde se plantea este manejo de sustentabilidad (tierra-mujer-madre) y la segunda la que se presenta intocable (tierra-mujer-princesa). La categoría de Reserva Nacional de la APN no es muy diferente de la categoría de "Reserva Extractiva" creada en Brasil para la protección de áreas selváticas. Pérez y Rebollar (2004) marcan a esta figura como una estrategia reciente que preserva la extracción de productos forestales no maderables. La escala comunitaria y familiar resulta central en la posibilidad del diseño de estas Reservas Extractivas, que podrían asimilarse a las prácticas ganaderas que nos ocupan y que sitúan la responsabilidad de la conservación tanto en la agencia gubernamental como en la población establecida.

En este punto, y pensando en la valoración patrimonial que se sostiene el reconocimiento cultural e identitario de las prácticas ganaderas, resulta llamativo que parte del patrimonio sea argumento de la problemática ambiental. De hecho, a la luz del listado de problemáticas de conservación citadas, podemos pensar que las prácticas ganaderas resultan en el doble lugar de problema ambiental y patrimonio histórico. El riesgo de discutir la práctica ganadera es poner en duda el derecho a habitar, aunque este derecho a habitar no debería llevar a la legitimidad

de prácticas destructivas. En el medio está el necesario trabajo de las diferentes escuchas, donde la propia conservación debería articularse con la práctica ganadera. La ganadería resulta un concepto inmaterial, abierto y paradójico, ligado a prácticas concretas y a permisos ambiguos. La propia institución tiene los desafíos de la convivencia con perspectivas antagónicas. La problemática del impacto en el bosque se repite en todos los informes (Madariaga, 2018; Rusch y Varela, 2019; Carabelli, 1999). Pero también se reitera que muchos pobladores rurales, como los que habitan en la Reserva Nacional Lago Puelo, responden a prácticas culturales tradicionales muy arraigadas, donde el ganado es considerado un reaseguro para la supervivencia y un capital en pie y a que no hay todavía una actividad alternativa que garantice la subsistencia, además de ser la actividad que remita al derecho mismo a estar.

El análisis de Crespo (2014) es especialmente interesante, dado que en su mirada, que detalla los desalojos, no hay ninguna referencia a los impactos ambientales, con la excepción de la cita de la memoria de 1937 de la Dirección de Parques Nacionales, donde las memorias indicaban “proceder a la eliminación de aquellos pobladores con malos antecedentes y de los que estén ubicados en zonas boscosas, trasladando a estos últimos a otros lugares” (Dirección de Parques Nacionales, 1938 citado en Crespo, 2014, p.169) pero incluso en este punto no hay argumentos ambientales que se hayan rescatado en el análisis.

Los trabajos que buscan conciliar estas paradojas en la relación entre desarrollo y conservación han tomado perspectivas diferentes. Una de ellas es apelar a la perspectiva de género, no sólo en términos de equidad sino para recuperar de las memorias devenidas en patrimonio las específicas actividades femeninas. Ello, por la tradición que ha vinculado a las mujeres rurales a la valoración de las plantas y al particular reconocimiento sobre las especies nativas (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2008; CEPAL, 2016). A ello se suma la recuperación de tradiciones culinarias que buscan incrementar la turistificación de las áreas rurales, a través de la cual se plantea incrementar la pluriactividad. La perspectiva de género también llama la atención en los riesgos de incremento de la desigualdad en tanto todas las iniciativas descansan más en manos femeninas que en masculinas, como por ejemplo al establecer estructuras de servicios ligados a hospedajes o servicios de comida. En este punto es central complejizar el entramado cultural sobre el que se busca incidir, porque no es homogéneo ni equitativo.

Sea como fuere, el Plan de Gestión cumple en alinear todas las problemáticas en torno al desafío de la conservación, apelando a las soluciones de gestión que se reconocen desde hace décadas. Es en este punto donde el peso de la idealización de la ganadería, asociada al proceso de patrimonialización que se lleva adelante, permite llamar la atención sobre el paradójico escenario en donde se lleva adelante el desafío de la conservación.

Bibliografía

- Almonacid, F. (2009). *La agricultura chilena discriminada (1910–1960)*. CSIC.
- Bandieri, S. (coord.) (2020). *Cruzando la Cordillera. La frontera argentino-chilena como espacio social*. Editorial Universidad de Los Lagos.
- Bernasconi, O. (2011). Aproximación narrativa al estudio de fenómenos sociales: Principales líneas de desarrollo. *Acta Sociológica* 56, 9-36
- Bessera, E. (2011). Exequiel Bustillo y la gestión de Parques Nacionales, una aproximación de las fronteras como áreas naturales protegidas. En P. Navarro y W. Delrio (ed.) *Araucanía-Norpatagonia: cultura y espacio* (pp.115-125). Universidad Nacional de Río Negro.
- Carreño, L. (2006). La sociedad agrícola ganadera de Osorno (SAGO) y su aporte al desarrollo de la comunidad regional. *Revista Espacio Regional* 5(1), 35-48.
- Coronato, F. (2015) Ovejas, territorio y políticas públicas en la Patagonia. *Estudios del ISHiR* 13, 6-19.

- Crespo, C. (2010). Saber arqueológico y memorias locales en la Comarca Andina del Paralelo 42°, Patagonia (Argentina). *Magallania* 38(1), 71-86.
- Crespo, C. (2014). Memorias de silencios en el marco de reclamos étnico-territoriales. Experiencias de despojo y violencia en la primera mitad del siglo XX en el Parque Nacional Lago Puelo (Patagonia, Argentina). *Revista Cuicuilco* 61, 165-187.
- Diegues, C. (2005). *El mito moderno de la naturaleza intocada*. Sao Paulo: Center for Research on Human Population and Wetlands in Brazil.
- Fortunato, N. (2005). El territorio y sus representaciones como fuente de recursos turísticos: valores fundacionales del concepto de 'parque nacional'. *Estudios y Perspectivas en Turismo* 14 (4), 314-348.
- Gibbs, G. (2012). *Análisis de datos cualitativos*. Morata.
- Giusiano, M. y Sánchez, G. (2002). ¿Conservar la naturaleza o afianzar la frontera? El caso del Parque Nacional Lago Puelo. *Pueblos y Fronteras* 3 (3), 42-49.
- Gutman, P. (1987). *Los parques nacionales. Cuadernos del CEUR N°21*. CEUR.
- Lema, C. y Núñez, P. (2019). Destruir para desarrollar. El rol de ciencia en la desigualdad del ordenamiento patagónico. *Cuadernos de Geografía* 28(2), 255-270. DOI: 10.15446/rcdg.v28n2.73527
- Lolich, L. (2011). El patrimonio inmaterial como sistema. Efectos de la industrialización en la Patagonia. *Apuntes* 24 (2), 257-274
- Madariaga, M. (2018). Diagnóstico para el desarrollo de Cordillera y Precordillera de las provincias de Río Negro y Neuquén. Comunicación Técnica N°241. Área Desarrollo Rural. INTA.
- Marino A., Rodríguez, N y Schroeder, M. (2020). Wild guanacos as scapegoat for continued overgrazing by livestock across southern Patagonia. *Journal of applied ecology* 57(12). <https://doi.org/10.1111/1365-2664.13536>
- Matossian, B. (2011). Modelos de desarrollo, poblamiento y frontera El caso del Parque Nacional Nahuel Huapi. *Estudios Sociales Contemporáneos* 5/6, 67-84.
- Méndez, L. (2010). *Estado, frontera y turismo. Historia de San Carlos de Bariloche*. Prometeo.
- Miller, K. (1982) Parks and Protected Areas: Considerations for the Future. *Ambio* XI (5). 315-331.
- Monjeau, A.; Vidoz, F.; Nazar, S.; Montoni, V.; Marquez, J.; Alcalde, D.; D'lorio, A.; Galván, H.; Denholm, C.; Di Vincenzo, A. y González, F. (2006) Biodiversidad, Amenazas a la conservación y Prioridades de Inversión. Parque Nacional Lago Puelo. En A. Monjeau y S. Pauquet (ed.) *Estado de conservación, amenazas y prioridades de inversión en áreas protegidas andinopatagónicas* (pp.75-94). Universidad Atlántida Argentina
- Muñoz, J. (2011). Contaminación de creencias. Trabajadores en tránsito y el mercado laboral urbano de Osorno, Chile (1880–1891). Editorial Universidad de Los Lagos.
- Navarro Floria, P. (2008). La "Suiza argentina", de utopía agraria a postal turística: la resignificación de un espacio entre los siglos XIX y XX. 3as Jornadas de Historia de la Patagonia. San Carlos de Bariloche, 6-8 de noviembre de 2008.
- Núñez, P. (2015) "The "She-Land", social consequences of the sexualized construction of landscape in North Patagonia" *Gender, Place and Culture*: 22(10), 1445 – 1462.
- Núñez, P, Lema, C. y Michel, C. (2019). La animalidad patagónica y la modernidad marginal. *Tabula Rasa* 32, 81-101. <https://doi.org/10.25058/20112742.n32.05>
- Padín, N. (2019). "El hombre es tierra que anda". Los crianceros trashumantes del Alto Neuquén en perspectiva histórica, siglos XIX-XX. *Estudios Digitales* 41, 129–153. <https://doi.org/10.31050/re.v0i41.23436>
- Pérez, M. y Rebollar, S. (2004). Reservas extractivas ¿Alternativa para la conservación de especies forestales? *Madera y Bosques* 10(2), 55-69.
- Piantoni, G. (2016) La fundación de Parques Nacionales y sus agencias de control en Argentina y Brasil: una propuesta comparativa en la primera mitad del siglo XX. *Cuadernos del Sur - Historia* 45, 105 - 129.
- Riessman, C.K. (2008). *Narrative methods for the human sciences*. SAGE.
- Software Atlas Ti 8.0 2022. Scientific Software Development GmbH.

- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia.
- Zusman, P. (2011) Panamericanismo y conservacionismo en torno al viaje de Theodore Roosevelt a la Argentina (1913). *Modernidades*11, <https://fyh.unc.edu.ar/modernidades/panamericanismo-y-conservacionismo-en-torno-al-viaje-de-theodore-roosevelt-a-la-argentina-1913/>.

Fuentes

- APN. (2002). *Plan de Gestión Institucional en los Parques Nacionales*.
- APN. (2019). *Plan de Gestión del Parque Nacional Lago Puelo*.
- Bustillo, E. (1946). *Los Parques Nacionales*. Guillermo Kraft Ltda.
- Bustillo, Exequiel. (1999). *El despertar de Bariloche. Una estrategia patagónica*. Sudamericana.
- Carabelli, F. (1999). *Caracterización de áreas protegidas y reservas de uso forestal en la región cordillerana de la Provincia de Chubut. Proyecto de Red Provincial de Áreas de Uso Múltiple de los Bosques Nativos Andino Patagónicos de Chubut*. CIEFAP_ UNPat.
- CEPAL (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*.
- Decreto Nacional N° 105.433/37 Creación del Parque Nacional Los Alerces y la extensión de Lago Puelo.
- Decreto-Ley N° 9.504/45, ratificado por Ley N° 13.895/45. Parques Nacionales.
- Doering, A. (ed). (1881). *Informe Oficial de la Comisión Científica agregada al Estado Mayor General de la expedición al Río Negro (Patagonia). Entrega I- Zoología*. Osvaldo y Martínez.
- Doering, A. (ed). (1882). *Informe Oficial de la Comisión Científica agregada al Estado Mayor General de la expedición al Río Negro (Patagonia). Entrega III- Geología*. Osvaldo y Martínez.
- Ebelot, A. (1881). "Introducción." En Informe Oficial de la Comisión Científica agregada al Estado Mayor General de la expedición al Río Negro (Patagonia). Entrega I- Zoología, editado por Adolfo Doering, VII-XXIV. Ostwald y Martínez.
- El Chubut (26 de abril de 2012). *Los pobladores de El Turbio esperan una mejor conectividad. En los próximos meses habrá una "lancha colectiva" para los lugareños*. <https://www.elchubut.com.ar/esquel/2012-4-26-los-pobladores-de-el-turbio-esperan-una-mejor-conectividad>
- Hudson, W. [1893] (1997). *Días de ocio en la Patagonia*. El Elefante Blanco.
- IICA (2013). *Activación territorial con Enfoque de Sistemas Agroalimentarios Localizados (AT-SIAL): La Comarca Andina del Paralelo 42°*. IICA.
- Ley Nacional N° 12.103 Creación de Parques Nacionales.
- Ley Nacional N° 22.351 Modificación de la Ley de creación de Parques Nacionales
- Ley Nacional N° 19.292/71. Creación del Parque Nacional Lago Puelo.
- Lorentz, P., y Niederlein, G. (1881). *Informe Oficial de la Comisión Científica agregada al Estado Mayor General de la Expedición al Río Negro (Patagonia). Entrega II - Botánica*. Osvaldo y Martínez.
- Resolución HD N° 326/2019.
- Rusch V. y Varela, S. (2019). *Bases para el manejo de bosques nativos con ganadería en Patagonia Norte*. INTA Ediciones.
- Sarobe, J. (1935). *La Patagonia y sus problemas*. Aniceto López.
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2008). *La Biodiversidad y la Agricultura: Salvaguardando la biodiversidad y asegurando alimentación para el mundo*. Naciones Unidas.



PERSPECTIVAS AGROECOLÓGICAS EN TORNO A LA PRODUCCIÓN. LA MIRADA DE LAS PEQUEÑAS PRODUCTORAS DE PATAGONIA NORTE*¹

AGROECOLOGICAL PERSPECTIVES ON PRODUCTION. THE POINT OF VIEW OF SMALL PRODUCERS IN NORTHERN PATAGONIA



<https://doi.org/10.32735/S2735-61752023000203129>

Georgina Rovaretti²

geo.rovaretti@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-5096-0585>

Universidad Nacional de Río Negro
San Carlos de Bariloche, Argentina

RESUMEN

El artículo analiza la mirada de un grupo de mujeres norpatagónicas del paraje El Chaiful respecto a su actividad ganadera y agrícola. Se tomaron sus voces mediante entrevistas semiestructuradas y observaciones participantes para luego construir seis categorías de análisis, mediante teoría fundamentada y análisis narrativo, a partir de las cuales se reflexiona sobre: animales, plantas, producción, trabajo, campo y emoción. Como resultado vemos que conceptos claves para la producción en El Chaiful son entendidos de diferentes maneras. En un intento de comprensión, cada una de las categorías nos llevó a reflexionar sobre las bases de los saberes que entran en juego, incluido el conocimiento científico. A partir del desglose de los términos se reflejó la complejidad en lo productivo y el modo en que impacta lo vinculado a la identidad territorial. Para ello se tomaron elementos teóricos de ecofeminismo en diálogo con la agroecología, con el objetivo de entablar un genuino diálogo de saberes y abrir líneas de pensamiento en la construcción de una investigación e intervención agroecológica atenta a cuestiones de género.

Palabras clave: Mujeres rurales norpatagónicas; producción; emoción; ecofeminismo; investigación agroecológica.

ABSTRACT

This article analyzes the viewpoint of a group of women from the northern Patagonian region of El Chaiful with respect to their own livestock and agricultural activity. Their voices were taken through semi-structured interviews and participant observations and then, through grounded theory and narrative analysis, six categories of analysis were constructed from which to reflect on: animals, plants, production, work, field and emotion. As a result, we see that key concepts for production in El Chaiful are understood in different ways. In an attempt at understanding, each of the categories led us to reflect on the basis of the knowledge that comes into play, including scientific knowledge. From the breakdown of the terms, we reflected on the complexity

* Artículo recibido el 04 de agosto de 2022; aceptado el 17 de octubre de 2022.

¹ El presente artículo es parte de la investigación realizada en el marco de los estudios de licenciatura en agroecología en la Universidad Nacional de Río Negro

² Licenciada en Agroecología; actualmente cursa el Doctorado en Estudios Sociales Agrarios en la Universidad Nacional de Córdoba y es becaria de CONICET. Es integrante del Centro de Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS), Córdoba, Argentina.



of production and the way in which it impacts on territorial identity. To this end, theoretical elements of ecofeminism were taken in dialogue with agroecology, with the aim of establishing a genuine dialogue of knowledge and opening lines of thought for the construction of agroecological research and intervention that is attentive to gender issues.

Key words: Northpatagonian rural womens; production; emotionality; ecofeminism; agroecological research.

Introducción

El objetivo de este artículo es explorar desde la perspectiva de las pequeñas productoras ganaderas del paraje El Chaiful, Patagonia argentina, la forma en que consideran, planifican y piensan la producción. Buscamos tomar la producción como parte de una matriz identitaria, que no sólo permite dar cuenta de pertenencias sino también de antagonismos (Concha, 2021), y desde allí ser prácticas que se heredan, viven y transmiten como parte de una cultura y costumbre. Se indagará en torno a las miradas sobre las prácticas productivas locales con el objetivo de entablar un diálogo de saberes a partir del cual construir una investigación e intervención agroecológica para el paraje.

La Nehuen Co es una comunidad mapuche del paraje El Chaiful. Se conforma por 17 familias, de las cuales sólo 7 viven de forma permanente en el paraje. El Chaiful es un paraje rural de 20.000 hectáreas ubicado en el departamento 25 de mayo de la provincia de Río Negro, cerca de la localidad de Ingeniero Jacobacci. El paraje fue reconocido como Reserva Mapuche "El Chaiful" a fines de los años '80 (Conterno, 2017). Las vecinas/os del paraje decidieron conformarse como comunidad en 2013, luego de la erupción del volcán Puyehue en 2011, como una forma de hacer frente en conjunto a la emergencia climática "con el objetivo de gestionar lo necesario para la obtención de bienes y servicios públicos que favorezcan el arraigo y el bienestar social" (Conterno, 2017, p.6). En la actualidad cuentan con un galpón comunitario en Jacobacci y llevan 9 años trabajando en la gestión de proyectos.

Las producciones tradicionales son espacios de transmisión y generación de conocimientos que necesariamente se deben reconocer (Cano Contreras, 2015). Este estudio toma como marco teórico una perspectiva ecofeminista y agroecológica, en pos de identificar y potenciar sinergias entre estas dos corrientes de pensamiento. El ecofeminismo es un movimiento que surgió en la década del setenta buscando una conexión entre la explotación y degradación del mundo natural y la subordinación y opresión de las mujeres (Mellor, 1997). Este pensamiento sostiene que la dominación y destrucción, tanto de la naturaleza como de las mujeres tienen un mismo origen en común: la racionalidad occidental patriarcal (Puleo, 2011; Plumwood, 1993, Núñez y Klier, 2016).

La agroecología es un enfoque analítico que incorpora una crítica de los mecanismos de gobernanza adoptados en el régimen alimentario corporativo y, sobre la base de perspectivas transdisciplinarias y participativas, sirve para diseñar y construir dinámicas sociales de cambio, de acuerdo con principios de la sostenibilidad socioecológica (González de Molina et al., 2021). Ecofeminismo y agroecología crecieron con fuerza como corrientes de pensamiento en los setenta a partir de un contexto marcado fuertemente por la revolución verde. De allí, ambos pensamientos comparten por lo menos, tres cuestiones fundamentales que los potencian: 1. sus visiones críticas del modelo de producción agropecuaria clásica, 2. sus búsquedas de nuevos horizontes que contemplen la sustentabilidad y el cuidado de la vida; 3. su condición de entablar un diálogo de saberes.

La pregunta por lo productivo en el paraje El Chaiful desde una perspectiva agroecológica en diálogo con el ecofeminismo, nos sumerge en un proceso donde nos surgen preguntas tales como ¿cuál es el rol de los vínculos afectivos tanto al interior de la comunidad rural como en su

relación con su entorno? En asociación surge la pregunta ¿qué lógicas e identidades debemos tomar como referencia?

Metodologías

Para la construcción de los datos se realizaron 10 observaciones participantes (Jociles, 2018) en reuniones y talleres de la comunidad con equipos de intervención técnica y visitas a campo a los predios de los integrantes de la comunidad. Sumando a esto, se indagaron las dinámicas productivas en 8 entrevistas semiestructuradas a integrantes de la comunidad. A lo largo del texto, las fuentes orales se referencian en dos letras que permiten referenciar a la persona y las observaciones participantes se inician con las letras “OP”. En el análisis, se siguió la metodología de desgrabación y análisis de relatos presentes en la perspectiva de la historia oral (Thompson, 1993).

Para la interpretación de los relatos, además de atender al contexto de las reflexiones, se incorporó la Teoría fundamentada para analizar los términos utilizados, qué significados se le atribuyeron y con qué frecuencia aparecieron (Bonilla-García y López-Suárez, 2016; Chatfield, 2018; de la Espriella y Restrepo, 2020). Buscando las referencias inmediatas a la idea de producción establecimos categorías analíticas, constituidas por diversos significados. Esta categorización se articula a un análisis narrativo (Riessman, 2008; Gibbs, 2012; Bernasconi, 2011) a fin de dilucidar qué temas se encuentran en las narraciones, entendiendo que una forma básica a través de la cual los seres humanos otorgan sentido a sus experiencias es a través de relatos.

Análisis y resultados obtenidos

A partir de reunir las diferentes menciones relativas a la producción, por proximidad de términos establecimos 6 categorías: Animales; Plantas; Productos; Trabajo, Campo y Emoción. Cada una de ellas fue caracterizada desde la diversidad de sentidos presentes en las fuentes orales. Asimismo, para dar lugar al peso de cada uno de los términos, se presenta la frecuencia de aparición de las menciones expuestas en cuadros que permiten ilustrar la manera en que cada una de estas nociones es presentada por las personas que compartieron sus miradas.

Análisis en Torno a los Animales

En la siguiente tabla se muestran los distintos significados dados al término animal por las mujeres de la comunidad, acompañado de una cita textual de entrevista u observación que lo ejemplifica:

Tabla 1: El significado de “animales”

| Categoría | Significados | Ejemplo de cita | % en el relato |
|-----------|-----------------------|---|----------------|
| Animales | Parte de lo que son | “Uno se encariña tanto con los animales que hoy por hoy, que se yo no sé, un animal para mí, depende como lo crías es parte de la familia. Viste, son todas cosas que, para nosotros, en realidad, son valores muy fuertes, que no es fácil ponerle, despegarte de esas cosas” (Cl. 1 de enero del 2020). | 25% |
| | Plan de vida | “Ella no sabía nada del campo y de a poco su suegra le fue enseñando las tareas domésticas como cocinar el pan, cuidar los animales, cultivar, etc.” (OP M. H. 19 de octubre del 2019) | 6,3% |
| | Tema a estudiar | “nos cuenta que para que la madre se acostumbre a su cría los deja encerrados solos. Además, le intriga y le parece un buen tema a estudiar, qué pasa en esos primeros momentos de nacimiento en que la madre y la cría deben estar juntos para generar ese vínculo y ese reconocimiento y aceptación para que la madre cuando luego el cordero está mezclado con otros lo reconozca y lo deje tomar la teta” (OP M. L. 19 de octubre del 2019) | 9,4% |
| | Bien monetario | “A veces cuando anda con poca plata vende un animal para zafar. Su abuela se llamaba Teorilda Altamirano y era la partera del Paraje y siempre tuvo muchas chivas y ovejas.” (OP L. 18 de octubre del 2019) | 25% |
| | Trabajo de cuidado | “el trabajo requiere de mucho esfuerzo ya que hacen kilómetros en busca de sus ovejas o a veces a caballo” (OP M. L. 19 de octubre del 2019) | 21,8% |
| | Problema por el clima | “después de la ceniza del volcán, mucha gente se fue del campo, él tenía muchos animales con 700 ovejas y 50 vacas a cuidado y perdió la mayoría” (OP Ed. 19 de octubre del 2019) | 12,5% |

Fuente: elaboración propia.

El análisis de las menciones se hace también desde el peso que tiene cada una de las acepciones en el relato completo. Se destaca que un cuarto de las menciones apela a los animales como “bien económico”, pero debemos aclarar que, dentro de esta significación, la mitad de las menciones hacen referencia a los animales como bienes comunitarios, donde la línea de cuidado, manejo y pertenencia no están tan delimitados, siendo los cuidados a veces compartidos, adaptándose a las moviidades y realidades de pequeñas y pequeños productores. Esto se diferencia del tradicional sentido mercantilista individual de posesión, cercano a un modelo de productor mediano a grande de la región. Al respecto, Conti (2017) explica que en la estepa “La referencia al modelo estancia es permanente, con mayor o menor explicitación, porque ese modelo es el que organiza, por ser reconocido como modelo deseable desde el Estado y por su carácter hegemónico, entre grandes productores y pequeños productores” (p.144). En el caso de la comunidad Nehuen Co, este modelo de manejo productivo no encaja del todo, ya que aparecen formas comunitarias, antes que individuales de manejar la producción.

Por otro lado, nos llamó la atención en las narraciones de las mujeres el peso de la idea de los animales relacionados a “parte de lo que son”. En estos relatos, y con un peso equivalente a la idea de bien económico, personas y animales, lejos de presentarse como pares opuestos que se definen a partir de la diferencia, se presentan superposiciones y/o continuidades entre lo humano/animal y desde aquí que sus preguntas, intereses e identidades no pueden separarse. A partir de allí, ellas generan formas de relacionarse, sostenibles y respetuosas con sus animales. Esto tensiona la lógica dualista propia de la modernidad que separa lo humano de lo animal (Haraway, 1995; Plumwood, 1993). La filósofa ecofeminista Plumwood (1993) ayuda a comprender esta vinculación al señalar que

Los conceptos de cuidado, solidaridad y amistad presentan alternativas al modo instrumental dentro de las sociedades liberales existentes. Aquí son posibles diferentes relaciones no instrumentales, así como grados de intensidad. En algunos casos, las relaciones de atención al espacio y los seres que lo habitan forman parte de la propia identidad, y estas relaciones se tratarán entonces como el fundamento de la acción y la elección, en lugar de como mercancías intercambiables que pueden elegirse o abandonarse a voluntad (p. 155).

Las mujeres de Chaiful lo dicen con otras palabras, los animales aparecen como “parte de lo que son”. Estas pequeñas productoras ganaderas de la Nehuen Co generan vínculos afectivos además de económicos con los animales y se refieren a la producción como una práctica de cuidado. En un estudio sobre un caso similar en la región, Conti (2017) escribe "La producción de lana es también una práctica de cría de animales, por tanto, es una práctica de cuidado, no exclusivamente de “producción” (p.201). Podemos decir que el animal para la comunidad es un otro con el que se comunican, conviven y generan un vínculo afectivo, sin convertirlo en un mero vínculo instrumental. Cerrando este análisis nos preguntamos ¿cómo vamos a entablar diálogo de saberes, si cuando hablamos de animales unos se refieren sólo a un bien económico y otros como a un integrante de la familia? Todos estos significados conviven en el paraje, por lo tanto, resultan centrales a la hora de realizar intervenciones e investigaciones exitosas (Michel y Conterno, 2021).

Análisis en Torno a las Plantas

En el siguiente cuadro se muestran los distintos significados dados al término “planta” acompañado de una cita textual de entrevista u observación que lo ejemplifica para su mejor entendimiento.

Tabla 2: El significado de “plantas”.

| Categoría | Significados | Ejemplo de cita | % en el relato |
|-----------|------------------------|---|----------------|
| Plantas | Medicina | “Con respecto a las plantas que conoce o hay en su campo nos habla de Pañil que sirve para la descompostura y el ataque de hígado” (OP L. 18 de octubre del 2019) | 29,4% |
| | Aplicación tecnológica | “Tiene un invernáculo pequeño semi- enterrado que nos explica que es para protegerlo del viento, adentro ene algunas plantas de acelga” (OP M.H. 19 de octubre del 2019) | 11,8% |
| | Tema a estudiar | “Le gustan mucho las plantas, es bastante yuyera sabe mucho sobre plantas navas y sus propiedades y le gustaría seguir aprendiendo y descubriendo nuevos usos” (OP M. L. 19 de octubre del 2019) | 23,5% |
| | Fuente de alimento | “les contábamos que hicimos la comparada de la comunidad las ensaladas eran de la huerta de ella el pan todo casero que hicieron distintas familias y llevaron después bueno los animales del campo mismo, las papas eran de la huerta de mi mama, y después que más había que era así, después pickles que hizo ella así, después salsita que tenías vos, todo casero” (E. 19 de octubre del 2019) | 35,3% |

Fuente: elaboración propia.

Es claro que el centro del vínculo con las plantas se da desde la alimentación, para consumo propio o de sus animales, pero además el reconocimiento a las propiedades medicinales y tintóreas aparecen significativamente, partiendo de su propio vínculo con la cultura Mapuche. De manera similar se las relaciona con la aplicación tecnológica, específicamente en la transformación y conservación de alimentos. También las menciones ubican a las plantas como objeto de estudio, ya sea queriendo indagar en sus propiedades como en sus usos en el manejo productivo. Todos estos sentidos son abordados desde instituciones regionales en el paraje que llevan adelante proyectos, en busca de mejorar las condiciones de la producción y diversificación de alimentos (Rovaretti, 2022).

Algo que nos llamó la atención es la manera en que cómo los ciclos fenológicos de las plantas están fuertemente entrelazados con los tiempos familiares, un ejemplo es el caso de una integrante que, para tener verduras frescas en las fiestas de fin de año, realiza la siembra en invernáculo un mes antes. Como vemos, las plantas o la vegetación vista desde las mujeres de El Chaiful resisten a la idea de la Patagonia como “desierto”, impuesta como fundamento político histórico para establecer lógicas extractivistas (Núñez, 2013). Cardoso et al. (2015) lo evidencia “el número de especies útiles de la Patagonia se incrementa día a día simplemente por el hecho de que nadie en el ámbito académico se había ocupado hasta el momento de visibilizar y valorar esta sabiduría” (p.21). Estas/os autores documentan cómo el uso de las plantas atraviesa diversos ámbitos de la vida cotidiana rural, incluyendo aspectos tanto materiales como simbólicos, donde las mujeres siempre son intermediarias.

La vida de mujeres y hombres en Patagonia se desarrolla bajo una estrecha relación con las plantas de su entorno y, más precisamente al indagar de qué manera se ha sostenido a lo largo del tiempo este conocimiento, encontraron que las mujeres han cumplido un papel fundamental. Desde el vínculo con las plantas, las mujeres conforman su propia identidad expresada en

prácticas de cuidado. Ellas buscan conocer más a las plantas que las rodean, saber cómo y cuándo cosecharlas, sus usos y propiedades y poder beneficiarse, pero sin exterminarlas. La agroecología plantea que las plantas cumplen una función clave tanto para la biodiversidad como para la diversificación productiva y la resiliencia.

Los vínculos desde una mirada relacional configuran la estructura inmaterial de la identidad, que transita de las personas a las plantas, animales y territorio. Plumwood (1993) denomina a estas relaciones como parte de una “identidad relacional”. La autora explica que la estructura del dualismo yo/otro presente en la racionalidad occidental crea una polarización y frente a ello propone reconocer el parentesco y reconocer la diferencia. Esto quiere decir que hay que distinguir los puntos donde existe el encuentro, identificación, y/o superposición y aquellos puntos donde hay distancias, sin caer en que éstas signifiquen inferioridad.

Siguiendo con Plumwood (1993) y relacionado con este par dual aparece otro: egoísmo/altruismo, donde las acciones y deseos de las personas sólo pueden reflejar su propio interés, o sólo el interés por otras especies. En contraposición propone un “relato relacional del yo” que señala el camino hacia la ruptura de la falsa dicotomía del egoísmo y el altruismo demostrando que cuando los intereses están esencialmente conectados y se desea el florecimiento de otra persona/especie, lo que está en juego no es abandonar el propio interés, dado que al perseguir el interés del otro también se persigue, no accidentalmente, el propio. Esta mirada relacional es la que nos explica cómo los vínculos configuran la estructura inmaterial de la identidad, que transita de las personas a las plantas, animales y territorio.

Análisis en Torno a los Productos

La tabla 3 muestra los distintos significados dados al término “productos” acompañado de una cita textual de entrevista u observación participante que lo ejemplifica.

Tabla 3: El significado de “productos”.

| Categoría | Significados | Ejemplo de cita | % en el relato |
|-----------|----------------------------|---|----------------|
| Productos | Tejidos | “Entre charlas sacó sus lanas nos cuenta que hila con uso porque se le rompió la rueca, nos mostró una gruesa y clarita que usa para hacer tapera (donde se sientan en el caballo) y un tejido que es un chaleco color marroncito muy hermoso, después nos muestra un suéter que le hizo a G. increíble que todos nos queríamos llevar, nos cuenta que hace y vende a pedido y también para su familia”. (OP Ni.19 de octubre del 2019) | 47,2 % |
| | Conservas y embutidos | “y después por ejemplo en la época que hay michay se hace una... unos dulces de michay con el fruto, a eso lo haces hervir y bueno una vez que hierve lo colas y te sale una jalea hermosa” (M.H 19 de octubre del 2019) | 17,6% |
| | Construcción | “También nos muestra el pisadero y la cantera dónde sacan la erra que después mezclan con bosta de caballo, la pisan y con unos moldes llamados adoberas le dan forma, me cuenta que la calle era donde los dejan secar” (OP Né. 19 de octubre del 2019) | 17,6% |
| | Medio de ingreso económico | “Para vivir sólo de la producción del campo hay que tener 500 ovejas aproximadamente, pero también es importante saber cuántos animales soporta el campo sin ser degradado” (OP E. 19 de octubre del 2019) | 17,6% |

Fuente: elaboración propia.

De las menciones vinculadas al término “productos”, casi la mitad tiene que ver con la elaboración de tejidos artesanales. El peso de estas consideraciones debe tener en cuenta que se indagó por este tema puntual en las entrevistas, pero dado que las entrevistas exploraban los intereses específicos de las mujeres, esta marca en las indagaciones no quita su relevancia. Otro significado vinculado a la producción por las artesanas fueron las conservas y los embutidos, en este punto la producción se asocia con los significados dados a las plantas. Otras menciones refieren a la producción como un medio de ingreso económico, en línea con lo profundizado en Rovaretti (2022), que aún sin ser mayoría, evidencia un progresivo paso de lo reproductivo a lo productivo. Asimismo, la producción se vinculó a la construcción y el mantenimiento de viviendas y corrales.

La producción implica y significa para la comunidad una variedad de aspectos, destacándose aquellas actividades que sostienen la vida en momentos difíciles, como el invierno. La visión de la producción no está solo enfocada en mayores ganancias por venta de lana sino en generar diversificación productiva, donde un abanico de productos genera el sostenimiento familiar. Desde las instituciones afines con la comunidad se vienen atendiendo y fomentando talleres y capacitaciones que profundizan en estas actividades, sin embargo, no existe por el momento mucha información sistematizada de esta experiencia. Las mujeres cumplen un rol fundamental en la elaboración de productos y además sostienen las actividades productivas monetarizadas, que en este caso se refiere poco más que el 17% de las veces. Un ejemplo de esta problemática puede verse en la siguiente cita:

M. nos estaba esperando, puso la pava y fue a sacar una bandeja gigante con un montón de panes del horno de barro, que estaba preparando para el día siguiente que comienza la esquila en su casa. Había quedado en ir a cocinar para los esquiladores hoy en lo del vecino, pero se quedó porque tenía visitas. Nos cuenta que nos escuchó temprano en la radio y que le gustó que dijéramos M. y C. porque siempre parece que sólo lo nombran a él en los avisos (M. OP, 19 de octubre del 2019).

Sumado a esto, muchas veces en el paraje, los varones se van por un tiempo a trabajar a las estancias o a esquila y todo el trabajo del campo queda a cargo de las mujeres, cumpliendo un rol fundamental en el proceso productivo ovino de lana para exportación. Al respecto, Conti (2017) trae una reflexión que aplica al caso y refiere a que “en la estepa la construcción del “hombre” se articula con prácticas consideradas (positivamente) productivas, tales como la esquila, el cuidado de las majadas, la migración por trabajo; mientras “la mujer” es comúnmente situada en el ámbito de lo doméstico, a cargo del cuidado de niños y ancianos, del mantenimiento de corral y huerta, es quien lleva adelante las actividades feminizadas, no-productivas, que se consideran “reproductivas”(p.152). Esto visibiliza como desde la “sombra” las mujeres sostienen el proceso productivo monetarizado pero no son reconocidas socialmente por ello.

Siguiendo con el análisis de la producción en el paraje, una diferenciación importante para analizar es la distinción entre el trabajo productivo, definido como el que se compra y vende en el mercado y el reproductivo definido como el trabajo doméstico y de cuidados (Pérez Orosco, 2006). Al respecto Tadeo (1993) explica que “en la explotación agrícola -sobre todo en las unidades productivas de tipo familiar-la división del trabajo en productivo y reproductivo resulta artificial, pues gran parte de las tareas de la mujer se sitúan en ambas esferas, resultando difícil ubicarlas en una u otra” (p. 214).

La autora escribe “si el trabajo doméstico de la mujer generalmente es invisible, la actividad de la mujer agricultora [o pequeña productora en nuestro caso] es doblemente invisible, ya que no sólo incluye las tareas domésticas, sino también una importante proporción del trabajo vinculado con la producción de bienes para el mercado, el cual resulta difícil de contabilizar” (p.214). Como vemos, muchas veces el trabajo de las mujeres queda invisibilizado y subvalorado ya que “A veces, también las mujeres subestiman esa actividad porque la consideran como una extensión de sus tareas domésticas. [Del mismo modo] “el ritmo de trabajo es difícil de contabilizar porque es discontinuo irregular y diversificado, donde lo productivo se confunde con reproductivo, confusión que también se produce en el tiempo y en el espacio” (p. 227).

En el caso de estudio encontramos estas problemáticas, sin embargo, las mujeres traccionan hacia un cambio a partir de estar organizadas, haciendo énfasis en la importancia y el valor de sus trabajos. Por eso creemos que para hablar sobre biodiversidad y diversificación productiva en el ámbito rural también se debe hablar de una ampliación de los reconocimientos. Como vemos en la figura 3, en la comunidad coexisten varios significados respecto a las producciones, tornándose borrosa la línea entre lo productivo-reproductivo y tomando otras dimensiones por fuera de la economía del mercado. Por lo que podemos ver, lo económico y lo productivo en la región están relacionados con dimensiones afectivas y relacionales, que profundizamos en las categorías anteriores. Conti (2017) para un caso de la región explica “Sin negar el instrumentalismo evidente en la decisión de formar una organización productivo-comercial, los elementos emocionales y afectivos son dimensiones presentes desde las cuales

los/as socios/as de la Cooperativa dan cuenta del sentido de sus acciones. [donde] El “productor” [/ra] al definir su práctica, se posiciona desde un tipo de sujeto económico que acorta la distancia y abre formas vinculares no exclusivamente instrumentales respecto de lo que “produce”, del “objeto” de su producción/transformación (animales, verduras, suelo), de su trabajo, así como de las otras personas involucradas como integrantes de dicha “ecuación económica” (p.201).

Análisis en Torno al Trabajo

La tabla 4 expone los distintos significados dados al término “trabajo” acompañado de una cita textual de una entrevista u observación participante que lo ejemplifica.

Tabla 4: los significados de “trabajo”.

| Categoría | Significados | Ejemplo de cita | % en el relato |
|-----------|----------------------|---|----------------|
| Trabajo | Animales | “A veces cuando anda con poca plata vende un animal para zafar. Cuando vende toda la lana hace una diferencia, pero con el bajo el precio de la lana este año y la suba de los precios este ingreso disminuyó” (OP L. 18 de octubre del 2019) | 14,3% |
| | Venta artesanías | “nos cuenta que hace y vende a pedido y también para su familia. El chaleco que estaba haciendo lo iba a cobrar \$2000 pero no estaba actualizada con los precios.” (OP Ni. 19 de octubre del 2019) | 14,3% |
| | Labores en la ciudad | “En la actualidad trabaja en limpieza de casas y cuidado de ancianos.” (OP L.18 de octubre del 2019) | 21,4% |
| | Labores de campo | “y la mujer que había era mi suegra y ese era un amor de vieja y ella fue la que me enseñó todo, ella me enseñó hasta andar a caballo, ensillar, poner el recado al caballo porque no sabía nada, a carnear a hacer el trabajo de campo” (M.H 19 de octubre del 2019) | 28,6% |
| | Gestión de proyectos | “O sea, nosotros e INTA hasta ahora. Después PRODERI que gracias a ellos y al esfuerzo nuestro, hoy tenemos el galpón y pronto ya estaremos colocando los caños que ya compramos con ese proyecto, los invernáculos, los micro túneles que están para hacerse, así que bueno. Ahí vamos con todas esas cosas, trabajo tenemos un montón, que ese día que tuvimos en la reunión viste ese día me sature de escuchar todo lo que teníamos para hacer, pero bueno yo creo que de a poco y poniéndole empeño cada uno de los beneficiarios lo vamos a hacer.” (Cl. 8 de enero del 2020) | 21,4% |

Fuente: elaboración propia.

Las menciones más repetidas en torno al Trabajo fueron vinculadas a labores del campo, destacándose la transmisión oral entre mujeres para el aprendizaje de tareas específicas. Es menos frecuente la referencia al trabajo asociado con los tejidos artesanales, a pesar de que este había sido reconocido como el principal producto, podemos pensar algo similar en la vinculación con el significado de “animales”. El trabajo, vinculado a los animales, refiere a la

venta esporádica de un animal como estrategia de respaldo económico y capitalización complementaria a la venta de lana anual, que es tan obviamente trabajo que ni siquiera se menciona (Rovaretti, 2022).

Como se adelantó en el apartado de la categoría “animales” se encontraron formas tradicionales como el “acuerdo a porcentaje” donde se hace un trato entre vecinos que permite continuar la actividad ganadera en momento donde no puedan hacerse cargo de su cuidado, y para el que recibe el ganado generar mayores crías en el mismo espacio y tiempo. Este cuidado compartido y la repartición de las ganancias a medias entre vecinos o familiares es una actividad común en el paraje El Chaiful que permite flexibilizar y mantener la actividad frente a diferentes situaciones de la vida de productoras y productores.

El trabajo también hizo referencia a actividades laborales en el pueblo, reflejando la movilidad campo-pueblo de algunas integrantes de la comunidad. Bendini y Steimbregger (2011) identifican a nivel regional una nueva movilidad espacial laboral que consiste en la pluriactividad y ello incorpora en la dinámica familiar nuevos movimientos del tipo campo-campo y pueblo-campo y al separarse el ámbito de trabajo del de la residencia se generan cambios también en la redistribución de las tareas domésticas y productivas.

En nuestro caso de estudio esto se ve reflejado en las variadas tareas y la distinción entre los trabajos de campo y los de la ciudad, siendo las tareas del campo reducidas o simplificadas para poder mantenerlas y aquellos trabajos como la gestión de proyectos son ocupados por las personas que residen en el pueblo y que están dentro de la comunidad. Al respecto nos llamó la atención las menciones que vinculan a la gestión y seguimiento de proyectos como trabajo. Esto se añade como una nueva actividad para la gente del paraje a partir de su conformación como comunidad.

Podemos ver que, al igual que las otras categorías, el trabajo aparece vinculado a una variedad de sentidos. Las labores de campo en el cuidado de animales son la principal referencia, pero no la única, porque se vuelven a presentar aquellas actividades que generan ingresos complementarios a la producción de lana y que aseguran cierta estabilidad en las épocas del año más difíciles. Por otra parte, para profundizar en la noción de “trabajo” y comprender la dinámica estructural del sistema económico que atraviesa la actividad productiva de la zona, nos pareció importante traer aquí la “metáfora del iceberg”. Amaia Pérez Orosco (2006) explica que

el iceberg está escindido en dos partes, una de ellas, visible [por fuera del agua], integra la economía monetizada, la que mueve dinero, la que se sitúa en ese ámbito de lo público y que está conformada por el sector público estatal y el privado mercantil. La otra parte, invisible [por debajo del agua] es toda aquella dimensión no monetizada, asociada al ámbito de lo privado y en la que se localiza [...] el trabajo doméstico, pero también otro tipo de trabajos no remunerados como el trabajo de participación ciudadana, o aquellas otras actividades que se enmarcaron bajo el nombre de trabajo de subsistencia (p. 190).

Esta metáfora nos ayuda a ver y reflexionar sobre el lugar que ocupa la actividad ganadera en la agricultura familiar, siendo colocada como actividad laboral masculinizada “visible” y qué lugar ocupan las actividades domésticas o complementarias, feminizadas e invisibilizadas. La misma autora suma otra idea sorprendente:

La existencia de la esfera privada y de los trabajos en ella realizados es absolutamente imprescindible para el sostenimiento de la vida. Y su invisibilidad es igualmente imprescindible para que en ella se absorban y oculten las tensiones que ineludiblemente conlleva el priorizar la lógica del beneficio económico (p.195).

Más adelante agrega:

Para permitir una estructura social organizada en torno a los requerimientos del ciclo de acumulación de capital, tiene que haber toda una serie de actividades y agentes que, en condiciones adversas, se hagan cargo de sostener la estructura desde la sombra. Estos agentes han sido históricamente, entre otros, las mujeres (...). Semejante marginación no debe entenderse como fruto, únicamente, de una construcción capitalista, sino que ha de relacionarse con la concepción masculina de la cultura como desapego de la naturaleza (p.196).

Es importante admitir que, dada la crisis de la actividad ganadera regional, el sostenimiento de la vida reposa en aquellas personas que realizan actividades “complementarias” que muchas veces quedan por fuera del foco académico de “lo productivo” y que resultan ser claves para el sostenimiento de las familias (Rovaretti, 2022). Por esto es imprescindible comprender que la perspectiva de género no es un aspecto más a sumar a las lógicas productivas actuales, sino que representa una herramienta clave para comprender y desarmar estructuras productivas y económicas que van en detrimento de la sostenibilidad de la vida (Pérez Orosco, 2006). Esto reafirma, por ejemplo, la importancia de replantearse desde un enfoque agroecológico, que ponemos en el centro de nuestros sistemas productivos, ya que, si trabajamos desde lógicas económicas clásicas, es difícil no seguir reproduciendo un sistema desigual e insostenible. En este punto es donde a nuestro parecer la agroecología debe apuntar para plantarse como una alternativa emancipadora, para lo cual algunos aportes de la economía feminista y del ecofeminismo le son muy útiles.

Análisis en Torno al Campo

En la siguiente tabla se muestran los distintos significados dados al término “campo” acompañado de una cita textual de entrevista u observación que lo ejemplifica.

Tabla 5: Significados de “campo”.

| Categoría | Significados | Ejemplo de cita | % en el relato |
|-----------|----------------------|---|----------------|
| Campo | Papeles de propiedad | “qué gestión hice, ehh, vinimos a Jacobacci, nos conectamos con gente de Viedma de división de erra, a ver que se podía hacer con el campo, el campo estaba a nombre de un abuelo de nosotros, y.... bueno mi vieja dice vamos a meterle pata, vamos a ver si hacemos algo por el campo que va a quedar para el fisco, encima el abuelo de nosotros era un español que no tenía familiar acá” (Ed. 18 de octubre del 2019). | 15% |
| | Proyecto de vida | “Y en el campo bueno, el campo para mí es vida porque yo por ahí, a veces conversamos y decís pero ¿qué vas a hacer en el campo? ¿Pero vos tenés idea de lo que podés hacer en el campo? En el campo yo siempre digo, se muere de hambre aquél que no trabaja, pero el que trabaja, vos sabes que pones algo y lo tenés y es natural porque vos lo haces, es parte de tu vida, de tu trabajo, igual que con los animales” (Cl. 1 de enero del 2020) | 55% |
| | Parte de lo que son | “al preguntarle por cómo siente el estar tanto tiempo sola ella nos cuenta que le gusta muchísimo está ahí, andar por el campo, que a veces se queda horas caminando y mirando el paisaje y siente que es parte, como una planta o animal más y que es chiquita, una parte más del paisaje, siente que es su lugar en el mundo y por eso le gusta estar ahí.” (OP M. L. 19 de octubre del 2019) | 20% |
| | Extensión de tierra | “El campo tiene 2500 ha o una legua” (OP, Cl. 19 de octubre del 2019) | 10% |

Fuente: elaboración propia.

Los significados más relevantes que vimos fueron “proyecto de vida”, “parte de lo que son” “papeles de legalidad” y “extensión de tierra”, lo cual trae una gran conexión de la categoría “campo” con la categoría “animales”. El concepto “papeles de legalidad” hacen referencia a la titularidad de las tierras como así “extensión de tierra” hace referencia al número de hectáreas o leguas (término más utilizado por ellas/os). Estos términos coinciden con los significados más comunes utilizados para referirse al campo, plasmados en la bibliografía de la región (Rovaretti, 2022).

Al igual que en la categoría de “animales” se destacan “proyecto de vida” y “parte de lo que son”, que evidencian que el campo para la comunidad excede a un espacio físico y se concibe como un estilo de vida, una construcción de identidad, parte de su cultura y como un interés en común que los une: el gusto y el placer de saber cómo llevar adelante la vida en la estepa patagónica. Este sentido identitario fue explorado anteriormente y aquí se refuerza en la territorialidad implícita en la idea de campo.

Análisis en Torno a las Emociones

La última tabla elaborada muestra los distintos significados dados al término “emociones” acompañado de una cita textual de entrevista u observación participante que lo ejemplifica.

Tabla 6: Significados de “emoción”.

| Categoría | Significados | Ejemplo de cita | % en el relato |
|-----------|---------------------------|--|----------------|
| Campo | Cariño | “Nos cuenta que está desde el inicio de la comunidad y que ahora es Chicantrul, se lo propusieron y ella aceptó, le parece que está bueno acompañar a la Lonko para que no baje los brazos. Ella y Cl. son vecinas cercanas y amigas muy unidas desde hace muchos años” (OP M.H. 19 de octubre del 2019) | 40% |
| | Empatía / compasión | “M. en un momento cuenta que a una oveja que había quedado con la cadera caída después de parto, y que le había hecho una especie de caballete hasta que se recuperó, para ella es darle vida al animal” (OP 11 de noviembre del 2019) | 26,7% |
| | Atención a la incomodidad | “E. enfatizó en que ellos hace poco que se están acercando nuevamente a sus raíces y que por eso para no hacer sentir incómodos a los invitados mecharon en la fiesta un poco de la cultura Mapuche con cosas más tradicionales” (OP M.H. 19 de octubre del 2019) | 33,3% |

Fuente: elaboración propia.

Los resultados expuestos en esta última síntesis ponen en evidencia que las personas somos seres emocionales y toda situación está atravesada por las mismas (Gebara, 2000). Desde el ecofeminismo no sorprende que en los relatos de los integrantes de la comunidad esto no quede fuera y sea explícito. Pero sí nos da la forma particular y material en que las emociones devienen en prácticas sociales y productivas. El cariño, por ejemplo, es una explicación de la toma de decisiones de su vida cotidiana. No sólo dirigido a personas cercanas sino también hacia el paraje mismo. También se expresó incomodidad y contradicciones con respecto a sus prácticas en su reciente acercamiento a su cultura Mapuche con respecto a ciertas fiestas tradicionales practicadas con anterioridad, por ejemplo, la navidad.

Al respecto del par dual razón/emoción la ecofeminista Ivone Gebara (2000) explica Más adelante continúa

La identificación de la razón con una señora rígida, fría, de reglas estrictas de comportamiento, significó el aprisionamiento de la creatividad, el exilio de la razón de ella misma, su alienación en relación a todo nuestro ser del cual ella depende y se alimenta (...) A partir de la emoción, del involucramiento apasionado, se perciben aspectos que normalmente serían imperceptibles en la acción de conocer. Un científico apasionado es capaz de captar aspectos que pasarían desapercibidos con menor dosis de pasión. Nos abre también hacia el universo de las emociones como fuente de conocimiento y no como el lado oscuro de nuestra razón. La razón humana pierde su fuerza en la medida en que la disociamos de las pasiones (...) La razón no existe en sí

misma, no es algo en nosotros con existencia independiente o autónoma. Somos razón, emoción, y sentimiento, pasión, y seducción (p. 86-87).

Por ello creemos que las variables que influyen en la producción en El Chaiful no están únicamente relacionadas a factores ambientales o socioeconómicos, sino que también están atravesados por factores psicológicos y emocionales a considerar en su estudio. En el trabajo un ejemplo de esto es como las variables emocionales determinan la movilidad de las personas de la comunidad y su dinámica productiva. Al preguntar a una integrante por la causa que motivó irse del campo, respondió que su mamá estaba enferma y le daba lástima dejarla sola. Al preguntarle a otra integrante cómo fue que terminó viviendo en el paraje, nos respondió que se enamoró y vino a acompañar a su pareja. Una y otra vez, fenómenos que afectan lo productivo están vinculados al orden de lo emocional y relacional, lo que nos lleva a la pregunta de cómo abordarlo desde un enfoque agroecológico.

Otra emoción que aparece como explicación de sus acciones es el sentimiento de compasión/empatía dirigida hacia otros seres, sean personas o no, que se encuentran en una situación vulnerable. Ejemplo de esto son anécdotas de las mujeres donde se cuenta cómo se ayuda a una madre soltera, se decide acompañar a una persona mayor enferma o se construye un instrumento para cuidar a un animal que no puede caminar. Al respecto Puleo (2011) dice que el reconocimiento de la importancia de la empatía, manifiesta un paso hacia la superación del dualismo razón-emoción. Lo que demarca su importancia para nuevas maneras de concebir la producción.

Cabe aclarar que como dice Gebara (2000) “No se trata de un nuevo idealismo ni de un inclusivismo barato y sin criterio. Lo que intentamos proponer es la rearticulación de nuestros valores de vida en el interior mismo de nuestros procesos cognoscitivos” (p.88). Las emociones influyen en la manera que entendemos la producción. Las productoras aman y cuidan a su lugar, su familia, sus amistades, sus animales, etc. y a su vez, esto mantiene y mejora sus sistemas productivos. Como dice Puleo (2011) “En el universo desencantado por la ciencia, la técnica y la filosofía, sólo una mirada empática hacia humanos y no humanos puede rescatarnos del nihilismo” (p. 396). Y en este sentido tomar las reflexiones de las productoras ganaderas y sumar esta comprensión de género, nos ayuda a repensar la producción en El Chaiful de una manera agroecológica, que suma a los conocimientos existentes, una nueva comprensión de lo relacional y afectivo implicado.

Conclusiones

A la hora de pensar en la producción en El Chaiful no se puede dejar de lado que no existe una sola manera de entender qué es el campo. En este punto acordamos con Conti (2017) en la necesidad de atender a la dimensión relacional ligada a la práctica productiva, porque la misma se establece de modo más complejo que en un arreglo medio-fines-maximización. “La tierra, el suelo, (...) se presentan desdibujados de su condición de objeto, en su condición material. El sentido de la chacra se asocia al sentido de la vida propia” (p.201). Respecto de la actividad productiva indagada, vemos que conceptos claves para la producción en El Chaiful son entendidos de diferentes maneras. En un intento de comprensión, cada una de ellas nos llevó a reflexionar sobre las bases de los saberes que entran en juego, incluido el conocimiento científico. Los resultados a los que llegamos fueron las 6 categorías vinculadas a la producción agropecuaria, cada una constituida por diferentes significados. De ellas inferimos que producir es vincularse a animales, entendidos como bienes económicos y como parte de lo que son. Este “ser parte” se reitera en la interpretación de las plantas y del campo. La identidad se configura en vínculos de pertenencia. Desde aquí se presentan los productos y el trabajo, que muestran cómo el sostenimiento de la vida reposa en aquellas prácticas/trabajos que realizan

mujeres, por fuera del mercado y que resultan fundamentales para sobrevivir y se articulan a las producciones comerciales.

Todo esto nos lleva a la categoría “emoción” como categoría productiva. Vimos que las mujeres de la Nehuen Co explican su propia dinámica productiva desde lo afectivo. Lo que la define como una variable más que da sentido a formas de producir y de vivir en el paraje, ya que las decisiones productivas no son tomadas sólo desde un punto de vista “racional” o “económico”, sino integral. Conceptos de cuidado, solidaridad y amistad presentes en la perspectiva relacional afectiva y en las dinámicas del caso de estudio, aparecen como explicación a las dinámicas productivas. Desde aquí el cruce entre esta pluralidad de sentidos en diálogo con la agroecología nos permite observar que el análisis:

1. Sumó en la forma de abordar la producción, deteniéndose en la distribución y valoración de las tareas en el contexto de la agricultura familiar, no sólo para generar mayor equidad entre sexos sino, aún más importante, para replantearnos cuál es la estructura misma del sistema productivo, qué se jerarquiza y cómo esto impacta a la comunidad.

2. Fue clave para abarcar la relación entre la naturaleza y las personas, donde encontramos que para la comunidad el campo, las plantas y los animales constituyen parte de su identidad.

3. Nos ayudó a comprender que lo afectivo y lo relacional están intrínsecamente vinculados con lo productivo, siendo la explicación y el motor de muchas de sus decisiones, en una línea que se está abriendo en numerosas áreas de estudio.

4. Nos permitió comprender por qué reducir la producción rural a lo monetarizado, puede hacer fallar las intervenciones técnicas que toman como centro indiscutible la ganancia monetaria.

5. Ante la dificultad anterior, nos brindó la propuesta de utilizar nuevos conceptos como solidaridad y empatía, que nos ayudaron a explicar mejor las dinámicas productivas y organizativas de la comunidad. Desde allí, cuando nos preguntamos por formas de intervención, aparece la necesidad de atender a las redes vinculares y a los dinamismos cambiantes de las mismas.

Esto resulta útil para la construcción de un enfoque agroecológico que busca alternativas al modo instrumental, individual y dicotómico de pensar la producción alimentaria. Como dice Puleo (2011) las prácticas sostenibles favorecen la autoafirmación y el empoderamiento de las mujeres. Desde aquí sostenemos que la agroecología debe buscar herramientas para entablar propuestas de desarrollo rural en este sentido. Entendemos que la decisión de entrelazar pensamientos que buscan proteger al ambiente con otros que buscan proteger a las mujeres no es caprichosa, sino que ambos pensamientos comparten la misma raíz de sus problemas. En otras palabras, la teoría de género nos abre los ojos para ver el cuerpo entero del problema y no solo los pies (cambio climático, pérdida de biodiversidad, etc.), la cabeza (mercado liberal, capitalismo, etc.) o el brazo (machismo, racismo, etc.).

Padilla y Sevilla Guzmán (2018), en este sentido, escriben que la relación entre capitalismo, ciencia positivista y patriarcado dota a estas perspectivas feministas de un enorme interés como foco para la construcción de las bases epistemológicas de la agroecología. Una clave es comprender que, como adelantó Altieri “no se trata sólo de que los agrónomos comprendan los elementos socioculturales y económicos de los agroecosistemas, y a su vez los científicos sociales aprecien los elementos técnicos y ecológicos de éstos” (Altieri 1995, citado en González de Molina, 2011a, p.11) “lo esencial es el entendimiento de las relaciones que existen entre ellos (...) Esto tiende a enfocar el énfasis en la investigación agrícola más allá de las consideraciones disciplinarias hacia interacciones complejas entre personas, cultivos, suelo, animales , etc.” (González de Molina, 2011, p.11).

La caracterización de las prácticas organizativas y productivas de las mujeres rurales norpatagónicas son un antecedente en tanto muestran herramientas y construcciones de datos

con suficiente sensibilidad como para dar cuenta de una pluralidad de sentidos en juego. En síntesis, la suma de la perspectiva ecofeminista en nuestro trabajo con la comunidad Nehuen Co fue de gran utilidad en la comprensión de la actividad productiva desde el foco agroecológico. Esperamos que este trabajo sume en la construcción de investigación e intervención agroecológica atenta a las cuestiones de género, que acompañe y esté a la altura de las necesidades socio ambientales actuales y futuras, en pos de un mundo sostenible, respetuoso y sensible.

Bibliografía

- Bendini, M., y Steimbregger, N. (2011). Persistencia campesina en el norte de la Patagonia: Movilidades espaciales y cambios en la organización social del trabajo. *Cuadernos de desarrollo rural*, 8 (66), 125 - 151.
- Bernasconi, O. (2011). Aproximación narrativa al estudio de fenómenos sociales: Principales líneas de desarrollo. *Acta Sociológica*, 56, 9-36
- Bonilla-García, M y López-Suárez, A. (2016). Ejemplificación del proceso metodológico de la teoría fundamentada. *Cinta moebio*, 57, 305-315. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2016000300006>
- Cano Contreras, E. (2015). Huertos familiares: un camino hacia la soberanía alimentaria. *Revista pueblos y fronteras digital*, 10 (20), 70-91.
- Cardoso B., Ochoa J., Richeri M., Molares S., Pozzi C., Castillo L., Chamorro M., Aigo J., Morales D. y Ladio A. (2015). Las mujeres y las plantas. La subsistencia de las comunidades rurales de la Patagonia árida. *Leisa*, 31 (4), 20-22.
- Chatfield S. (2018). Considerations in Qualitative Research Reporting: A Guide for Authors Preparing Articles for Sex Roles. *Sex Roles*, 79, 125–135. <https://doi.org/10.1007/s11199-018-0930>
- Concha, P. (2021). El “criollo” y sus otros. La formación de una matriz identitaria en el Chaco santiagueño. *Culturales* 9, <https://doi.org/10.22234/recu.20210901.e534>
- Conterno, C. (2017). La extensión rural del INTA con la comunidad Nehuen Co, El Chaiful Nuevas experiencias de trabajo comunitario junto a INTA Jacobacci. *Revista presencia*, 67, 5-9.
- Conti, S. (2017). Comunidades, Organizaciones Rurales y Desarrollo: experiencias recientes en Río Negro. Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires.
- de la Espriella R. y Restrepo C. (2020). Teoría fundamentada. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 49(2), 127-133. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2018.08.002>
- Gebara I. (2000). *Intuiciones ecofeministas. Ensayo para repensar el conocimiento y la religión*. Ediciones Trotta.
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en. Investigación Cualitativa*. Ediciones MORATA
- González de Molina M., Petersen P., Garrido Peña F. y Caporal F. (2021). *Introducción a la agroecología política*. CLACSO. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2022/01/Introduccion-agroecologia.pdf>
- González de Molina, M. (2011a). Agroecología y políticas públicas en Europa. *Agroecología*, 6, 75–88. <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/160691>
- González de Molina, M. (2011). Introducción a la Agroecología. Cuadernos Técnicos, Agroecología y Ecología Agraria. Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE).
- Haraway, D. (1995). Ciencia, Cyborgs y Mujeres. La reinención de la naturaleza. Madrid: Cátedra.
- Jociles, M. (2018). La observación participante en el estudio etnográfico de las prácticas sociales. *Revista colombiana de Antropología*, 54 (1), 121-150.
- Núñez, P. y Klier, G. (2016). Desafíos ambientales y trampas del progreso. Análisis ecofeminista en torno al desarrollo patagónico. *Sustentabilidad(es)*, 7 (13), 138 – 161.

- Núñez P. (2013). Nación, paisajes y mujeres. Entre la metáfora, el desarrollo y el territorio. *Nomadías*, (18), 179 - 201. Recuperado a partir de <https://nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view/34592>
- Michel C. y Conterno, C. (2021). Las mujeres de la comunidad Nehuen Co. Reflexiones sobre las prácticas de extensión rural. *Presencia*, 75, 29-32.
- Mellor, M. (1997). Women and Nature: A privileged Standpoint? En Mellor, M. (ed.) *Feminism and ecology*. New York: New York University Press.
- Padilla M.C. y Sevilla Guzmán, E. (2018). La agroecología como investigación militante y feminista. *Agroecología*, 13(1), 11-20.
- Pérez Orosco, A. (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- Puleo, A. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid: Cátedra.
- Plumwood, V. (1993). *Feminism and the Mastery of Nature*. Londres: Routledge.
- Riessman, C. (2005). Narrative Analysis. En Kelly, N., Horrocks, C., Milnes, K. y Roberts, B. (Eds.), *Narrative, Memory & Everyday Life*. (pp. 17). University of Huddersfield.
- Rovaretti, G. (2022). Estudio de caso de las mujeres de la comunidad Nehuen-Co, Río Negro. Cruces entre agroecología y ecofeminismo [Tesis de grado]. Universidad Nacional de Río Negro.
- Tadeo, N. (1993). Género y trabajo: La contribución del trabajo femenino en la explotación agrícola familiar. I Jornadas de Geografía de la UNLP, 12 al 15 de octubre de 1993, La Plata, Argentina. Primeras Jornadas Platenses de Geografía. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6810/ev.6810.pdf
- Thompson, P. (1993). Historias de vida en el análisis del cambio social. En Marinas, J. y Santamarina, C. (Ed.), *La historia Oral, Métodos y Experiencias* (37-54). Madrid: Debate.



EL VALOR INMATERIAL DE LA VITIVINICULTURA EN LA ESTEPA CHUBUTENSE*¹

THE INTANGIBLE VALUE OF VITIVINICULTURE IN THE CHUBUTENSE STEPPE



<https://doi.org/10.32735/S2735-61752023000203130>

Simón Miretti²

simonmiretti@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-7079-593X>

Universidad Nacional de Río Negro

El Bolsón, Argentina

RESUMEN

El presente artículo analiza en los diferentes sentidos emergentes de la producción vitivinícola en la estepa chubutense. El objetivo es indagar cómo se comprende una iniciativa en expansión en el territorio, observando los sentidos locales que permiten complejizar la trama inmaterial que sostiene la producción, poniendo en debate la centralidad de la ganancia monetaria. Se busca mostrar cómo la economía es parte de un proceso territorial, histórico, social y cultural. El principal resultado es la dimensión emocional como parte de la lógica estructural de las decisiones productivas y comerciales en desarrollo.

Palabras clave: Objetivo emocional de la producción, territorio, vitivinicultura, estepa patagónica, economía.

ABSTRACT

This article analyzes the different emerging senses of wine production in the Chubut steppe. The objective is to investigate how an expanding initiative is understood in such territory, by observing the local meanings that allow the complexity of the immaterial fabric that sustains the production, and putting into debate the centrality of the monetary gain. This study seeks to show how the economy is part of a territorial, historical, social and cultural process. The main result is the emotional dimension as part of the structural logic of productive and commercial decisions in development.

Key words: Emotional objective of production, territory, viticulture, Patagonian steppe, economy.

Introducción

Este trabajo busca indagar en una actividad creciente de la última década, la vinculada a las plantaciones de vides y producción de uvas que resulta creciente en la estepa chubutense. Ello permite pensar a esta iniciativa como parte de una experimentación, tanto productiva como económica, que busca introducir una innovación en el territorio y llevar adelante la experiencia de una iniciativa nueva, como parte de la opción de vida que se desarrolla. Por ello se pregunta

* Artículo recibido el 30 de enero de 2023; aceptado el 30 de junio de 2023.

¹ El presente artículo es parte del proyecto PI UNRN 40-B-1038 Análisis socio-culturales en problemáticas ambientales y productivas de la investigadora responsable Dra. Paula Gabriela Núñez (CONICET/ UNRN).

² Licenciado en Agroecología de la Universidad Nacional de Río Negro.



por las tramas inmateriales que subyacen en las decisiones productivas. Esto demanda reconocer los sentidos detrás de las nociones económicas entendidas como parte de un proceso territorial, histórico, social y cultural (Polanyi, 2014; Coraggio, 2013; Meneses y Abedel, 2017). De este modo, es un abordaje que se aleja de una mirada estrictamente econométrica, de modo que la ganancia monetaria como objetivo central se pone en duda como ideal excluyente. En este punto se adhiere a Wanderley (2015), quien reclama revisar el relieve de motivaciones y lo que denomina “patrones generadores de orden” (p.19) para reconocer la economía como un proceso histórico instituido en el tiempo y el espacio. Los sentidos de cambio y las motivaciones que fundamentan el haber avanzado en una práctica impensada a principios del siglo XXI llevan, como primera aproximación, a indagar en el porqué de ese inicio y las marcas del mismo en el desarrollo de la actividad.

En este punto se busca reconocer la trama de saberes locales que sostienen la producción (Landini, 2010; González, 2011; Sarandón y Flores, 2014; Lapalma 2001), pues fundamentan las miradas económicas y decisiones sobre la vitivinicultura. Desde los mismos se propone caracterizar tanto el relieve de motivaciones y los patrones generadores de orden (Wanderley; 2015). Los estudios sobre ciencia, tecnología y sociedad han evidenciado las contradicciones de intervenciones técnicas que omiten voces locales (Baigorrotegui y Parker, 2018; Thomas y Becerra, 2020); sobre todo por una historia de sesgos en el conocimiento de la Patagonia, que generaron que la apropiación territorial contradictoria impactara en estudios ambientales y sociales en el proceso de apropiación territorial (Baeza y Chanampa, 2016; Fortunato, 2005).

La pregunta por las motivaciones económicas de una iniciativa nueva, desde este contexto territorial, nos ponen en diálogo con lo que Ferreira García (2009) reconoce como un problema de los estudios clásicos de economía. Se trata de la presunción del interés central de la ganancia monetaria como motivación central y excluyente, que conlleva el suponer que la motivación es fundamentalmente individual, lo cual desdibuja las lógicas vinculares afectivas y emocionales que, desde otra perspectiva, se presentan como fundamentales (Plumwood, 2004). Esta tensión, entre lo individual y lo vincular resulta un elemento relevante de aproximación, en tanto la experiencia territorial del caso resulta central. Las dinámicas migratorias resultan de alto impacto en la vinculación que estas personas establecen con el entorno (Zunino et al, 2012; Morales y Reiner, 2013; González, 2011).

Pero algo más, el territorio en donde se inscribe es un punto a considerar. Los estudios técnicos patagónicos reconocen problemas de diferentes niveles en la intervención técnica tanto en problemas ambientales como productivas. Las dinámicas productivas se establecen en zonas marginales, donde la informalidad es una característica generalizada (Núñez et al 2020; López, 2016); las políticas públicas e intervenciones técnicas se reconocen desde sus límites antes que desde sus capacidades (Núñez, 2021; Conterno et. Al, 2020; Núñez y Casalderey, 2017; Núñez et al 2020) con desarrollos en áreas naturales protegidas atravesadas de múltiples problemas ambientales (Núñez y Núñez, 2022; Núñez, 2017). Parte de las dificultades se vinculan a la tenencia informal de la tierra, o el alto costo de las mismas (Galafassi y Barrios, 2020). Además de actividades productivas con menos políticas específicas que las de otras áreas provinciales, lo cual propició la informalidad citada (Guevara y Wallace, 2022). La mirada sobre la estepa chubutense tiene una especificidad más, se trata de un espacio afectado por una gran degradación ambiental que se busca revertir atendiendo a la producción histórica, la ganadera (González et al, 2018; Mazzoni y Vázquez; 2010). De este modo, la historia territorial se cruza con los sentidos desplegados desde las propias historias personales.

El objetivo es explorar el sentido económico de la vitivinicultura. Las preguntas se construyen desde la citada propuesta de Wanderley (2015). La hipótesis que guía este estudio es que las respuestas, antes que en la búsqueda de una ganancia económica se ligan a dinámicas de pertenencia territorial. Cabe destacar que esta pertenencia, en esta población, tampoco ha sido relevada, por ello se espera que se sume como resultado de la presente reflexión.

Fuentes y Métodos

Para indagar en los sentidos inmateriales de la producción, este trabajo revisa el modo en que las experiencias se observan en las documentaciones oficiales, desde las que se definen las políticas públicas, redactados por diferentes agencias técnicas y gubernamentales (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2019; Instituto Nacional de Vitivinicultura, 2018; INTA, 2018; Villarreal, 2007; INDEC, 2022). Asimismo, se reconoce cómo comienzan a presentarse las iniciativas vitivinícolas en medios de prensa regionales y nacionales.

A esto se suma un estudio de caso, el de la finca Los Robles, en el viñedo Rincón de los Leones, en cercanía con la localidad de Paso del Sapo y el Río Chubut, tal como se observa en la figura 1.



Figura 1. Vista aérea de la Estancia Los Robles. Fuente: Foto tomada del Google Maps (Google Maps, 2021). El establecimiento se encuentra a la orilla de la ruta provincial N°12 a uno 300 m de Paso del Sapo.

El estudio de caso se realizó con los siguientes relevamientos a) una observación participante en el predio; b) 2 entrevistas en profundidad a quienes integran la estructura productiva del predio, con un formulario semiestructurado que buscaba indagar el porqué de la decisión de llevar adelante la iniciativa productiva, y la descripción de la actividad; y c) el desarrollo de una encuesta descriptiva.

El análisis de este conjunto de fuentes buscó problematizar las narrativas y las racionalidades que se desprenden de las mismas. El relevamiento de los sentidos emergentes de cada conjunto de fuentes -gubernamentales; periodísticas; orales- se llevó adelante a través de la Teoría fundamentada (Strauss y Corbin, 2002). El reconocimiento de codificaciones propias, dentro de cada tipo de miradas, fue la base del abordaje de las dinámicas socio-productivas y ambientales en sus contextos socio-culturales, como marco del análisis económico. Esta caracterización se realizó a partir de la utilización de software específicos -Atlas Ti (Scientific Software Development GmbH, 2022). Se trata de un abordaje inductivo, donde los datos empíricos son el punto de partida de una teoría que se construye (Hunt y Ropo, 1995; Hirschman y Thompson, 1997).

Siguiendo a Páramo (2015), la teoría fundamentada identifica categorías teóricas que derivan de los datos que se observan. Estas categorías, denominadas en este trabajo codificaciones, se

llevan adelante a partir de una lectura línea por línea, donde se realiza una comparación constante entre los términos explicativos (Glaser y Strauss, 1967; Hammersley, 1989), exigiendo que no sólo se trabaje la metodología de implementación sino también la sensibilidad de quien investiga (Wells, 1995; Barnes, 1996). Desde la teoría fundamentada se develan y ordenan las diferencias y las similitudes de los sentidos sobre las variables, que en este caso permiten reconocer los complejos análisis de las decisiones económicas.

Desde esta lectura que se construyeron las categorías teóricas que permiten comprender el fenómeno estudiado a partir de tramas no solo materiales, sino también inmateriales (Hirschman y Thompson, 1997; Phillips, 1997), permitiendo dirigir el esfuerzo teórico y habilitando cruces con el resto de las variables ambientales y productivas indagadas.

Los resultados que se detallan a continuación recorren la mirada sobre cada uno de estos aspectos. En el análisis, revisaremos las menciones dadas por los registros orales en articulación con a) la mirada proveniente de los informes y de los resultados censales acerca de las actividades productivas, entendiendo que la mirada institucional-gubernamental se configura desde estos datos y b) la narrativa proveniente de los medios de prensa. Desde aquí se reflexiona sobre la complejidad de la mirada económica encontrada y el modo en que la actual teoría económica ayuda a abordar esta particularidad.

Resultados

Las producciones vitivinícolas en la región de estepa remite a procesos que comienzan a expandirse pasada la primera década del siglo XXI lo que se refleja en diferentes medios de prensa (Espinosaursun, 2016; EQSnotas, 2017; ElChubut, 2012; 2022; caminosdelvino, 2022; eldescorche, 2021; Aire, 2022).

Pero la innovación de la iniciativa se reconoce en que en el Censo Nacional Agropecuario 2018 no se contabilizan hectáreas de vides en Chubut (CNA, 2022), a pesar de que los medios de prensa ya reconocen iniciativas en expansión, y que la documentación nacional ya marca el espacio como área donde "El cambio climático a su vez brinda oportunidades de desarrollo de vides" (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2019, p.12), pero con una actividad que forma parte de lo denominado "producciones locales", como iniciativas en expansión pero incipientes en Tucumán, San Luis, Buenos Aires, Entre Ríos, Chubut, y Jujuy que representan el 0,05% de la superficie cultivada actual (CREA, 2021). La provincia de Chubut tiene 92,2 hectáreas de plantaciones de vid. En la zona de estepa se tiene menos del 1% (Wines of Argentina, 2021), pero a pesar de su escasa cantidad de hectáreas, lo que llama la atención es el crecimiento, que en los últimos 10 años reconoce una expansión del 700%, contra una actividad que en el resto del territorio evidencia frenos o disminución (Instituto Nacional de Vitivinicultura, 2018).

Hay una idea recurrente de personas que buscan cambios de vida, que vienen a retirarse o a descansar a la Patagonia, que buscan una cotidianidad donde el centro de la vida no sea lo monetario, sino que esté vinculado a disminuir los grados de estrés, a partir de mudarse a sitios que impliquen una vida en ambientes con poca contaminación, paisajes rurales, alimentación orgánica, tiempo de calidad entre otros, y que en ese camino las vides aparecen dando un sentido de vida (Espinosaursun, 2016; EQSnotas, 2017; ElChubut, 2022; caminosdelvino, 2022), y los vinos se reconocen con calidades superlativas en las bodegas de la región (caminosdelvino, 2022).

De modo que la vitivinicultura aparece en el escenario que nos ocupa como resultado de una búsqueda de descanso, que antes que esto, dio lugar a un compromiso de esfuerzo.

El caso de la Estancia Los Robles da cuenta de algunos elementos propios de las iniciativas. El acercamiento desde la observación participante permitió caracterizar una arquitectura integrada al espacio.

La tranquera del lugar estaba abierta, esta es una tranquera muy linda de madera, pero sin embargo ya se le empiezan a notar las marcas de la insolación y la sequedad característicos de la región. Me estacione al lado del puestito de veterinaria que tiene JG. Las construcciones del lugar están construidas de adobe y fueron restauradas por los hermanos G. El revoque color terracota de las paredes de la bodega y el resto de las construcciones esta echo de arcilla local mezclada con cal. (OP. Mayo, 2022)

Esta arquitectura condice con una vinculación con la actividad. En la observación participante me llamaron la atención dos cosas fundamentalmente, la pluriactividad y la emoción que hay en la producción de vid y vino. En cuanto a la pluriactividad se puede notar que esta estancia no solo produce vid y vino, que era el foco principal de la investigación inicialmente, sino que también utiliza otras actividades de igual importancia e incluso más antiguas. Lo que me contaron en cuanto a la producción de vid y vino es que la actividad en si tiene como un pilar fundamental el disfrute y goce de quienes la realizan, poniéndose en el mismo plano que la ganancia monetaria, permitiendo hacer más llevadera la actividad y los trabajos a realizar. (O.P. mayo, 2022).

La caracterización de la producción relevada en la Finca Los Robles, no buscó dar cuenta del detalle material, sino más bien de la importancia simbólica que toda esta estructura tiene para la vida que se busca. Materialmente, la actividad más extendida es la ganadería en la estancia de 2500 hectáreas.



Figura 2. Superficie de las actividades. Fuente: resultados de la encuesta, elaborados gráficamente por CANVA. Elaboración propia.

Sin embargo, la relevancia de la economía tiene el formato opuesto. Frente a la pregunta por la importancia de las actividades, la respuesta es la que se presenta en el siguiente gráfico.



Figura 3: Relevancia jerárquica de las distintas actividades. Fuente: Resultados de la encuesta, elaborados gráficamente por CANVA. Elaboración propia.

De los resultados presentados se desprende que, por historia, la primera actividad fue la ganadería, pero el orden se está modificando.

El 2013 comercialmente comenzamos a empezar a vender los vinos. Ahora se está empezando a hacer la actividad principal, el tema la bodega, junto con el hospedaje viste. Esas dos. Estamos apuntando mucho viste, estamos apuntando mucho en esa producción de vino que no es muy grande tampoco, se vende todo y nos están pidiendo mucho de todos lados (entrevista SM, junio 2022).

Sin embargo, lo interesante, y que lleva a pensar en los anclajes inmateriales de este reconocimiento de la actividad, pues explícitamente no se vincula en forma lineal a la ganancia monetaria. La ganancia es sinónimo de reinversión.

Lo que ocurre que todos los ingresos que generan la actividad agrícola se incorporan a nuevas maquinarias, en reinversión de capital. En barricas, en alguna embotelladora, este... encorchadora, poner un poco más prolifica la bodega, implantar más, seguir implantando, ósea por ahora todo lo que se produce con el vino se reinvierte nuevamente en capital ¿no? Esperando que, en algún momento, bueno, sobremos un poco de capital ... para el disfrute y goce de la vida (entrevista SM, junio 2022).

El vino, y en directa vinculación el turismo, tienen otra característica. A diferencia del ganado y las pasturas que tienen un objetivo local y regional, la vitivinicultura y el turismo se asocian a redes nacionales e internacionales. En tanto la ganadería es el presente, la inversión en y desde la vitivinicultura, se encuentra en el futuro

Desde una lectura línea por línea en las fuentes orales, se plantearon 6 codificaciones abiertas para caracterizar los sentidos de la producción de vides en la estepa.

- I. Producción Económica
- II. Objetivo Emocional de la Producción
- III. Esencia del Vino
- IV. Relaciones
- V. Temporalidad
- VI. Ambiente

Cada una de las codificaciones abiertas está integrada por codificaciones axiales, que permiten mostrar las diferentes aristas que estructuran las concepciones. El punto interesante es que estas codificaciones axiales, que son las que en última instancia se vinculan a frases puntuales del relato, en muchos casos se comparten, porque estos sentidos no son mutuamente excluyentes, sino que se solapan parcialmente, mostrando cómo los sentidos resultan ser una red de vinculaciones. El siguiente gráfico muestra estos solapamientos:

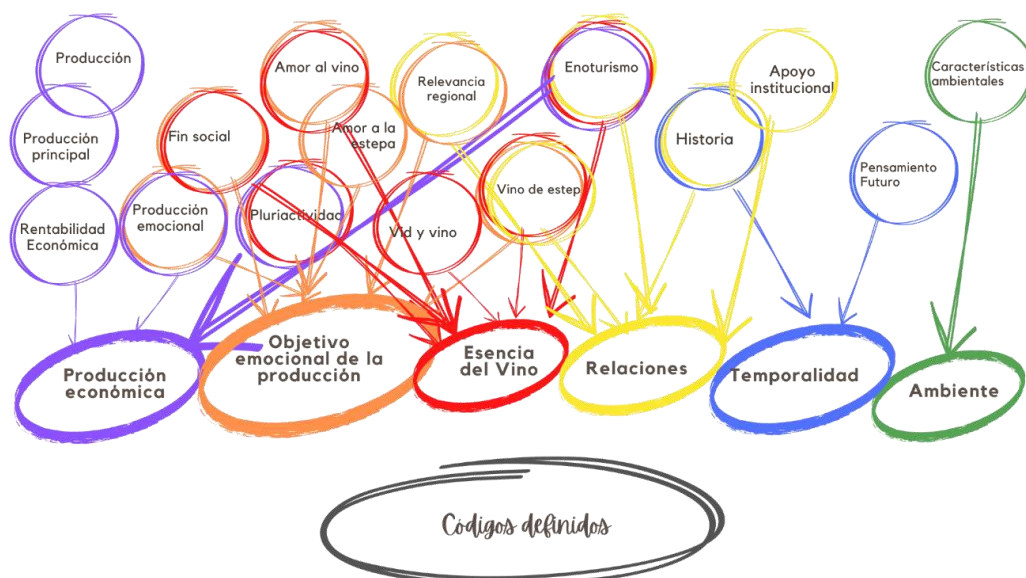


Figura 4. Codificaciones abiertas y axiales definidas desde los registros orales. Fuente: elaboración propia a partir del análisis narrativo. Gráfico elaborado por CANVA.

El peso de cada una de estas codificaciones dentro de la narración registrada en las observaciones participantes y entrevistas, se expone en el siguiente gráfico

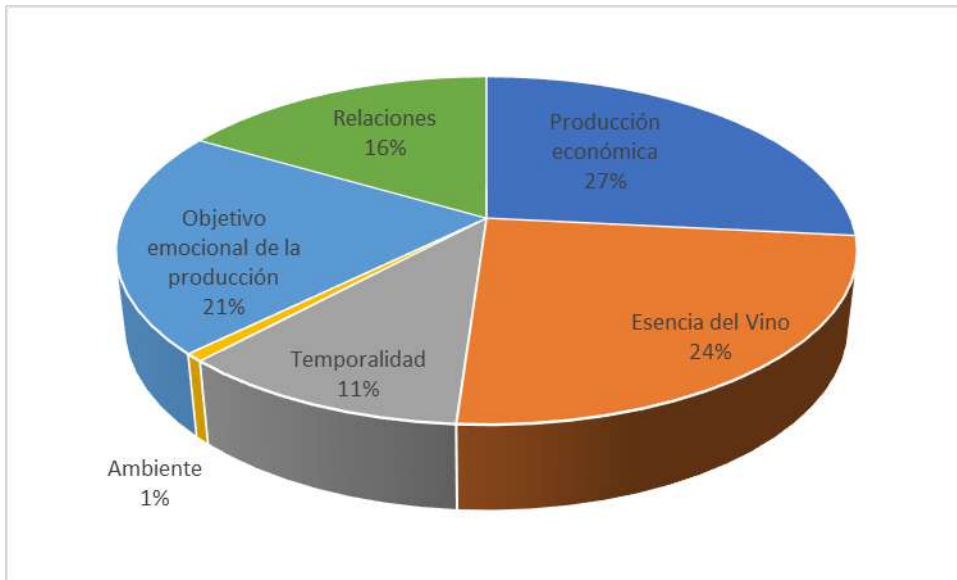


Figura 5. Relevancia narrativa de cada una de las codificaciones abiertas. Fuente: elaboración propia.

En la narrativa registrada, la producción se vincula con el producto comercial en sí (27%), pero también, como un objetivo de capturar una “esencia” de la región (45%). La construcción del futuro y las relaciones forman parte de la construcción de la idea (27%). La producción se presenta en una duplicidad de sentidos, donde la mirada económica monetaria se reconoce en relación al plan de negocio, expuesto en la reinversión citada. Pero también asociada a un objetivo emocional. Las relaciones, como fundamento de origen y la propia historia y sentido de futuro emergen como otros elementos significativos. Lo ambiental, aun siendo parte significativa, no se explora en este trabajo por motivos de extensión.

Las codificaciones abiertas, desde los sentidos axiales dados, permiten abrir los sentidos partiendo por una pregunta que atraviesa la indagación económica, esto es cómo se da la institucionalización del proceso económico para dar unidad y estabilidad al proceso. Gandlgruber y Lara (2007) recorren la idea de institucionalidad en la mirada de Hodgson. Los autores recuperan una pregunta central para este estudio, el de la racionalidad en la toma de decisiones económicas. Es una mirada que discute la concepción neoclásica que supone una decisión en base a una información no ambigua y sin incertidumbre. Contra esto, los estudios empíricos desde la década del '70 evidencian “errores” (Allais, 1979), que antes que con falta de racionalidad se vinculan a la necesidad de considerar otros elementos. Como indica Polanyi (2012, p.93) “La economía humana... está encastrada y enredada en instituciones económicas y no económicas. La inclusión de lo no económico es vital”.

Las codificaciones axiales que se registran en las observaciones abonan esta mirada, en tanto el recorte de frases que fundamentan las lógicas de las decisiones económicas se analizan en la codificación “producción económica”, desde la cual se establecieron las siguientes codificaciones axiales

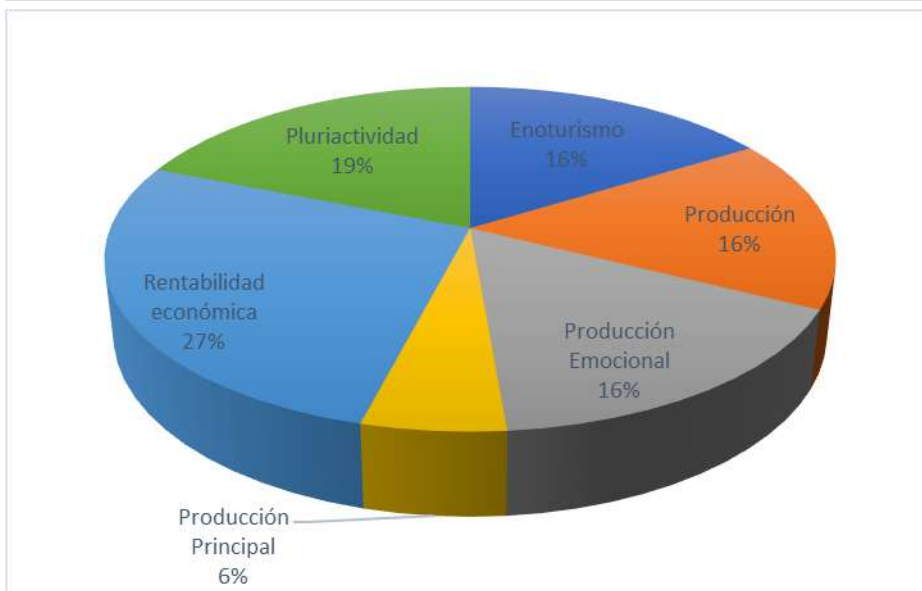


Figura 6. Codificación axial de la “producción económica”. Fuente: elaboración propia.

Es claro que hay una lógica de rentabilidad que se vincula a dos aspectos: el equilibrio financiero a partir de una inversión apoyada en otras actividades, donde se reconoce estar llegando a un equilibrio.

Un dinamismo de reinversión permanente, que aleja el objetivo de la extracción monetaria en el corto, o incluso, mediano plazo. Para pensar la “producción económica”, partimos de una frase ilustrativa: Generalmente una que otras actividades al principio siempre bancaron al vino, ahora estamos una etapa donde el vino se banca solo, se auto sustenta. No, no genera mucho dinero porque siempre lo reinvertimos. (entrevista SM, junio 2022)

La pluriactividad aparece como categoría específica, no sólo por la lógica de reinversión, sino por lo que podría considerarse como una vinculación experiencial, en donde el aprecio al vino se inscribe en la emocionalidad del contexto geográfico. Desde esta lógica no sorprende el siguiente planteo:

Ahora estamos apuntando los cañones al enoturismo, viste, hacer un vino cada vez mejor, un vino de mayor calidad, que se pueda vender bien y tener un hospedaje ... la gente está sedienta de cosas nuevas distintas, la estepa patagónica brinda esa oportunidad ... sobre todo al turismo extranjeros, que generalmente cuando ven tanta intensidad y desolación no lo pueden creer. (entrevista SM, junio 2022)

El detalle de la producción vitivinícola como la principal se fortalece desde lo expuesto en la encuesta, pero la lógica productiva, por lo citado en relación al modo en que el enoturismo se inscribe en lo presentado como “producción emocional”. Una de las frases que permite resumir esta convergencia es “el turismo enológico asociado a la geografía y creo que nos abrió un mundo y con deseos de proyección de permanecer en el lugar. Siempre pensamos eso que la vid produce arraigos” (entrevista SM, junio 2022). El arraigo es propio, y este es el fundamento de las decisiones. Desde las preguntas de Polanyi estos son los elementos para reconocer las estructuras empíricas de organización de la producción.

Podría pensarse la pluriactividad citada y la reinversión como un hábito en el sentido de Hodgson (2007) quien sostiene que, dado que no tenemos ni el tiempo ni recursos infinitos para resolver los problemas, el uso de los hábitos se puede convertir en un comportamiento racional (Hodgson, 1998). Los hábitos, en el caso estudiado, se vinculan a marcas migratorias, ancladas en una migración por amenidad que ha generado actividades donde el objetivo central es la mejora en la calidad de vida en el sentido no monetario citado más arriba (Morales y Reiner, 2013; González, 2011).

Los hábitos se evidencian en la codificación “Esencia del vino” que es donde se clarifican los objetivos de producción. Las frases relevadas son especialmente ilustrativas de ello.

Básicamente el objetivo que tenemos siempre con Juan, es este, destacar el terroir, viste básicamente eso. La idea nuestra es que lo único que vas a encontrar en nuestra botella de vino es la uva de nuestro viñedo, no vas a encontrar otra cosa, viste...

Nosotros lo que queremos hacer es que, cuando vos estés tomando nuestro vino estés tomando un pedazo de estepa patagónica, ese es nuestro objetivo básicamente.

(entrevista SM, junio 2022)

Las codificaciones axiales involucradas en la esencia del vino se superponen con lo anterior en enoturismo y pluriactividad, pero suman aspectos puntuales que hacen al establecimiento de estos objetivos, como es la importancia de desarrollar un vino de estepa, atravesado por un amor al territorio y al producto “codificado como “amor al vino”, desde donde se caracteriza la particularidad de la vid que se cultiva, y la técnica de vinificación desarrollada (vid y vino). El peso de cada una de estas codificaciones axiales, como constituyentes de la “esencia del vino” se observa en el siguiente gráfico.

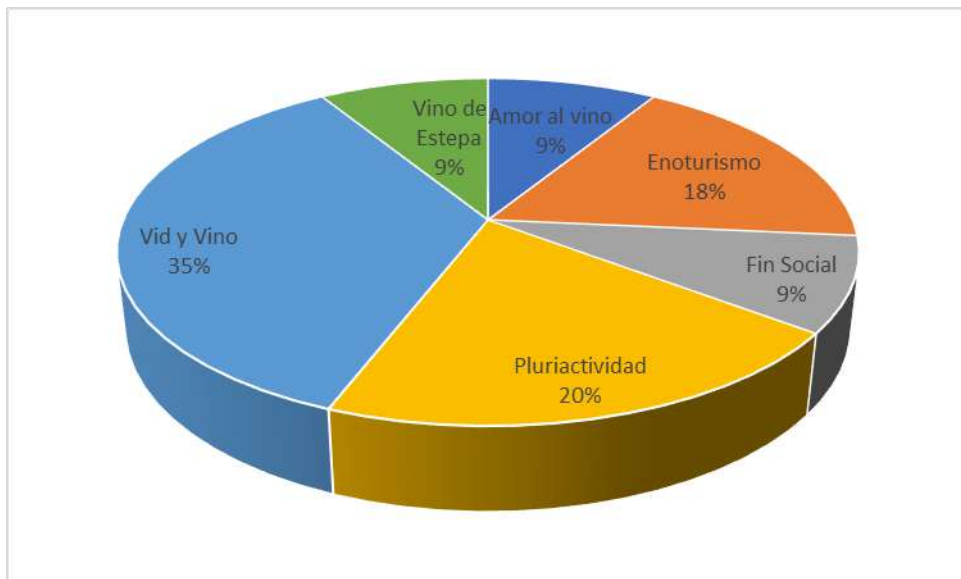


Figura 7. Codificación axial de la “esencia del vino”. Fuente: elaboración propia.

La articulación de la región, codificada como “fin social”, aparece como parte de este elemento y se refleja en la siguiente frase:

El poder desarrollar el cultivo de vid nos trajo una posibilidad de enraizarnos e integrarnos no solamente con la comunidad dándole otra visión, otro valor al lugar, que tanto a veces nos gusta la meseta, pero no se sabe que hacer ¿no? Que posibilidades más allá de la oveja y el mono cultivo del lanar y chivos y obviamente un poco la alfalfa ... esto como que nos da otra integración no solo local, sino que también nacional pudiendo compartir experiencias con los hacedores de vino locales de otras poblaciones como Gualjaina, la cordillera, el Chubut, del valle inferior y también con gente del valle de Roca con la gente de Cuyo, Mendoza, sobre todo (entrevista SM, junio 2022)

Desde estos elementos, se plantea como codificación abierta necesaria para la comprensión de la racionalidad productiva, lo codificado como “Objetivo emocional de la producción” formada por las codificaciones axiales que se establecen en el siguiente gráfico.

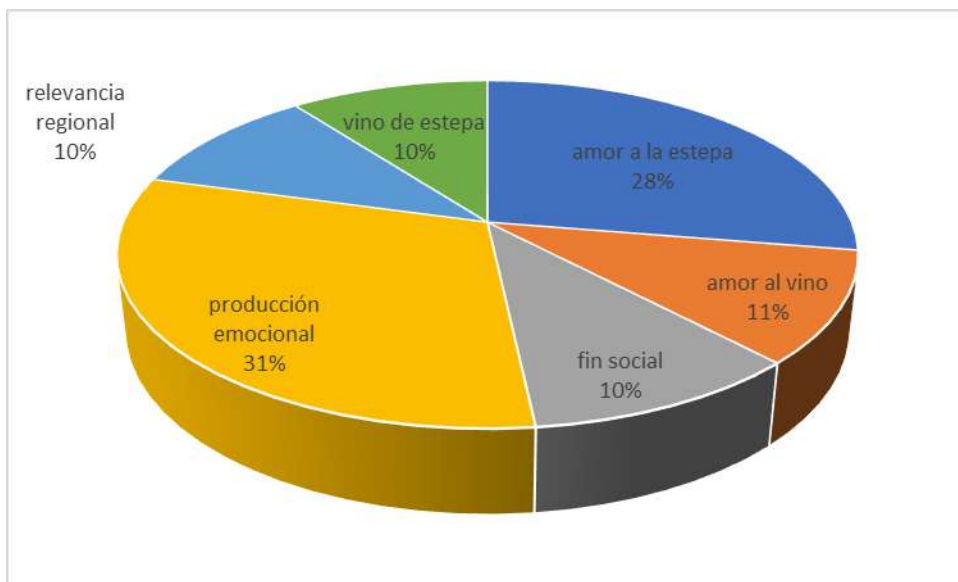


Figura 8. Codificación axial del objetivo emocional de la producción. Fuente: elaboración propia.

Al observar el peso de las codificaciones axiales, a las ya reconocidas en codificaciones previas, se suma la relevancia del peso de lo denominado como “producción emocional”, en el sentido directo de producir emociones. Esto quedó registrado en los relevamientos orales en frases como:

Nosotros queremos tener un vino que destaque las propiedades las cualidades de la tierra de la estepa patagónica, que cuando tomes ese vino, vos sientas que estas tomando un pedazo de estepa y que es franco, generoso, que sabes que es, que no tiene nada más que esa uva que sale de nuestra tierra, básicamente es eso, viste.
(entrevista SM, junio 2022)

El vino es la extensión de la propia experiencia, no sólo de vida, sino también de migración. Este objetivo es uno de los que más se refleja en los medios de prensa y en las redes sociales y páginas web destinadas a esta actividad (Espinosa, 2016; EIChubut, 2012; 2022; Aire, 2022). Lo cual muestra que, aun cuando se lleva adelante un estudio de caso, se trata de una práctica que se repite, en diferentes formas, a lo largo del espacio y por ello desde allí la producción se presenta como “producción de territorio” y no sólo de vino, esto quiere decir que la región en sí cobra valor y visibilidad, pero no solo por las vides, sino por la transformación en vino como estrategia de reconocimiento del espacio. La integración regional, la presentación del espacio con nuevas identidades productivas, la autopercepción de una actividad pionera se explican desde una producción que antes que, con un objetivo cercano de ganancia económica, se explica a sí misma desde el objetivo de generar una emoción. Lo particular en la relevancia de este aspecto en el caso que ocupa este estudio, es que esto se presenta como una forma de habitar la tierra de estepa. No se concibe experiencia más profunda a compartir que aquella que los llevó a habitar ese espacio, el vino es una manera de transmitir una opción de vida.

Las “Relaciones” se establecen como otra codificación abierta, donde a los elementos citados se suma el reconocimiento de apoyos institucionales y de una historia personal que explica la práctica y las decisiones tomadas.



Figura 9. Codificación axial de las emociones. Fuente: elaboración propia.

El apoyo institucional se reconoce como fundamental, porque no es una actividad que quienes la desarrollan conocieran antes, sino donde debieron ir formándose en la medida en que iban dando forma al emprendimiento. En esto hubo actores donde se destaca la importancia de diferentes dependencias del INTA.

La experiencia se fue configurando desde una red de intercambios y apoyos, que entonces aparece como una experiencia de origen social, donde el sentido propio se descubre desde esas interacciones. Esto trae de nuevo la mirada de Hodgson (2007; 1998) quien visualiza actores dentro de estructuras sociales históricamente dadas, en este caso el INTA, que, por la emergencia de nuevas prácticas, se encuentra en un estado de permanente reconstrucción. Ello permite sumar a la pregunta sobre el sentido económico de la vitivinicultura, el del sentido que tiene la vitivinicultura en la zona para las instituciones establecidas. La mirada que ignora la práctica existente, reconocida en el CNA 2022, o la presentación de esto como una iniciativa incipiente contrasta con la historia como fundamento de la actividad. La reconstrucción que plantea Hodgson se presenta con temporalidades no necesariamente convergentes, en dinámicas que reúnen actores y racionalidades.

En una iniciativa tan dependiente de conocimientos de otros, porque fue un gran experimento donde el mayor desafío fue lograr la vida misma de las plantas, la noción de causalidad reconstitutiva descendente (Hodgson, 1998) puede ayudar a pensar en el peso no sólo material, sino simbólico, codificado como “apoyo institucional”. Siguiendo a Hodgson, las personas no son autónomas, porque el propio proceso que las involucra puede modificar su aprendizaje y sus preferencias. Aspecto que se reconoce explícitamente en este caso de estudio. De este modo, los cambios no se agotan en la propia capacidad cognitiva de las personas, sino también de su vínculo relacional con un entorno de otros actores, que tampoco lo determinan, pero que inciden en la configuración en la cual se evalúa la racionalidad de las decisiones.

La fuerte impronta de innovación que se reconoce en las fuentes periodísticas y las entrevistas y observaciones registradas marcan la relevancia acerca de atender la percepción del cambio, porque es una práctica que, como se indica, se percibe una ruptura frente a una historia de ganadería.

Es en este punto donde la codificación “Temporalidad” resulta interesante. La actividad se explica desde la historia personal, y este es un punto central para poder interpretar la construcción de la mirada. Así, la producción resulta atravesada por la experiencia de migración. Tal como se evidencia la vitivinicultara no es el objetivo de la migración, sino que es una forma de dar un sentido nuevo a lo cotidiano.

La razón fue realizar un, como explicarte, no, no vinimos por vino, armamos una sociedad de amigos, yo vivía en la cordillera y buscábamos un campo que tuviera valle para hacer desarrollos agrícola ganaderas. Y bueno en todo ese caminar, conseguimos acá en este valle colindando a la comuna 2500 ha. Lo bueno que pudimos ver era la posibilidad del río Chubut, por lo tanto, el riego y para hacer desarrollos de justamente de lo que se llama chacra, pasturas y alfalfa y fardo y unido a esto la ganadería.
(entrevista SM, junio 2022)

Frente a ello se plantea un futuro que, a diferencia de todo lo dicho hasta ahora, apela a la rentabilidad. Esto permite reconocer que la ganancia no se opone a la emocionalidad explorada pues como muestra la siguiente frase la planificación comercial también es un objetivo.

La única manera por ahí es cuando uno ya tengo unas 5000 botellas, por decir un número, yo creo por ahí uno puede llegar a dejar una parte de lo, de las ganancias las dejas para reinvertir y otra parte para utilidades para uno. Para el disfrute y goce de la vida jaja (entrevista SM, junio 2022).

Pero el punto a destacar es que además de un objetivo privado, la idea central es de una construcción territorial futura.

hacemos que la Estancia Los Robles tenga un fin social también viste, que también desborde un poco para todo el mundo viste. Por eso nosotros ... donamos bastantes hectáreas para que hagan un camping, una planta potabilizadora, una usina, que la gente se sienta orgullosa de esta tierra. La mayoría, cuando vos hablas con la gente acá y no está muy contenta con la tierra, entonces, a partir de que en paso del sapo se hacen vinos es como que la gente empieza a tener su corazoncito acá, yo lo noto cuando hablo con la gente acá (entrevista SM, junio 2022).

Como cierre, la codificación “Ambiente” se vincula a condiciones materiales concretas. La caracterización de la particularidad de geografía y del clima ha llevado a repensar la región de cara al cultivo que se busca. Así, el ambiente es fundamental para comprender la intervención técnica, pero el sentido de la producción es lo que motiva que se desee afrontar este desafío técnico.

Las características ambientales permiten pensar el origen de esta vitivinicultura como un gran experimento, cabe por revisar que significa experimentar dentro del campo económico. Reiss (2013) analiza los experimentos económicos planteando cuatro grandes tipos: a) experimentos de pensamiento que refieren a una abstracción; b) experimentos naturales, donde se apelan a elementos estadísticos para interpretar una determinada situación; c) las evaluaciones de campo aleatorias, donde un grupo al cual se le incorpora una modificación se contrasta con un grupo de control o d) lo que se llama experimentos de laboratorio, que implican condiciones de control muy estrictas. El caso que nos ocupa es un enorme experimento ambiental y económico que se está llevando adelante, pero no se vincula a ninguno de los casos anteriores, porque no es una planificación, sino que es una elección de vida donde la idea de aventura y exploración se filtra en la decisión de experimentar con los fondos propios en un sueño, antes que en un negocio. Se trata de un camino donde se ensaya primero con plantas, para después concebir un desarrollo productivo y comercial.

Conclusiones

El sentido económico de la producción vitivinícola en la estepa chubutense permite desprender el análisis de la experiencia puntual y comprender la red de relaciones que se evidencian, donde además de las relaciones materiales (con la producción, las instituciones, etc.), se plantean relaciones con los tiempos, con la historia, con los afectos.

Al indagar en la decisión de producir algo nuevo y desconocido se encuentra que la vitivinicultura fue un desafío al relato de la Patagonia como espacio exclusivamente ganadero. Los resultados permiten pensar que es un camino de confianza en la construcción de un futuro diferente, e incluso con la modificación de un territorio como destino excluyente de la ganadería, que tiene que ver con el peso de la propia experiencia migratoria. La vitivinicultura resulta relevante por ser una ruptura. Esta producción resulta innovadora en un escenario históricamente reconocido como excluyentemente destinado a la producción ovina (Coronato, 2015), y se vincula a un cambio productivo que involucra no solo la innovación, sino la experimentación para adaptar los cultivos de vides a territorios afectados por temperaturas muy bajas, vientos fuertes y estructuras de suelos sin antecedentes para usos productivos.

Thaler (2018) llama la atención acerca de la relevancia de la psicología para reconocer los sentidos económicos de la actividad. Ello suma a la mirada de la economía institucional de Polanyi y evolutiva de Hodgson, una reflexión con elementos introspectivos. La opción económica se enlaza a un plan de vida, desde el cual la rentabilidad no es un objetivo inmediato. Hay un bienestar como objeto de llevar adelante la producción que emerge desde esta trama. Así, las inversiones y los análisis se cruzan con lo denominado “elección de vida” de una migración que tensiona sentidos históricos del territorio.

El peso de la emocionalidad evidenciada en los gráficos expuestos permite suponer que la ganancia económica es una promesa, y ni siquiera se evidencia como centro, aunque es un punto central. Desde aquí se puede entender por qué tiene lógica que, sin ser la actividad que genera más fondos, es la que más importa. Es la actividad que permite vinculaciones trascendiendo espacios y generar asociaciones. El sentido social de la actividad emerge como más explicativo. Desde aquí, la coherencia de la racionalidad con los objetivos del enoturismo, como un modo de compartir y de configurar redes más amplias que hacen a la pertenencia y al arraigo.

Cabe introducir un antiguo debate económico que echa luz sobre estos resultados. En la década del '70. Polanyi et al (1976) reclamaron diferenciar dos raíces que dan sentido a lo económico, la "real" y la "formal", la primera basada en los hechos empíricos, la segunda en la lógica con foco en la ganancia monetaria. Ambas plantean vínculos diferenciados con el resto de las ciencias, e incluso vínculos divergentes con los campos de estudios sociales.

Polanyi (2014) llama la atención sobre la relevancia de los procesos de integración. La vitivinicultura se integra en un territorio ganadero, a un espacio visto como vacío, a un destino de precariedad en donde la actividad emerge como una disrupción. Pero no es sólo ruptura, es anclaje en vínculos, en sentidos provenientes de vidas privadas, en lazos que se tejen hacia otras escalas. Por ello se confirma la hipótesis propuesta donde la pertenencia territorial se presenta como el principal objetivo de la producción. Pero es una pertenencia de una población que busca un estilo de vida más allá de lo individual.

Es una producción donde no todo es mercado en sentido abstracto, sino que es mercado concreto, de personas con quienes compartir experiencias. Se trata de reconocer la lógica de la actividad en un origen donde la vida en sí fue un desafío porque la vida de las plantas de las parras era parte de una incertidumbre. Donde las heladas son riesgos de pérdida permanente, donde la interacción con el espacio se construye en el desafío de vivir en tierras áridas, donde el agua es escasez. Pero donde el sentido es el vínculo que se establece y la emoción que se puede transmitir. En ello se dibuja un sentido de futuro, donde el cambio aparece como una forma de revisar hasta la historia.

Bibliografía

- Allais, M. (1979). The Foundations of a Positive Theory of Choice Involving Risk and a Criticism of the Postulates and Axioms of the American School. En E. M. Allais y O. Hagan (eds) *Expected Utility Hypothesis and the Allais Paradox* (pp. 27-145). Dordrecht. Reidel Publishing Company.
- Baeza, B. y Chanampa M. (2016). La naturalización de las problemáticas medioambientales en torno a la explotación petrolera en Comodoro Rivadavia. *Identidades* (3)6, 07-31.
- Baigorrotegui, G. y Parker G. (2018). *¿Conectar o desconectar? Comunidades energéticas y transiciones hacia la sustentabilidad*. Editorial Estudios Avanzados.
- Barnes, D. (1996). An analysis of the Grounded theory method and the concept of culture. *Qualitative Health Research* 6(3), 429-441.
- Morales, S. y Rainer, G (2013) Migración por amenidad y turismo: ¿dinámicas globales en el espacio rural? El caso de Tafí del Valle (Tucumán, Argentina). *Revista Pasos* 11(4), 571-582.
- Conterno C, G. Rovaretti, C. Michel, P. Núñez y P. Leal Tejeda. (2020) La estepa como desierto, la estepa como vida: miradas antagónicas sobre un territorio en construcción. En IIDYPCA. *Demandas y Políticas Interculturales en la Patagonia Norte* (pp. 285-304). Ed. IIDYPCA-UNRN.
- Coraggio, J. (2013). La presencia de la Economía Social y Solidaria y su institucionalización en América Latina. *Umbrales* 26, 83-114.
- Coronato, F. (2015) Ovejas, territorio y políticas públicas en la Patagonia. *Estudios del ISHiR* 13, 6-19.
- Ferreira García, J. (2009). La teoría de los juegos, sus aplicaciones en economía y su metodología. En García-Bermejo (Ed.) *Sobre la Economía y sus métodos* (pp. 73-88). Editorial Trotta, S.A.
- Fortunato, N. (2005). El territorio y sus representaciones como fuente de recursos turísticos. Valores fundacionales del concepto de "parque nacional". *Rev. Estudios y Perspectivas en Turismo*, 14 (4), 314-348.

- Galafassi, G. y Barrios, G. (comp.) (2020) *Tierras secuenciadas, cordillera persistente: territorio, cultura, producción y paisaje en la Patagonia Andina*. Extramuros Ediciones.
- Gandlgruber, B. y Lara, A. (2007) Introducción La teoría económica institucional y evolutiva de Geoffrey M. Hodgson. En Hodgson, G. *Economía institucional y evolutiva contemporánea* (pp. 9-26). UAM.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory*. Aldine Press.
- González, C.; Llorens, M. y Calderón, D. (2018). Principales impactos esperados y actividades de adaptación propuestas frente al cambio global para el centro-norte del Chubut, Patagonia argentina. *Naturalia Patagónica* 11, 43-58.
- González, R. (2011) Los procesos de migración de amenidad y la competitividad de destinos turísticos de montaña del oeste canadiense y de la norpatagonia argentina. *Estudios y Perspectivas en Turismo* 20, 1102 – 1122.
- Guevara, T. y Wallace, J. (2022) Reconstruyendo la trama: planeamiento y crecimiento urbano en la ciudad de San Carlos de Bariloche (2001-2019). *Urbanismo* 47.
- Hammersley, M. (1989). *The dilemma of qualitative method*. Routledge
- Hirschman, E. C. y Thompson, C. J. (1997). Why media matter: Toward a richer understanding of consumers' relationships with advertising and mass media. *Journal of Advertising*, 26(1), 43-60.
- Hodgson, G. (2007). *Economía institucional y evolutiva contemporánea*. Universidad Autónoma Metropolitana, DCSH/UAM-X, Unidad Xochimilco.
- Hodgson, G. (1998). The Approach of Institutional Economics. *Journal of Economic Literature*, 36, 166-192
- Hunt, J. y Ropo, A. (1995). Multi-level leadership: Grounded theory and mainstream theory applied to the case of general motors. *Leadership Quarterly*, 6(3), 379-412.
- Instituto Nacional de Vitivinicultura, (2018) *Informe vitivinícola de la región sur de la argentina. (Provincias: Río Negro, Neuquén, La Pampa y Chubut)*. Subgerencia de Estadística y Asuntos Técnicos Internacionales
- INTA, (2018); *Vitivinicultura en el Valle Inferior del Río Chubut. Informe Técnico* INTA
- Landini, F. (2010). La dinámica de los saberes locales y el proceso de localización del saber científico. Aportes desde un estudio de caso. *Cuadernos de Desarrollo Rural* 7 (65), 19-40.
- Lapalma, A (2001). El escenario de la intervención comunitaria. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile* 10 (2), 61-70.
- López, S. (2016), *El INTA en Bariloche. Una Historia con enfoque regional*. Aperturas, Universidad Nacional de Río Negro.
- Mazzoni, E. y Vázquez, M. (2010) Desertificación en la Patagonia. *Developments in Earth Surface Processes* 13. DOI 10.1016/S0928-2025(08)10017-7
- Meneses, G. y Abedel, E. (2017). Economía del cuidado: una expresión sustantiva de la economía *Scripta Ethnologica* XXXIX, 87-106.
- Núñez P. y Núñez, C. (2022) Miradas sobre la “ganadería” en el Parque Nacional Lago Puelo. *Espacio Regional* (en prensa)
- Núñez, P. (2017). Las políticas territoriales y la construcción de la emergencia. *Espacio Regional* 1 (14), 13-28.
- Núñez, P. y Casalderey, C. (2017) Formas del tiempo y construcción territorial en la región patagónica. *Revista Líder* 19(30), 38-70.
- Núñez, P.; Michel, C. Leal, P. y Núñez, M. (2020). Rural women's invisible work in census and State rural development plans: the Argentinean Patagonian case. *LAND*. 9(3)92. <https://doi.org/10.3390/land9030092>
- Núñez, P. (2021). Sentidos de pasado y ambiente en áreas marginales: Reflexiones desde la historia patagónica. *diálogo andino* 65. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812021000200393>.
- Páramo, D. (2015) La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento & Gestión* 39,119-146.

- Phillips, B. (1997). Thinking into it: consumer interpretation of complex advertising images, *The Journal of Advertising*, 16(2), 77-87.
- Plumwood, V. (2004) 2004). Feminismo y Ecología ¿Artemisa versus Gaia? En Cavana M. L., Puleo, A. y Segura, C. (coords.). *Mujeres y ecología: Historia, pensamiento y sociedad*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna.
- Polanyi, K. (2012) *Textos escogidos*. Universidad Nacional de General Sarmiento - CLACSO.
- Polanyi, K. (2014). *Los límites del mercado. Reflexiones sobre economía, antropología y democracia*. Capitán Swing
- Polanyi, K., Alier, J. M., Pearson, H. W., Arensberg, C. M., y Nicolás, A. (1976), *Comercio y mercado en los imperios antiguos*, Editorial Labor.
- Reiss, J. (2013). *Philosophy of Economics. A contemporary introduction*. Routledge.
- Sarandón, S. y Flores, C. (2014). *Agroecología: bases teóricas para el diseño y manejo de agroecosistemas sustentables*. Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, Universidad Nacional de La Plata, Argentina
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, (2019). *Sector vitivinícola. Guía para una producción sustentable. Bodegas de Argentina para la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable*. SADS.
- Strauss, A. L. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundada*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Thaler, R. H. (2018). Economía del comportamiento: pasado, presente y futuro. *Revista de Economía Institucional*, 20(38), 9-43.
- Thomas, H. y L. Becerra (2020) Ciencia, tecnología y cooperación: de la innovación competitiva al desarrollo inclusivo. En H. Thomas y P. Juárez *Tecnologías públicas Estrategias políticas para el desarrollo inclusivo sustentable* (pp. 19-48). Universidad Nacional de Quilmes.
- Villarreal, P; Romagnoli, S, y Llorente, A. (2007). *Pautas tecnológicas: vid para vinificar. Manejo y análisis económico financiero*. INTA EEA Alto Valle.
- Wanderley, F. (2015) *El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina*. CIDES-UMSA-Oxfam.
- Wells, K. (1995). The strategy of Grounded theory: Possibilities and problems. *Social Work Research* 19(1), 33-37.
- Zunino, H. M., Matossian, B. e Hidalgo, R. (2012). Poblamiento y desarrollo de enclaves turísticos en la Norpatagonia chileno-argentina entre los años 1980 y 2000. En *Revista de Geografía Norte Grande* 53, 137-158.



**LA OMISIÓN DE CONSULTA INDÍGENA EN LOS PROCESOS CONSTITUYENTES
EN CHILE. 2019 – 2023*¹**

**THE OMISSION OF INDIGENOUS CONSULTATION IN THE CONSTITUYENT PROCESSES
IN CHILE. 2019 – 2023**



<https://doi.org/10.32735/S2735-61752023000203131>

Álvaro Barrientos Saldía²

alvaro.barrientos@ulagos.cl

<https://orcid.org/0000-0003-0396-6620>

Universidad de Los Lagos

Osorno, Chile

RESUMEN

Con ocasión de los movimientos sociales ocurridos en Chile durante el año 2019 y que evidenciaron una oposición al sistema político actual y, por tanto, hacia la legitimidad de la Constitución Política de la República del año 1980, permitió establecer procesos en pos de la redacción de una nueva Carta Fundamental. En tal contexto, con fecha 24 de diciembre de 2019 se publicó la Ley N°21.200 la cual modificó la Constitución Política y estableció un mecanismo concreto para la elaboración de una propuesta a un nuevo texto Constitucional. Una vez concluido el proceso y efectuado el referéndum de salida, este obtuvo como resultado un rechazo a su texto, lo que conllevó a que ahora con fecha 17 de enero de 2023 se publicara la Ley Nro. 21.533 y que estableció y sumó un nuevo proceso para la redacción de una nueva Constitución. Es en estos escenarios, que el presente ensayo busca visibilizar la participación de los Pueblos Indígenas y desde ahí, indagar si desde el Estado se cumplieron con las obligaciones hacia el reconocimiento de sus derechos, en especial acerca su derecho a Consulta, deber que contrajo al ratificar el Convenio OIT 169.

Palabras claves: Constitución; pueblos indígenas; consulta indígena.

ABSTRACT

On the occasion of the social movements that occurred in Chile during the year 2019 and that evidenced an opposition to the current political system and, therefore, towards the legitimacy of the Political Constitution of the Republic of the year 1980, allowed the establishment of processes in pursuit of the drafting of a new Fundamental Charter. In this context, on December 24, 2019, Law No. 21,200 was published, which modified the Political Constitution and established a specific mechanism for the preparation of a proposal for a new Constitutional text. Once the process was completed and the exit referendum was carried out, this resulted in a rejection of its text, which led to the publication of Law No. 21,533 on January 17, 2023 and which established and added a new process for the drafting of a new Constitution. It is in these scenarios, that the present essay seeks to make visible the participation of the Indigenous Peoples and from there, to investigate if the State complied with the obligations towards the

* Artículo recibido el 13 de abril de 2023; aceptado el 12 de junio de 2023.

¹ El presente ensayo surge como producto de los análisis del tema en el área de derecho indígena de la carrera de Derecho de la Universidad de Los Lagos.

² Abogado; Magíster en Derecho por la Universidad Autónoma de Chile. Docente de derecho indígena de la Universidad de Los Lagos (Chile).



recognition of their rights, especially regarding their right to Consultation, a duty that was contracted to the ratify OIT Convention 169.

Keywords: Constitution; indigenous people; indigenous consultation.

Introducción

Desde que Chile regresó a la democracia³, la sociedad civil se mantuvo al margen de protestas colectivas hacia el modelo político imperante; sin embargo, irrumpieron en el año 2019 distintos movimientos sociales de marcado rechazo hacia el origen y contenido dispuesto en la Constitución Política de la República del año 1980 (CPR), pero que, a la vez, permitieron generar acuerdos en el Poder Legislativo para establecer procesos que permitan la redacción de una nueva Carta Fundamental. Por esta razón, con fecha 24 de diciembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial (D.O) la Ley N°21.200 que “Modifica el Capítulo XV de la Constitución Política de la República”⁴, permitiendo trazar un camino inicial para la elaboración de una propuesta para un nuevo texto Constitucional, instancia que, durante el transcurso de su funcionamiento denotó un debilitamiento del órgano redactor, y que derivó en que una vez entregada la propuesta para el examen de la ciudadanía, sometido a votación en un Plebiscito de Salida, por amplia mayoría se determinara rechazar la propuesta de nueva Carta Fundamental. Es así que, existiendo un difuso contexto social y político, pero ante la convicción de la sociedad de generar reformas profundas al texto constitucional, condujo a que el 17 de enero de 2023 se publicara en el D.O la Ley Nro. 21.533⁵, que permitió establecer un nuevo (segundo) proceso para la redacción de texto Constitucional.

Ahora bien, aun cuando hasta la fecha del presente ensayo (enero de 2023) se ha evidenciado como el Poder Ejecutivo y Legislativo han confluído en la necesidad de redactar un nuevo texto constitucional, también han demostrado un acercamiento histórico a la posibilidad de reconocer constitucionalmente a los pueblos indígenas (P.I.). En dicho camino y con el objetivo de responder a los conflictos identitarios, corresponde analizar si los citados procesos constituyentes han establecido mecanismos pertinentes de participación y diálogo desde el Estado para con los P.I. y si mediante su ejercicio se han cumplido los requisitos y estándares previstos en el Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su reglamento, pues, como se analizará, ambos instrumentos normativos han permitido establecer el diálogo desde un presupuesto indispensable para garantizar los derechos de los P.I. Dado lo anterior, se persigue explicar cómo el incumplimiento del proceso de Consulta Indígena (C.I.), ha debilitado un diálogo formal y normado en un tratado internacional ratificado por Chile, como lo es el Convenio OIT 169, y pese a que ha sido sustituido eventualmente con medidas de participación tal como son los escaños reservados, su ausencia permite vislumbrar consecuencias jurídicas que hacen cuestionable su legalidad (Carmona, 2013)

Procesos Constituyentes y Pueblos Indígenas

Procedimientos de modificación al texto Constitucional

³Gobierno de facto que se inició el 11 de septiembre de 1973 y que perduró hasta el plebiscito del 30 de Julio de 1989, restituyéndose al régimen democrático con fecha 11 de marzo de 1990.

⁴ Ley N°21.200 “Modifica el Capítulo XV de la Constitución Política de la República”. Publicada en el D.O el 24 de diciembre de 2019.

⁵ Ley N°21.533 que “Modifica la Constitución Política de la República con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República”. Publicada en el D.O el 17 de enero de 2023. A la fecha de este ensayo (enero de 2023), el proceso constituyente y sus estamentos aún no se encuentran constituido.

La publicación de la Ley N° 21.200 de 2019 instauró un procedimiento para la redacción de una nueva Constitución de la República, siendo complementado por la ley N° 21.221 de 2020⁶, que dispuso el itinerario electoral. Este régimen normativo, permitió llevar a cabo el plebiscito nacional, del 25 de octubre de 2020, instancia que marcó un padrón electoral de histórica participación y en donde se impuso por sobre un 78,31% (Servicio Electoral de Chile, s.f.) la opción del Apruebo a la redacción de una nueva Constitución, radicando dicha misión en la denominada Convención Constituyente, estamento que registró una preferencia de un 79,18% (Servicio Electoral de Chile, s.f.). Esta Convención se integró por 155 miembros elegidos/as mediante sufragio del 15 y 16 de mayo del año 2021, iniciaron sus funciones durante el mes de mayo, por un periodo de 12 meses, plazo en el cual se entregó la propuesta para aprobación o rechazo de la ciudadanía. Siguiendo el cronograma electoral, el 04 de septiembre de 2022 se llevó a cabo el Plebiscito de Salida. Este referéndum tuvo como resultado que un 61.86 % de los votantes “Rechazara”⁷ el borrador de Carta Fundamental. En estas circunstancias, y según lo dispuesto en el propio artículo 142 inciso final, esta continuaba su vigencia.

Es así, que el electorado habiendo rechazado el texto planteado, y con el objetivo de mantener la discusión constituyente, es que por medio de la citada Ley N°21.533 se estableció un nuevo proceso para la redacción y propuesta de una CPR. En cuanto a su operatividad, se puede señalar que con el objeto de generar un amplio y transversal apoyo que persiga subsanar las deficiencias del proceso anterior, se delegó al Congreso la facultad de elegir a una Comisión de Expertos, para que asumieran la función de redactar un anteproyecto para su posterior análisis, aprobación o rechazo por parte de un Consejo Constitucional, el que debía estar compuesto por miembros elegidos/as popularmente, proceso que al momento de este ensayo aún no da inicio a sus funciones y por tanto, de inciertos resultados. A la luz de lo plantado y habiendo identificado ambos procesos constituyentes, corresponde analizar si el Estado ha subsanado las exclusiones históricas que han sufrido los P.I y que, con ello, se pueda actualizar el modelo de gobernanza en función a la normativa internacional de resguardo y garantía a los derechos de los P.I.

Intervención de los Pueblos Indígenas en el dialogo constituyente

Considerando que desde los albores de la Republica y, a pesar que en el derecho comparado han existido significativos avances, en Chile, a pesar del permanente debate parlamentario, hasta la fecha ha existido una deuda pendiente hacia el reconocimiento constitucional de los P.I. Es por ello, que con el objeto de dar respuesta a su legítima participación en el debate constituyente⁸, y a su vez dotarlos de representatividad, durante el primer proceso de reforma y con fecha 23 de diciembre de 2020 se publicó la Ley N° 21.298 que modificó la CPR e instauró escaños reservados para los/as representantes de los P.I., esta instancia aseguró su participación en la conformación del órgano denominado Convención Constitucional⁹, y de este modo estableció un total de 17 cupos o escaños entre los/as 155 Convencionales, distribuidos

⁶Ley n°21.221 “Reforma Constitucional que establece un nuevo itinerario electoral para el Plebiscito Constituyente y otros eventos electorales que indica”. Publicada en el D.O el 26 de marzo de 2020.

⁷ Disponible en <https://historico.servel.cl/servel/app/index.php?r=EleccionesGenerico&id=237>

⁸ De las distintas CPR que han existido en Chile, ninguna de ellas ha reconocido la existencia de P.I. ni menos se les han reconocido derechos colectivos o individuales, a tal respecto, Namuncura et al. (2016) señala que entre 1810 y 1980, nunca se consultó a los P.I. en la construcción del ordenamiento jurídico nacional, situación, que vemos, cambio entre el año 1993 fecha que definitiva entra en vigencia la Ley Indígena. En este contexto, podemos entender que desde el Estado se ha convivido con existencia de un Estado homogéneo, que en general, desconoce a nivel Constitucional las diversidades culturales que han ocasionado una relación fraccionada entre el Estado y sus P.I.

⁹ Ley N° 21.298 “Modifica la Carta Fundamental para Reservar Escaños a Representantes de los Pueblos Indígenas en la Convención Constitucional y para Resguardar y Promover la Participación de las Personas con Discapacidad en la Elección de Convencionales Constituyentes”. Publicada en el D.O el 23 de diciembre de 2020.

de los 10 P.I reconocidos en la Ley Indígena N° 19.253¹⁰: Mapuches (7 integrantes), Aimaras (2 integrantes), Rapa Nui o Pascuenses, Atacameños o Likán Antay, Quechuas, Collas, Diaguitas, Kawashkar o Alacalufe y Yáman o Yagán y también, al Pueblo Chango, reconocido este último el 17 de octubre del año 2020 en virtud de la Ley N° 21.273¹¹ (todos los restantes con un integrante).

Este procedimiento que buscó integrar a los P.I. al debate constitucional, evidenció un primer cuestionamiento y que tal vez haya sumado a los resultados hoy conocidos, y se suscitó por la composición de los escaños; ello, ya que en dicha instancia se omitió incluir al pueblo afrodescendiente, contraviniendo así los alcances de la Ley N° 21.151 que reconoció legalmente al pueblo tribal y afrodescendientes chilenos¹², y, por tanto, se apartó del objetivo buscado en el Convenio N°169, relegando a dicho pueblo de su eje de participación colectiva. En relación al texto propuesto, este reconocía al Estado de Chile como plurinacional, intercultural y compuesto por diversas naciones emplazadas en autonomías territoriales indígenas y territorios especiales, entre otros distintos derechos que el Estado debía garantizar en función al reconocimiento de derechos colectivos e individuales de los P.I. En definitiva, sus alcances y consecuencias generaron más debates que certezas y conllevaron al rechazo de su contenido. En relación al nuevo mecanismo para elaborar una CPR dispuesto en la Ley 21.533 que modificó la Constitución, con el objeto de limitar el contenido del nuevo texto constitucional, preestableció las bases institucionales y de derechos fundamentales, así como también, obligó al texto a reconocer a los P.I como parte de la nación chilena, pero que, a la vez, estableció que el Estado es uno e indivisible a objeto evitar discusiones sobre un Estado Plurinacional o Autonomías Territoriales.

En cuanto a la composición de los órganos redactores, a diferencia del primero proceso, en este último se omitieron los Escaños Reservados, aun cuando se proveyó la posibilidad de que los miembros de los P.I puedan participar en la conformación del Consejo Constitucional evidenció, por el contrario, que los P.I no contarían con cupos asegurados en el órgano redactor sino que su participación presencia se encontraría sujeta a la condicionantes de las votaciones en el padrón especial, siempre y cuando obtengan las mayorías, acorde el Padrón utilizado para la elección de Convencionales Constituyentes (proceso anterior). De lo dicho, se observa que, si bien este nuevo engranaje normativo posibilitó la participación indígena, dista de la real intervención asegurada para el primer proceso constituyente por lo que se alejó de posicionar una participación equitativa de los P.I. Entonces, una vez analizadas las disposiciones que implicaron modificar el Capítulo XV de la CPR, en donde se incorporaron los artículos 127 al 160 y que, en definitiva, establecieron dos procesos distintos para la redacción a una propuesta Constitucional, si bien se forjó un avance significativo hacia el reconocimiento y dialogo intercultural, resta aun aclarar las consecuencias jurídicas de tales escenarios.

El Convenio OIT 169 y su aplicabilidad en la normativa chilena

Contexto del Convenio OIT 169

Para comprender el cuadro normativo, es necesario precisar que la OIT (1989) en su septuagésima sexta reunión de fecha 27 de junio de 1989 suscribió el Convenio N°169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Este instrumento fue ratificado en Chile

¹⁰ Ley N° "Establece normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena". Publicada D.O., 05 de octubre de 1993.

¹¹ Ley n°21273 "Modifica la Ley N° 19.253, que establece normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional De Desarrollo Indígena, para Reconocer al Pueblo Chango como etnia indígena de Chile, entre otras materias". Publicada en D.O el 17 de octubre de 2020.

¹² Ley N° 21.151 que "Otorgó el Reconocimiento Legal al Pueblo Tribal Afrodescendientes Chileno". Publicada en el Diario Oficial el 16 de abril de 2019. Publicada en el Diario Oficial el 17 de octubre de 2020.

y publicado en octubre de 2008 por medio del Decreto Supremo N° 236¹³, el cual permitió incorporar al ordenamiento jurídico las bases normativas que regularizaran las relaciones del Estado con los pueblos indígenas y tribales, confluendo así, al reconocimiento a sus derechos colectivos. En este sentido, el Convenio encomendó al Estado el deber de proteger los derechos de los pueblos indígenas y tribales garantizando el respeto a su integridad, salvaguardando sus bienes, culturas y medio ambiente; además de reconocer sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales y, principalmente, establecer instancias de participación y autodeterminación. Es este objetivo de interpelación en que se sitúa como su piedra angular la denominada Consulta Indígena, la que es descrita como un instrumento de participación previo a la aplicación de medidas estatales, sean administrativas o legislativas, cuyos alcances afectaren sus vidas, costumbres o territorios.

Según se plantea, al ratificar Chile el Convenio N°169, el país se obligó a los alcances de su contenido, pero para jerarquizarlo en el ordenamiento jurídico nacional, implicó relacionar el artículo 5° inc. 2° del actual texto Constitucional¹⁴ con sus artículos 1 y 4, lo que les da el carácter de vinculante a su contenido y objetivos; tal como se concluye, esto, ya que el Convenio y sus normas sobre derechos fundamentales ingresan al bloque de constitucionalidad (Aylwin et al., 2013, p. 351). El deber del Estado al respeto y promoción de los derechos garantizados en este Convenio “genera un deber que pesa sobre el órgano jurisdiccional en cuanto poder del Estado obligado a dar cumplimiento al tratado generando un efecto derogatorio tácito que se predica de manera general respecto de los actos normativos internos que emanan de una misma fuente” (Aldunate, 2010). Consecuente al contenido del Convenio podríamos entender que los tratados internacionales tienen un rango supra legal, lo que implicaría que el Estado reconozca y ampare los distintos derechos de los P.I. establecidos en el Convenio, tales como el derecho a la autodeterminación, derechos territoriales, recursos naturales y, en especial, el derecho a Consulta Indígena, los que deberían ser siempre ejecutados.

Como se ha evidenciado, este razonamiento no ha sido uniforme porque si se observa lo resuelto por el Tribunal Constitucional en sus fallos Rol N° 2387/2012 y 2388/12 quien asignó a los tratados internacionales sobre Derechos Humanos un rango simplemente legal o infra constitucional. Sin perjuicio de lo dicho y esta eventual ambivalencia interpretativa, el máximo tribunal chileno (Corte Suprema), ha transmutado desde la inconsistencia interpretativa a un reconocimiento y aplicabilidad del Convenio, permitiendo cierto estándar de resguardo y salvaguarda hacia los P.I., reestableciendo su rango constitucional y reconociendo su preeminencia por sobre la normativa interna¹⁵.

Consulta indígena y el ordenamiento jurídico nacional

Una vez que el Estado Chileno ratificó el Convenio OIT 169 asumió la obligatoriedad de su aplicación, y el deber de orientar sus acciones a su cumplimiento, encontrando así en la

¹³Decreto N°236 del Ministerio del Exterior “Promulga El Convenio N° 169 Sobre Pueblos Indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional Del Trabajo”. Publicado en el D.O el 14 de octubre de 2008.

¹⁴ En cuanto a los Tratados Internacionales ratificados por Chile, si bien no existe disposición expresa sobre su jerarquía normativa, en atención a lo previsto en el artículo 5° inc. 2 del texto Constitucional, tanto la doctrina como jurisprudencia han mayoritariamente interpretado que los tratados que versen sobre Derechos Humanos, mantienen una jerarquía supra legal en las fuentes formales del ordenamiento jurídico chileno.

¹⁵ Criterio que mantiene estricta relación a lo dispuesto en la Convención de Viena que en su artículo 26° consagra el principio de “pacta sunt servanda” o de lo pactado obliga y que complementa con su artículo 27° donde dispone que la normativa interna no puede ser invocada para incumplir un tratado internacional.

Consulta Indígena un pilar de interpelación y principal herramienta de aplicabilidad. Este ejercicio que se ha sido obviado en distintos procesos de toma de decisiones estatales, principalmente ambientales, ha encontrado una dispar jurisprudencia en los tribunales nacionales, pero si ha logrado implementarse con el transcurso del tiempo, adecuando el accionar de las instituciones públicas en dirección de su ejercicio y aplicación. En referencia a la consulta a pueblos indígenas y tribales, el derecho de interlocución tiene su sustento en los principios consagrados en el artículo 6° del Convenio, en el cual prima la libre determinación ante la existencia de medidas que pudieren afectarles, generando en tal evento un proceso sustentado en acciones a seguir por medio de procedimientos apropiados, por medio de sus instituciones representativas e imponiendo al Estado su ejecución de buena fe; ello, al consagrar que su ejercicio más que un simple procedimiento protocolar, exige su realización de forma previa y con el objetivo cierto de lograr acuerdos. Señalar, que lo resuelto no implica un derecho a veto que impida la ejecución de las medidas administrativas o legislativas consultadas.

En efecto, al ratificar el Convenio, el Estado y sus instituciones, asumieron la obligación de respetar y promover su ejecutabilidad, debiendo restablecer el derecho y protección de las/os afectados/as ante (un eventual) un incumplimiento, pues los derechos ahí contenidos, del tenor del artículo N° 5 inc. 2 CPR, representan un límite a la soberanía nacional. Ahora centrándonos en el objeto a discutir, el Convenio en su artículo 6 N° 1 letras a), b) y c) y N° 2, dispone que los Estados deben consultar a los pueblos indígenas y tribales; "mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente", por lo que aun sin establecer un catálogo taxativo de materias a consultar, establece un estándar general de impacto hacia los P.I. Entonces, impone al Estado el deber consultar mediante procedimientos apropiados (principio de buena fe) y a través de las instituciones representativas de los interesados (principio de representatividad), cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles que les afecte directamente (Aylwin et al., 2009).

Conforme ello, para aclarar la citada susceptibilidad de afectación, la Corte Suprema de Chile unificando sus criterios, han interpretado sus alcances señalando; "se produce cuando se ven modificadas sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual, las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y la posibilidad de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural" (CS Rol 16.817-2013, considerando Décimo Segundo. En el mismo sentido, sus Roles 817-2016, 138.439-2020 o Rol 8.507-2022). También se ha referido la doctrina indicando que; "lo que se requiere es que sea posible que la medida que se piensa adoptar tenga impactos en los derechos reconocidos a los P.I., particularmente su integridad y supervivencia cultural y autonomía (...) si bien una interpretación literal de la norma conduciría a pensar que toda decisión pública debe ser consultada, pues de una u otra manera afectará a los P.I., de lo que se trata es de garantizar los derechos de estos pueblos frente a cualquier 'decisión del Estado que pueda afectar a los P.I. en modos no percibidos por otros individuos de la sociedad', pues la consulta previa es un mecanismo de visibilización de impactos en un contexto de interculturalidad" (Meza-Lopehandía, 2015).

La Consulta Indígena y el Reglamento que le da operatividad

En el entendido que el Convenio se emplaza como el principal instrumento internacional tendiente a tutelar los derechos de los P.I. y que encuentra su base de aplicabilidad en la denominada Consulta Indígena; por ser entendida como una herramienta de diálogo y participación desde los pueblos originarios con/en relación con el Estado, se posiciona como el medio para conocer y resguardar sus manifestaciones de vida (tradiciones, cultura y leyes) promoviendo con ello la participación de los pueblos en la toma de decisiones en los países donde viven (Herrera, 2014), lo cual evidencia el sustento a su obligatoriedad, describiéndose como una norma fundamental para la aplicación del Convenio pues sobre ella descansa su

vigencia y efectividad (Aylwin et al., 2009). En la práctica, este derecho procedimental conllevó a que con fecha 4 de marzo de 2014 se publicara el Decreto N° 66, que establece el reglamento que sistematiza el procedimiento para llevar a cabo la Consulta Indígena descrita en el artículo 6 N° 1 letra a) y N° 2 del Convenio N° 169. Este Reglamento y su contenido, tiene por objeto dar aplicabilidad al ejercicio de la Consulta, restringiendo a los destinatarios, procedimientos, etapas y plazos a los cuales está sujeta cada una de las instancias de diálogo, especificando entre ellas a la planificación, la entrega de información, la difusión del proceso, para posteriormente promover los espacios para una deliberación interna, diálogo y ulterior sistematización (Astudillo, 2017).

Entonces, el artículo 6° del Convenio describe que nos encontramos ante la pertinencia de la Consulta, cada vez que desde el Estado se dicten evacuen medidas legislativas o administrativas que puedan ser susceptibles de afectar a los P.I., pero ahora, ya teniendo los supuestos para entender la susceptibilidad de afectación, restaría precisar a qué nos referimos con medidas administrativas o legislativas. La respuesta la encontramos en el propio Reglamento, el cual en su artículo 7° plantea que provocan afectación a los P.I., en materia legislativa, los anteproyectos de ley o anteproyectos de reforma constitucional pero siempre y cuando dichos proyectos pudieran generar un impacto significativo y específico sobre los P. I. Concluyendo que la susceptibilidad que se explica ante la existencia de medidas legislativas, es irrefutable señalar que cada vez que se intenta modificar la Constitución y, más aún, cuando se busca establecer un nuevo texto Constitucional, impone al Estado realizar una Consulta Indígena como ejercicio previo a determinados procesos constituyentes. Lo planteado no admite otra interpretación, restando determinar los alcances de su contravención, pues se denota que la lógica infracción en que incurrió el Estado Chileno, más aún cuando las modificaciones al texto Constitucional en distintos preceptos abordaron temas de reconocimiento hacia los P.I., bien puede generar responsabilidad al Estado en el escenario internacional.

Escenarios del ejercicio a la Consulta Indígena

Considerando las distintas causas que dieron lugar al movimiento social, un antecedente que pareció reflejar y materializar un sentimiento común fue la necesidad de establecer el reconocimiento constitucional de los P.I, circunstancias que materializadas, demostraron una disociación entre el discurso y la práctica, por lo que sin referirnos a los contenidos de las propuestas Constitucionales, al menos se logra reconocer que mediante los Escaños Reservados, por primera vez en la historia republicana se generó un espacio de representatividad en la discusión constitucional. Entonces, al preguntarnos por qué los citados procesos constituyente no han abordado ni siquiera la planificación de una Consulta Indígena, parece ser una pregunta que merece varias respuestas, pero todas en gran parte refrendadas por la participación y cupos asegurados de los P.I. en los ya mencionados Escaños Reservados, suponiendo así, la supletoriedad a la obligación de impetrar una medida real de participación como la descrita en el Convenio.

Continuando en la búsqueda de respuestas a la interrogante trazada, uno de los planteamientos o justificaciones a la omisión de una/la Consulta, tal vez, podemos encontrarla en el artículo 17° del Reglamento, norma que regula los plazos asociados a este proceso, y que asigna un periodo considerable para su ejecución, los que además permiten ser flexibilizados, por lo que, dada la premura establecida en los itinerarios electorales y consigo el requerimiento a la operatividad del constituyente, permitiría justificar su ausencia a razones de oportunidad, pues su ejercicio bien pudo dilatar o burocratizar el camino constituyente. Sin embargo, aun cuando podríamos entender que somos un mal ejemplo en la región, cabe mencionar que, en el mes de abril de 2022, fue la propia Corte Interamericana de Derechos (CIDH) que manifestó su preocupación por la sentencia emanada desde el Tribunal Constitucional Peruano (OEA, 2022). Esta magistratura en Pleno, en su Sentencia 27/2022, EXP. N° 03066-2019-PA/TC “Puno Comunidades Campesinas Chila Chambilla y Chila Pucará” (Tribunal Constitucional República

de Perú, 2022), y pronunciándose ante un requerimiento de las Comunidades de la Provincia de Puno, por al haberse omitido el proceso de Consulta ante actividades autorizadas en territorio indígena, conllevó a que la Corte explicara y recordara que al tener la Consulta un rango Constitucional es un principio general del derecho internacional y que por tanto, imponía al Estado Peruano su aplicabilidad por haberse obligado internacionalmente.

Un escenario similar, se suscitó ante la publicación (2019) del Decreto N° 204 que reformó el artículo 5° de la Constitución Política del Estado de Hidalgo (México) el cual omitió el proceso de Consulta previa, aun cuando demostraba una afectación a los P.I. Lo accionado, provocó que el 12 de marzo de 2020 mediante comunicado N° 055/2020 la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolviera la Invalidación del citado Decreto N° 204, reiterando lo descrito, en el sentido que dicha norma se publicó sin antes haber efectuado la Consulta Previa a pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes mexicanas, situación que admitía su invalidación. Reconociendo la omisión de consulta en los procesos constituyentes antes mencionados, tal como ha señalado Meza-Lopehandía (2015), el Estado de Chile tampoco ha dado ejecución a la Consulta ante distintas propuestas normativas que de su contenido, provocaban una afectación directa a los P.I., entre los que podemos señalar; proyecto de acuerdo Convenio Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales, proyecto de modificación del Código de Aguas, proyecto que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas o proyecto que modifica la Ley de Pesca entre otros, todos proyectos que no fueron antecedidos en su tramitación legislativa por la citada consulta.

Conclusión

Encaminados hacia la redacción de un nuevo texto constitucional, en algunos sectores de la sociedad chilena se ha arraigado un sentimiento refundacional que ha permitido encontrar avances sociales integradores, pero, a la vez, al abordar su proyección y contenido se han generado distintas incertidumbres. Una de ellas, se sustenta en una pregunta de no fácil respuesta y que consiste en determinar los alcances del incumplimiento u omisión al proceso de Consulta Indígena establecido en el Convenio OIT N° 169. En este sentido, parece lógico que Chile al haber ratificado el Convenio OIT se ha obligado a la ejecutabilidad de su contenido, razón por la que, al encontrarnos ante procesos constituyentes, se debió antes haber consultado a los P.I. Intentando responder al por qué de la omisión a la Consulta Indígena, y por qué el Estado incumplió una obligación a la que voluntariamente se sometió, nos permite encontrar distintos argumentos, los que pueden ser encausados principalmente por los plazos asociados, recursos destinados o bien, el desgaste o burocracia del proceso entre otras justificaciones, pero sin encontrar en ninguna de ellas o en su cúmulo, una respuesta de sustento jurídico al tema en discusión.

Es así, que habiendo profundizado acerca la obligatoriedad del Convenio OIT, y con ello, el deber del Estado de consultar de forma previa ante la adopción de "medidas legislativas" que ocasionaren un impacto directo y significativo, es el propio Reglamento que se hace parte de su contenido e interpreta sus alcances señalando acerca de su procedencia; "anteproyectos de ley y ante proyectos de reforma constitucional", por lo que explica cuando se incumple el imperativo jurídico contenido en el citado tratado internacional. A la luz de lo planteado, si bien el ordenamiento jurídico chileno no contiene un procedimiento reglado para recurrir ante el incumplimiento de obligaciones internacionales, permite considerar distintas alternativas ya sea en el ámbito nacional como internacional. En tal sentido, primero, explicar que tanto la doctrina como la jurisprudencia no concilian en una posición unívoca sobre la jerarquía de los tratados internacionales en el ordenamiento jurídico chileno, y segundo, al no existir un mecanismo para obtener su exigibilidad, a la luz del artículo 54° de la Constitución, se establece que las disposiciones de un tratado no pueden ser alteradas sino se refiere en el propio tratado, razón por la que sin existir norma expresa en el Convenio, se desprende que éste encomienda a la

Comisión de Expertos de la OIT la posibilidad de evaluar y efectuar observaciones hacia los Estados miembros, quienes incluso, pueden derivar los antecedentes a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ahora, en el fuero nacional, al no existir un procedimiento específico, bien se pueden someter los antecedentes a conocimiento y resolución del Tribunal Constitucional o bien ante la judicatura mediante el ejercicio de la acción de protección¹⁶.

En atención a lo señalado, encontrándonos ante un proceso histórico e integrador que busca la redacción de una nueva Constitución, queda también de manifiesto como el Estado no ejecuto un mecanismo concreto de participación para los P.I., y que habría permitido un dialogo en igualdad de condiciones. Ahora bien, aun cuando el legislativo instauro la participación de los P. I. por medio de los ya citados Escaños Reservados (solo el primer proceso), dicha medida dista de satisfacer las características consagradas y asociadas a la consulta de los pueblos indígenas y tribales, y que, en definitiva, permiten concluir que desde el Estado se lesiono la garantía de igualdad ante la ley, carencia que conlleva a cuestionar la legitimidad del proceso constituyente del Estado de Chile.

Referencias Bibliográficas

- Aldunate, E. (2010). La posición de los Tratados Internacionales en el sistema de fuentes del Ordenamiento Jurídico Chileno a la luz del derecho positivo. *Ius et Praxis*, 16 (2), 185–210. <https://doi.org/10.4067/S0718-00122010000200007>
- Astudillo, L. (2017). ¿Cumple Chile los estándares internacionales en materia de consulta a los pueblos indígenas? (Una breve revisión a los D.S. N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social y N° 40 del Ministerio del Medio Ambiente). *Estudios Constitucionales* 15 (1), 129 – 152. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002017000100005>
- Aylwin J., Carmona C., Meza-Lopehandía M., Silva H., Yáñez N. (2009). *Las Implicancias de la Ratificación del Convenio N.º 169 de la OIT en Chile*. Santiago: Observatorio Ciudadano. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1BR0EDfpGohNsLWCIEPkpVDBc_j3j3NDF/view
- Carmona Caldera, C. (2013). Tomando los Derechos Colectivos en serio: El Derecho a Consulta Previa del Convenio 169 De la OIT y las Instituciones Representativas de los Pueblos Indígenas. *Ius et Praxis*, 19 (2), 301–334.
- Herrera, J. (2014). La Sustancia de la Consulta Indígena del Convenio N.º169 de la OIT. *Revista de Estudios Ius Novum* (7), 209 – 244.
- Namuncura D., Pinto J., Paicán F., Loncón E., Cortés L., Provoste Y., Condori D., Hucke P., Licanqueo E., Cuminao C., Calfío M., Huinao G., Loncón L. (2016). *Nueva Constitución y Pueblos Indígenas*. Santiago: Pehuén Editores.
- Meza-Lopehandía, M. (2015). Consulta previa indígena en Chile: marco jurídico e implementación. Departamento de estudios, extensión y publicaciones. Valparaíso: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Disponible en: <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/22363/1/FINAL%20-%20Consulta%20previa%20ind%C3%ADgena%20en%20Chile%20-%20marco%20jur%C3%ADdico%20e%20implementaci%C3%B3n.pdf>
- Organización de Estados Americanos (OEA). (6 de abril de 2022). Comunicado de prensa. La CIDH expresa su preocupación por sentencia del Tribunal Constitucional de Perú que afecta los derechos de los pueblos indígenas. <https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/071.asp>
- Servicio Electoral de Chile (SERVEL). (15 diciembre de 2022) Plebiscito 2022. Votación total por opción. <https://historico.servel.cl/servel/app/index.php?r=EleccionesGenerico&id=237>
- Tribunal Constitucional República de Perú (2022). Pleno. Sentencia 27/2022 Exp. N° 03066-2019-PA/TC Puno comunidades campesinas Chila Chambilla y Chila Pucará. Disponible en: <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2022/03066-2019-AA.pdf>

¹⁶ Artículo 20° CPR.

Normas nacionales e internacionales

Ley 19.253 Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Decreto 66 Aprueba Reglamento que Regula el Procedimiento de Consulta Indígena en Virtud del Artículo 6 N° 1 Letra A) y N° 2 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo y Deroga Normativa que Indica.

Decreto 236 Promulga el Convenio N° 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional Del Trabajo.

Constitución de la República de Chile, 1890

Convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Organización Internacional del Trabajo (OIT).



Reseñas / Reviews

 <https://doi.org/10.32735/S2735-61752023000203132>

ARMANDO CARTES MONTORY

El cementerio de Concepción, patrimonio recobrado

Ediciones del Archivo Histórico de Concepción
Pehuén Editores, Concepción, Chile (2021)
ISBN 9789569657184, 240 págs.

Reseñado por
Gustavo Campos Jegó
gustavo.campos@uaysen.cl
Magíster en Historia de Occidente
Universidad de Aysén
Coyhaique, Chile

El cementerio es un lugar simbólico de la ciudad. En nuestra civilización cristiana occidental la manera en que las personas se han relacionado con la muerte ha ido variando en el tiempo y aquel lugar de descanso eterno, es un ejemplo de las transformaciones que nuestra sociedad ha experimentado.

Relevando su valor histórico, el destacado historiador Armando Cartes Montory, quién es Dr. en Historia, abogado y académico, ha publicado el libro "El Cementerio de Concepción, Patrimonio Recobrado", bajo la editorial del Archivo Histórico de dicha ciudad. En sus 240 páginas desarrolla una notable descripción de la reconstrucción histórica y posicionamiento del valor patrimonial del camposanto penquista.

El libro nos genera más de una impresión, pues no sólo es el corpus de la investigación, sino que también contiene seis microhistorias que nos sumergen en la profundidad de los antecedentes expuestos, haciéndolo un libro, si bien, voluminoso, didáctico y con una sobresaliente propuesta gráfica que acompaña al público lector en todo momento.

Tras una emotiva introducción y espectaculares fotografías aéreas del cementerio penquista, el primer capítulo nos sitúa en el contexto de los camposantos coloniales en la antigua provincia de Concepción. Fijando sus ubicaciones, se describe cómo estos lugares fueron experimentando transformaciones y deterioros que, tras el proceso de independencia y bajo el paradigma naciente de la modernidad, devinieron en el Decreto Supremo de 31 de julio de 1823, que ordena la instalación de panteones en todos los pueblos de la república. A juicio del autor, este es el hito inicial de la consolidación del cerro Chepe como el lugar para la instalación del cementerio general de Concepción. Se describe también, el difícil proceso de posicionar institucionalmente el cementerio penquista en una sociedad católica hasta el extremo y la inexperiencia de los primeros años, tanto de funcionarios como de gestiones. Otro punto de inflexión es 1844, año en que se inician las obras de construcción del cementerio. Cierra el capítulo, la descripción que realiza Recaredo Tornero, en su Chile Ilustrado de 1870, que da cuenta de la consolidación del cementerio de Concepción en aquel periodo.



El segundo capítulo, con énfasis en el siglo XIX, describe las dificultades de la administración y del funcionamiento interno del cementerio, como el acceso al camposanto que, carente de recursos para contar con pavimentación y otras bondades de la urbanización, fue en ocasiones, un espacio donde los límites del orden eran muy susceptibles de transgredirse, como se aprecia en las vicisitudes del trayecto desde Chiguayante, donde la lentitud de las procesiones obligaba a los deudos a buscar refrigerio en los denominados “quitapenas”, nombres ocasionales dados a los bares ubicados en las cercanías al cementerio, perdiéndose muchas veces semanas completas de jornadas laborales por retrasos y demoras (Cartes, 2021, p.64). En palabras del propio autor:

El camposanto se hallaba lejano a la urbe, con malos caminos y barriales; y en una sociedad todavía muy católica, le costaba competir con el influjo de los templos urbanos. El entierro en Chepe era más una obligación que una estación añorada.

(Cartes, 2021, p.71)

La segunda mitad del siglo XIX trajo consigo el progreso material y la incorporación de Concepción a una economía dinámica, con mayores inversiones de capital y participación de accionistas y empresarios, tanto nacionales como extranjeros. Este proceso se fue haciendo cada vez más evidente al finalizar el siglo, donde emergieron profundas contradicciones sociales que también se reflejaron en el cementerio, donde las diferencias tanto de los deudos, como también de los difuntos, se evidenciaban en los servicios funerarios de primera, segunda y tercera clase (Cartes, 2021, p.66-70).

En el tercer capítulo, denominado “La modernidad y la muerte”, se presenta el tenso proceso de secularización de la sociedad, producto de la propagación de las ideas liberales y el avance del progreso

material. El autor reflexiona sobre cómo estos elementos fueron modificando la manera de morir y la percepción del lugar en el cual deben reposar los restos fúnebres de los seres queridos. Se ejemplifica esta problemática, con las dificultades para erigir un cementerio de disidentes en contraposición a los intereses de la iglesia católica, sumándose el episodio del entierro del coronel Manuel Zañartu, que deja ver las pasiones encendidas de un pueblo que no sabía comprender cuál es el rol de Dios y la iglesia en los asuntos terrenales.

Se desnuda también la cruda realidad de los muertos de Concepción, profundizada por las paupérrimas condiciones de vida de los sectores más humildes de la población y los agudos cuadros de pobreza, miseria y hacinamiento, originando lo que se conoció en aquella época como la cuestión social. Finaliza el capítulo, una conmovedora fotografía del pabellón de párvulos en medio de las ya conocidas inclemencias del clima penquista.

En el cuarto capítulo, el autor se adentra en el siglo XX en aspectos más específicos, como los estilos arquitectónicos, que también encuentran eco en la otra ciudad y suelen perdurar más que en aquella. Con sorprendente lujo de detalles, se enumeran ampliaciones, proyectos y ensanches del camposanto, mostrando la evolución de su conformación hasta la actualidad. Fuentes e imágenes de la época muestran elementos de la vida cotidiana y las actividades económicas que rodeaban el cementerio, como la oferta de ataúdes, lápidas, nichos y sepulturas o los negocios que vendían prendas decorativas que otorgan significación al luto. El autor destaca el rubro de la marmolería como una de las actividades más significativas, mostrando al cementerio como un espacio público que posee una dinámica permanente de prestaciones de bienes y servicios.

El capítulo quinto, situado en los años setentas, se presentan vivencias, anécdotas y relatos de antiguos funcionarios que aportan una visión más

nítida en la memoria del cementerio. En los dichos de Aladino Carrillo y otras personalidades, es posible acercarse a la cotidianeidad del cementerio y a sus múltiples expresiones, como fue el Club Deportivo Cementerio, denominado después Cruz Azul, para no ser asociados al luto y al dolor que se desprende del nombre original.

La cultura popular de los años 70, se deja ver incipientemente para luego dar paso al Golpe de Estado de 1973, donde los funcionarios relatan sus experiencias sostenidas con los militares en periodos de toque de queda. Se mencionan también los recuerdos de velorios y sepulturas, junto con descripciones de los antiguos cortejos fúnebres. Se presentan, además, bellas fotografías de los funerales de Enrique Molina, quien fuera el rector de la Universidad de Concepción.

En los capítulos sexto y séptimo, el autor se enfoca en la gestión de la Corporación SEMCO a partir de 1983 y los desafíos que ha ido superando dicha institución para dar vida al actual cementerio penquista. Se describen las jornadas de trabajo, como también las acciones de los distintos equipos de gestión que, a través de acuerdos alianzas y vinculaciones con otros actores relevantes, han ido fortaleciendo al cementerio, no sólo como un espacio público solemne, sino también desde su valoración tradicional. Se describe, además, una completa relación de sus frentes, accesos, avenidas y plazas principales.

En el capítulo octavo, “El cementerio, memoria de la ciudad”, el autor reflexiona sobre cómo los cementerios han cobrado relevancia y se han revalorizado, citando los ejemplos de diversos camposantos del mundo, los que se han transformado en referentes patrimoniales al ser espacios públicos de memoria y patrimonio. El autor no sólo hace estas reflexiones a título personal, sino que también comparte una amplia contextualización teórica de la relevancia patrimonial que adquieren los cementerios. Dice Armando Cartes que, si bien habían caído en cierto abandono (los cementerios) y, citando sus palabras:

En años recientes se ha revertido este fenómeno, pues muchos recintos importantes han sido redescubiertos en enorme riqueza histórica y patrimonial. Son un registro abierto de personajes, estilos, símbolos y procesos que han atravesado las sociedades y, desde luego, las ciudades a las que sirven. Se ha estudiado su arte, su arquitectura, pero también, desde disciplinas tan diversas como la antropología, la genealogía o la sociología, se los ha mirado para entender la sociedad del pasado, que custodian sus registros, construcciones y vestigios humanos (Cartes, 2021, p.176)

Se mencionan como ejemplo, los cementerios de París, Lima, Buenos Aires y en nuestro país, Punta Arenas, Santiago y Valparaíso. En todos ellos no sólo se adquiere valor patrimonial por la importancia de la arquitectura de sus bóvedas y edificios, sino también como espacios de memoria individual y colectiva. Este aspecto es fundamental en la propuesta de Armando Cartes, pues a partir de ello, sienta las bases para hacer del cementerio de Concepción un museo a la vista, término que revisaremos más adelante.

En el capítulo siguiente: “Poniendo de pie el patrimonio”, el autor muestra su preocupación por el rescate patrimonial del cementerio, no sólo desde la arquitectura, sino también en la esfera de un espacio público para la memoria histórica. En sus propias palabras:

La historia me había enseñado que la destrucción de los terremotos, iniciada por la naturaleza, era siempre agravada por la desidia, la desesperanza o el

aprovechamiento de los contemporáneos, que completaba la labor destructiva de los sismos. Esta vez no ocurriría lo mismo y la destrucción (del cementerio), simplemente se detuvo. (Cartes, 2021, p.192)

Su determinación queda plasmada en las siguientes palabras: “nada sale del cementerio ni se derriba”, como una muestra de tenacidad por evitar su destrucción patrimonial. Ello, es también un aspecto relevante en el libro, pues en términos prácticos emerge el concepto de museo a cielo abierto, estableciendo una relación virtuosa entre la protección patrimonial y la vigencia social del camposanto, como una alternativa viable y atractiva para el descanso eterno (Cartes, 2021, p.194).

Lo anterior puede constituirse con un estímulo para futuros investigadores que, eventualmente pueden utilizar sus páginas como referente teórico y metodológico en otros espacios públicos que revistan de carácter patrimonial y requieran una apropiada defensa de ellos.

Importante es señalar la importancia que el autor otorga a la gestión comercial, otorgándole sustentabilidad al cementerio, incorporando elementos modernos de mercado y logrando con ello, posicionarlo dentro de un público objetivo que participa en las iniciativas que se han ido generando y acompaña los esfuerzos para impulsar su desarrollo histórico patrimonial, como puede apreciarse en la abultada agenda de inauguraciones, conmemoraciones, actos cívicos y administrativos, tanto de la historia local como nacional.

Finalmente, el último capítulo se centra en la participación de la comunidad penquista en el trabajo de rescate patrimonial de diversos mausoleos o monumentos, dejando en claro que no fue sino con criterios históricos, que se trabajó en su restauración y conservación. El autor menciona que todo se realizó en razón del valor histórico de los monumentos, lo que

nos lleva nuevamente a relevar el aporte metodológico del libro, ya que nos muestra cómo desde la historia, se entregan principios teóricos a los distintos equipos de trabajo que participaron en la reconstrucción, como el respeto a la historicidad, la no falsificación, el respeto a la pátina, la conservación in situ y la reversibilidad.

Con esta claridad, se priorizó y trabajó en tres de los monumentos emblemáticos de Concepción: el mausoleo del general José María de la Cruz; del empresario y filántropo Pedro del Río Zañartu y de la familia Castellón, una de muchas que han contribuido al progreso y desarrollo de la ciudad y cuyo mausoleo contenía obras del escultor Nicanor Plaza.

Por último, se describe con un gran despliegue de detalles, las gestiones y trabajos realizados en los mausoleos de los veteranos del 79, de Herminio González Burgos y el Panteón de la Patria, relevando la importancia de los próceres penquistas que vivieron y participaron de los difíciles momentos de la independencia, fortaleciendo y posicionando de paso, el rol histórico de Concepción en la historia nacional.

Palabras finales cierran el libro y haciendo una breve síntesis, el presente trabajo de Armando Cartes Montory exhibe solidez en todos sus aspectos, acorde a la madurez intelectual de un historiador que posee un extenso currículum de publicaciones, libros, artículos y trayectoria académica de investigación y docencia. Además de dinámico y ameno, estimula propuestas a nuevos investigadores regionales, ya que el rescate patrimonial puede perfectamente extrapolarse a todos los cementerios históricos, en todas las localidades de Chile.

Un aspecto sobresaliente a considerar es el dinamismo con el cual puede leerse el libro, pues conforme se avanza en las palabras de apertura, introducción, detalle editorial y otros elementos, se inicia el capítulo uno y tras sólo cinco páginas de comenzada la lectura, el autor formula una

primera pausa, presentándonos la primera microhistoria: “El camposanto de la caridad”, con un relato respecto al primer cementerio de Concepción.

Al retomar la lectura principal, once páginas distan de la segunda microhistoria: “Concepción y el valle de la Mocha en 1672”, donde es posible analizar un plano histórico confeccionado en aquel año, con una alta calidad gráfica en la fotografía del documento.

Siguiendo con la lectura principal, sesenta y cuatro páginas son nuevamente interrumpidas por la tercera microhistoria: “Un lema para el cementerio” donde se cuenta cómo en 1918, se realizó un concurso literario para dotar de una inscripción que se fijaría en el frontis del cementerio. Luego de retomar, y tras dos páginas de lectura, el autor nos sorprende con la cuarta microhistoria, “Andrés Lamas, Juan Lozano y el Ángel del Dolor”, presentándonos la escultura del autor William Wetmore, que fue replicada en la tumba de Andrés Lamas.

Luego de dos páginas más en el argumento principal, volvemos a encontrarnos, esta vez de manera sucesiva, las dos últimas microhistorias: “Las romerías de antaño” y “Estragos del

terremoto de 1939”, que nos ofrecen novedosos pasajes que nos permiten conocer otros aspectos de la historia de Concepción.

A partir de ahí, se retoma la lectura profunda y principal, siendo estas microhistorias, además de un adecuado recurso literario, una oportuna estrategia didáctica, que los profesionales de la educación denominan “pausa activa”, pues permite hacer un descanso cognitivo, para retomar con nuevos bríos, el argumento principal de la lectura.

Finalmente, podemos mencionar que la calidad gráfica del libro merece una mención aparte. Desde las primeras páginas, hasta el final, encontraremos un gran número de fotografías, desde la reproducción de la obra “los marmolistas” de Pedro Lira, pasando por cortejos fúnebres, planos, fuentes, imágenes coloniales de Concepción, vistas aéreas, catedrales, el puente sobre el Biobío, etc. Toda la ciudad, antigua y moderna está registrada en distintos momentos en las páginas de este bello libro, que otorga al cementerio de Concepción, una expresión historiográfica del patrimonio regional.



Instrucciones para los autores

INSTRUCCIONES Y NORMAS PARA LAS Y LOS AUTORES QUE COLABOREN EN *ESPACIO REGIONAL*

Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales es una publicación editada semestralmente por el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Los Lagos, con el patrocinio de la Dirección de investigación de la misma Casa de Estudios.

Las colaboraciones pueden enviarse a *Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales*, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Los Lagos, a través de la plataforma OJS disponible para estos efectos. Si desea comunicarse con nosotros, puede hacerlo al correo electrónico revistaespacioregional@ulagos.cl

Cada trabajo puede ser enviado hasta el 30 de junio del año respectivo para que pueda ser programada su evaluación, de modo tal que aparezca en el primer volumen de la revista del año siguiente; y hasta el 31 de diciembre de cada año para que pueda ser evaluado y publicado en el segundo volumen de la revista del año siguiente.

Las contribuciones académicas pueden circunscribirse en alguno de los siguientes subgéneros textuales:

- **Artículos Científicos:** estos deben contener originalidad y no estar simultáneamente en procesos de dictaminación en otras revistas; deben ser trabajos inéditos surgidos de investigaciones (máximo de palabras: 14.000).
- **Reseñas bibliográficas:** que corresponde a críticas de libros recientemente publicados (3 años o menos) de temáticas asociadas a los objetivos y alcances de la revista (máximo de palabras: 2.500).
- **Ensayos:** son artículos de revisión más breves que los artículos científicos, que tratan temáticas vinculadas a la revista y que, en general, son avances de planteamientos teóricos o revisiones bibliográficas exhaustivas (máximo de palabras: 10.000).
- **Propuestas de Dossier:** reúne artículos científicos originales e inéditos que se vinculan a un tema en común. Las propuestas deben ser remitidas por correo electrónico al director de la revista.
- **Fuentes Documentales:** que corresponde a la presentación de documentos inexplorados o de muy escasa divulgación y que pueden ser aportes a investigaciones incipientes; también se contemplan eventos extraordinarios de orden científico para su divulgación (máximo de palabras: 2.000 y máximo de imágenes: 5)

Para someter los trabajos enviados al Consejo de Redacción, los autores deberán apegarse a las siguientes normas editoriales de la revista:

1) Cada autor que envíe su trabajo original e inédito a *Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales* asume el compromiso de no remitirlo al mismo tiempo a otras publicaciones en español, por lo que cada artículo deberá acompañarse de una declaración en la que se explicita que no ha sido publicado y que no se presentará simultáneamente a otra revista mientras el Consejo de Redacción no haya entregado su resolución.

2) Los/as autores/as o colaboradores/as deben enviar su trabajo por correo electrónico, en programa Word para Windows, con una extensión máxima de 15 carillas (10.500 palabras, aproximadamente), 21,59x27,94, tamaño carta, interlineado o espaciado sencillo en letra Times New Roman tamaño 12, incluyendo texto, bibliografía, notas, gráficos, tablas, cuadros, mapas, diagramas e imágenes. Las tablas, cuadros, diagramas y gráficos deben enviarse en formato MS Excel y los mapas, fotografías e ilustraciones en formato TIFF, preferentemente. Dichos materiales deben tener un título, número, referencia de la fuente y adjuntarse en páginas separadas al final del artículo; su ubicación en el texto debe indicarse de la manera siguiente: [insertar tabla 1]. El Consejo de Redacción respectiva se reservará, previa autorización de la Secretaría de Redacción, el derecho de efectuar los cambios necesarios para mantener el estilo de *Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales*.

3) El manuscrito inicia con un título en primer idioma, con un máximo de 20 palabras, en negrita; seguidamente, el título es presentado en idioma inglés.

4) Cada trabajo debe incluir, seguidamente, un resumen del mismo, en castellano o portugués, y el abstract en inglés, con una extensión máxima de 200 palabras. Este resumen debe incluir, como máximo 5 palabras claves en uno de los dos primeros idiomas e inglés, estas palabras claves deben ser conceptos centrales que guíen el manuscrito, no deben duplicarse con palabras del título. Se espera que en el resumen se especifique el o los objetivos y los resultados de la investigación.

5) El trabajo podrá ser dividido, si así se estima, en capítulos (en números romanos), títulos (en números arábigos) y subtítulos (ordenados según las letras del alfabeto latino que nos rige).

6) Los datos de autoría deben ser presentados en un documento adjunto al momento de subir el manuscrito, indicando la siguiente información:

- Nombre del/la autor o autores (nombre, apellidos)
- Correo electrónico
- ORCID (puede revisar su inscripción en orcid.org)
- Afiliación institucional (Facultad/Departamento/Escuela – Universidad/Centro Científico)
- **Proyecto de origen del manuscrito** (investigación de grado, postgrado, doctoral, proyectos de investigación con financiamientos internos, nacionales, internacionales, etc.).
- **Datos académicos de los autores** (título y grados obtenidos, y otros antecedentes que estimen convenientes para su mejor identificación).

De ningún modo deben indicarse los nombres de autores en el manuscrito.

7) Las notas de texto deben ajustarse a las normas de citación APA, de acuerdo a las siguientes indicaciones:

Notas al pie de página:

- a) Las llamadas a ellas se harán mediante números volados arábigos y secuenciales.
- b) Espaciado sencillo, fuente Arial 8.

En el caso de las citas textuales, cuando sean superiores a 40 palabras:

- a) Irán a espacio y medio, sin comillas, en tipo normal (no en cursivas).
- b) Con sangría sólo en el margen izquierdo.

Cuando se trate de citas bibliográficas:

a) Deberán ir en el cuerpo del texto e incluirán el apellido del autor, la fecha de publicación de su obra y el número de la(s) página(s) citada(s); todo lo anterior entre paréntesis. Por ejemplo: (Ríos, 2015, p. 21) ó (Ríos, 2015, Vol. 3, p. 254)

8) Los originales publicados en *Espacio Regional* son propiedad del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Los Lagos, siendo preciso citar su procedencia en cualquier reproducción total o parcial. Los autores recibirán 3 ejemplares del número de la revista en el cual se publique su trabajo.

9) El Editor o Editora responsable acusará recibo de los originales en un plazo de siete días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de las colaboraciones dependerá de la dictaminación que hagan de ellas los pares académicos externos bajo el sistema de doble ciego. A partir de los informes, el Comité Editor decidirá sobre la publicación e informará a los autores. En caso positivo, el plazo máximo transcurrido desde la llegada del artículo y su publicación es de un año.

La Lista de Referencias se consignará al final del artículo y hará alusión a los trabajos efectivamente considerados en la elaboración del mismo. El listado se encabezará con el título "Bibliografía" y los trabajos se ordenarán alfabéticamente, tomando como base el apellido de los autores (excepto en los autores institucionales). Si se ha trabajado con más de una obra de un mismo autor se deben ordenar sus obras desde la más reciente a la más antigua. Se utilizará sangría especial francesa. Se sugiere evitar el uso de guiones para indicar que las referencias pertenecen a un mismo autor. Para estos efectos u otros deberá seguirse el Manual de Estilo o normativa APA (American Psychological Association) a la que responde *Espacio Regional*.

Algunos ejemplos ficticios:

Los datos para redactar la cita se tomarán del documento original al que se refieren, y se extraerán principalmente de la portada.

En cuanto a la **autoría**, hay que tener en cuenta las siguientes normas:

Para escribir el título, se respetará el criterio de uso de mayúsculas de la lengua en la que se da la información.

Los subtítulos se pueden incluir tras el título, separados por dos puntos y espacio (:)

Si en el documento no aparece ninguna fecha se puede dar una fecha aproximada anteponiendo la abreviatura de circa: ca. entre corchetes.

Ejemplo: Vergara, G. [ca. 1938]

Águila, C. (2015). *Violencia en el sur a través de la prensa periódica: 1907-1927. Una revisión desde el sur para el centro*. Ancud: Uqbar.

Asenjo, M. F. (2008). *La independencia de la provincia de Valdivia en la voz de sus actores*. Osorno: Amapola Editores.

Astudillo, G. (comp.) (2007). *Educación multimедial de la geografía*. Santiago de Chile: Catalonia. [aquí la referencia al compilador se refiere a una monografía]

Curso de Geografía. (s.f.). Recuperado el 21 de junio de 2003, de <http://www.curso.geografia-2003-7/> [documento independiente, sin autor, sin fecha]

Delgado, G. (2015). Río Bueno, La Unión y el Futawillimapu. *La Aventura de la Historia*, 81 (40), 47-74. [Apellido(s), Iniciales del nombre o nombres. (Año de publicación). Título del artículo. *Título de la revista en cursiva, volumen de la revista* (número del fascículo entre paréntesis), primera página-última página del artículo]

Galindo, Á. (2014). Despolitización de los saberes. En Núñez (Ed.), *La sociedad multicultural en la Patagonia Austral* (pp. 39-76). Bogotá: Siglo XXI. [aquí la referencia al compilador se refiere a un capítulo de libro]

- González Atencio, P. (1982). *La inmigración en Arica*. (Tesis doctoral inédita). Doctorado en Ciencias Humanas mención Historia. Universidad de Los Lagos.
- Gray, H. (Productor) & Cahill, M. (director). (2014). *Origins* [Motion picture]. Hispano Foxfilm.
- Ley de bases del medioambiente, Ley n.° 19.300, 1994, Párrafo 4° 32-39.
- Muñoz, E. (2010). *Historia de la infancia*. (5ª ed.) Buenos Aires: FCE.
- Ortiz Caroca, J. E. (2013). Historia de la astronomía en Chile. En *Actas del VII Simposio Internacional de Astronomía contemporánea* (pp. 201-245). Santiago de Chile: Universidad Nacional.
- Oyarzo, C., Vargas, D. y Parra, S. P. (2014). *Pedagogía de las ciencias sociales*. Recuperado el 7 de julio de 2007, del sitio Web del *Departamento de Ciencias Sociales* de la Universidad de Los Lagos: <http://www.ilt.columbia.edu/publications/papers/newwine1.html>
- Reyes, P. A., Allende, V. y Cayuqueo, R. (2014). *Bicentenario americano y su historia*. Montevideo: Gedisa.
- Rumián, C. (2014). *Discurso mapuche-huilliche desde San Juan de la Costa desde inicios de la República hasta la década de los 50*. (3ª ed.) Valparaíso: Editorial Cuarto Propio.
- Vivar, J. L. (2014a). *Metodología para la nueva historia oral*. Santiago de Chile: Siglo XXI.
- Vivar, J. L. (2014b). La historia oral en Rahue Alto. *Espacio Regional*, 65, 27-39.
- Vivar, J. L. (2015). Un caso familiar en la historia oral. *Revista de Estudios Sociales*, 12 (12), 7-21.
- Vivar, J. L. y Cárdenas, G. (comp.) (2015). *Historia de la familia en el sur: una historia posible*, vol. 3, 8. Temuco: Ediciones Universitarias.
- Vivar, J. L. y Araya, L. A. (2009). La migración y la oralidad del siglo pasado. *Espacio Regional*, 7 (3), 95-120.

El aspecto formal de uso de citas y referencias debe ceñirse en lo esencial al Manual de Estilo o normativa APA.

Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales también publica reseñas originales e inéditas de libros recientes, las cuales están exentas del proceso de evaluación externa y no serán consideradas como artículo; además, su publicación será decidida por el director y/o Editor(a) de la Revista. Las reseñas deben tener una extensión aproximada de entre 1200 a 1500 palabras y deben enviarse al correo electrónico de la Revista. El encabezado de cada reseña debe incluir los siguientes elementos en este orden: a) nombre del autor reseñado; b) título del libro en cursivas; c) editorial, ciudad de publicación, país y año entre paréntesis; d) número ISBN; e) número de páginas. Bajo el encabezado, al costado derecho se incluirá el nombre del autor de la reseña, su correo electrónico y el nombre de su institución.

Respecto de los derechos de autoría, los autores que publican en **Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales** conservan sus derechos de autor y deben garantizar a la revista el derecho de primera publicación de su obra, el cual estará simultáneamente sujeto a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0](#); los autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada, como por ejemplo algún repositorio institucional o publicarla en un volumen monográfico, siempre que se indique la publicación inicial de esta revista; además, se recomienda a los autores/as difundir su obra a través de Internet (archivos telemáticos institucionales o en su página web) posterior a la publicación de su manuscrito.

SISTEMA DE ARBITRAJE DE ESPACIO REGIONAL

Los trabajos originales e inéditos recibidos por *Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales* son sometidos al siguiente proceso de arbitraje:

- 1) El manuscrito es recibido y derivado de un miembro del Consejo de Redacción para una evaluación preliminar de admisibilidad. El documento debe contener toda la información requerida por la Revista, además de sugerir mejoras de redacción y filológicas. Una vez reconocida la admisibilidad del manuscrito, se notifica a los autores/as su recepción.
- 2) El Consejo de Redacción inicia el proceso de evaluación del manuscrito en **sistema de doble ciego**; los manuscritos son derivados resguardando todos los datos de autoría, a dos expertos en la materia tratada, siendo éstos de preferencia académicos y/o científicos de alta trayectoria en calidad de externos a la Institución.
- 3) Si el resultado de las dos evaluaciones es positivo, el manuscrito será publicado. Si uno de los informes arbitrales es negativo, el trabajo será enviado a un tercer evaluador experto que dirimirá su aceptación o rechazo. En todos estos casos se notificará por vía electrónica al autor(a) o autores(as) el resultado del proceso de arbitraje.
- 4) La evaluación del manuscrito contempla los siguientes aspectos:
 - **Respecto al tema:** originalidad, claridad del planteamiento argumental e interés científico disciplinar.
 - **Rigor académico:** fundamento de una idea central, objetivos, sustento del cuerpo teórico, sistematización, apropiada estructuración, resultados o conclusiones y validez de la metodología de trabajo.
 - **Aporte al conocimiento:** contribución a nuevos saberes, desarrollo posible de nuevas investigaciones.
 - **Aspectos formales:** correcta presentación del manuscrito de acuerdo a las normativas editoriales de *Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales*.
- 5) Una vez aceptado el manuscrito, el mismo se someterá al proceso de edición, por la Secretaría de Redacción. Este proceso afinará todos los aspectos formales del documento en virtud del orden de la Revista, a la vez que podrá sugerir mejoras y observaciones a los autores/as para su correcta publicación.

6) En el caso que no exista acuerdo sobre la aceptación de un manuscrito durante el proceso de evaluación según el sistema de doble ciego, será responsabilidad del Comité Editorial tomar las medidas para resolver esta situación pudiendo ser, en primer lugar, que el Comité Editorial evalúe el desacuerdo de la dictaminación y resuelva a partir de las observaciones recogidas por los evaluadores (pares ciegos) pudiendo solicitar las mejoras respectivas al manuscrito; y, en segundo lugar, solicitar la evaluación de un tercer experto el cual, pudiendo aceptar el manuscrito, de igual modo el Comité Editorial será responsable de velar por las mejoras del documento final; en caso que el tercer experto rechace el manuscrito, se informará debidamente al colaborador.

COSTOS

Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales no realiza ningún tipo de cobro por la presentación, proceso de arbitraje o la publicación de sus contenidos (artículos, ensayos, fuentes documentales, revisiones bibliográficas, etc.); de igual modo, no cuenta con cobros para el acceso de sus contenidos publicados.

INSTRUCTIONS AND NORMS FOR THE AUTHORS THAT COLLABORATE WITH **ESPACIO REGIONAL**

Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales is a biannual publication by the Social Sciences Department of the Universidad de Los Lagos with the sponsorship of the Research Directorate of the same House of Studies.

The articles must be sent to *Espacio Regional. Revista de Ciencias Sociales*, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Los Lagos, through the OJS platform available for these purposes. If you wish to communicate with us, you can do so by email at Revistaespacioregional@ulagos.cl

Each work can be sent until June 30 of the respective year so that its evaluation can be scheduled, so that it appears in the first volume of the following year's magazine; and until December 31 of each year so that it can be evaluated and published in the second volume of the magazine the following year.

Academic contributions can be limited to one of the following textual subgenres:

- **Scientific Articles:** these must contain originality and not be simultaneously in review processes in other journals; They must be unpublished works arising from research (maximum words: 14,000).
- **Bibliographic reviews:** which corresponds to reviews of recently published books (3 years or less) on topics associated with the objectives and scope of the magazine (maximum words: 2,500).
- **Essays:** they are shorter review articles than scientific articles, which deal with topics linked to the journal and which, in general, are advances of theoretical approaches or exhaustive bibliographic reviews (maximum words: 10,000).
- **Dossier Proposals:** brings together original and unpublished scientific articles that are linked to a common topic. Proposals must be sent by email to the director of the magazine.
- **Documentary Sources:** which corresponds to the presentation of unexplored documents or those of very little disclosure and that may be contributions to incipient investigations; Extraordinary scientific events are also contemplated for dissemination (maximum number of words: 2,000 and maximum images: 5)

To submit the works sent to the Editorial Board, the authors must adhere to the following editorial standards of the journal:

1) Each author who sends their original and unpublished work to *Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales* assumes the commitment of not submitting it to other publications in Spanish at the same time, so each article must be accompanied by a statement explaining that it has not been published and that it will not be submitted simultaneously to another magazine while the Editorial Board has not delivered its resolution.

2) Authors or collaborators must send their work by email, in Word for Windows, with a maximum length of 15 pages (approximately 10,500 words), 21.59x27.94, letter size, line spacing. or single spacing in Times New Roman size 12 font, including text, bibliography, notes, graphs, tables, charts, maps, diagrams and images. Tables, charts, diagrams and graphs must be sent in MS Excel format and maps, photographs and illustrations in TIFF format, preferably. Such materials must have a title, number, source reference and be attached on separate pages at the end of the article; Their location in the text should be indicated as follows: [insert table 1]. The respective Editorial Board will reserve, with prior authorization from the Editorial Secretariat, the right to make the necessary changes to maintain the Regional Space style. Journal of Social Studies.

3) The manuscript begins with a title in the first language, with a maximum of 20 words, in bold; Next, the title is presented in English.

4) Each work must then include a summary of the work, in Spanish or Portuguese, and the abstract in English, with a maximum length of 200 words. This summary must include a maximum of 5 keywords in one of the first two languages and English. These keywords must be central concepts that guide the manuscript; they must not be duplicated with words from the title. The summary is expected to specify the objective(s) and results of the research.

5) The work may be divided, if desired, into chapters (in Roman numerals), titles (in Arabic numerals) and subtitles (ordered according to the letters of the Latin alphabet that governs us).

6) Authorship data must be presented in an attached document at the time of uploading the manuscript, indicating the following information:

- Name of the author or authors (name, surname)
- Email
- ORCID (you can check your registration at orcid.org)
- Institutional affiliation (Faculty/Department/School – University/Scientific Center)
- Project of origin of the manuscript (undergraduate, postgraduate, doctoral research, research projects with internal, national, international funding, etc.).
- Academic data of the authors (title and degrees obtained, and other background information they deem appropriate for better identification).

Under no circumstances should the names of authors be indicated in the manuscript.

7) Text notes must conform to APA citation standards, according to the following indications:

Footnotes page:

- a) Calls to them will be made using flown Arabic and sequential numbers.
- b) Single spacing, Arial 8 font.

In the case of textual quotes, when they are longer than 40 words:

- a) They will have a space and a half, without quotation marks, in normal type (not in italics).
- b) Indented only on the left margin

When it comes to bibliographic citations:

- a) They must appear in the body of the text and include the author's last name, the date of publication of their work and the number of the page(s) cited; all of the above in parentheses. For example: (Ríos, 2015, p. 21) or (Ríos, 2015, Vol. 3, p. 254)

8) The originals published in Espacio Regional are property of the Department of Social Sciences of the University of Los Lagos, and their origin must be cited in any total or partial reproduction. Authors will receive 3 copies of the issue of the magazine in which their work is published.

9) The responsible Editor will acknowledge receipt of the originals within a period of seven business days from receipt. The acceptance of the collaborations will depend on the ruling made by external academic peers under the double-blind system. Based on the reports, the Editorial Committee will decide on publication and inform the authors. If positive, the maximum period elapsed between the arrival of the article and its publication is one year.

The Reference List will be included at the end of the article and will refer to the works actually considered in its preparation. The list will be headed with the title "Bibliography" and the works will be ordered alphabetically, based on the last name of the authors (except for institutional authors). If you have worked with more than one work by the same author, you must order his works from the most recent to the oldest. Special French indentation will be used. It is suggested to avoid the use of hyphens to indicate that references belong to the same author. For these purposes or others, the Style Manual or APA (American Psychological Association) regulations to which Espacio Regional responds must be followed.

Some fictitious examples:

The informations in order to write the quote will be taken from the original document to be refered and will be mainly extracted from the cover.

In relation to the authorship, one has to follow the next rules:

In order to write the title, one will respect the standard use of capital letters of the used language.

The subtitles can be included after the title, separated with two points and a distance (:)

If, in the document, there is no date, one can use an approximate date putting ahead of it the abbreviation of circa: ca. Thereby:

Example: Vergara, G. [ca. 1938]

- Águila, C. (2015). *Violencia en el sur a través de la prensa periódica: 1907-1927. Una revisión desde el sur para el centro*. Ancud: Uqbar.
- Asenjo, M. F. (2008). *La independencia de la provincia de Valdivia en la voz de sus actores*. Osorno: Amapola Editores.
- Astudillo, G. (comp.) (2007). *Educación multimedia de la geografía*. Santiago de Chile: Catalonia. [aquí la referencia al compilador se refiere a una monografía]
- Curso de Geografía*. (s.f.). Recuperado el 21 de junio de 2003, de <http://www.curso.geografia-2003-7/> [documento independiente, sin autor, sin fecha]
- Delgado, G. (2015). Río Bueno, La Unión y el Fütawillimapu. *La Aventura de la Historia*, 81 (40), 47-74. [Apellido(s), Iniciales del nombre o nombres. (Año de publicación). Título del artículo. *Título de la revista en cursiva, volumen de la revista* (número del fascículo entre paréntesis), primera página-última página del artículo]
- Galindo, Á. (2014). Despolitización de los saberes. En Núñez (Ed.), *La sociedad multicultural en la Patagonia Austral* (pp. 39-76). Bogotá: Siglo XXI. [aquí la referencia al compilador se refiere a un capítulo de libro]
- González Atencio, P. (1982). *La inmigración en Arica*. (Tesis doctoral inédita). Doctorado en Ciencias Humanas mención Historia. Universidad de Los Lagos.
- Gray, H. (Productor) & Cahill, M. (Director). (2014). *Origins* [Motion picture]. Hispano Foxfilm.
- Ley de bases del medioambiente, Ley n.º 19.300, 1994, Párrafo 4º 32-39.
- Muñoz, E. (2010). *Historia de la infancia*. (5ª ed.) Buenos Aires: FCE.
- Ortiz Caroca, J. E. (2013). Historia de la astronomía en Chile. En *Actas del VII Simposio Internacional de Astronomía contemporánea* (pp. 201-245). Santiago de Chile: Universidad Nacional.
- Oyarzo, C., Vargas, D. y Parra, S. P. (2014). *Pedagogía de las ciencias sociales*. Recuperado el 7 de julio de 2007, del sitio Web del *Departamento de Ciencias Sociales* de la Universidad de Los Lagos: <http://www.ilt.columbia.edu/publications/papers/newwine1.html>
- Reyes, P. A., Allende, V. y Cayuqueo, R. (2014). *Bicentenario americano y su historia*. Montevideo: Gedisa.
- Rumián, C. (2014). *Discurso mapuche-huilliche desde San Juan de la Costa desde inicios de la República hasta la década de los 50*. (3ª ed.) Valparaíso: Editorial Cuarto Propio.
- Vivar, J. L. (2014a). *Metodología para la nueva historia oral*. Santiago de Chile: Siglo XXI.
- Vivar, J. L. (2014b). La historia oral en Rahue Alto. *Espacio Regional*, 65, 27-39.
- Vivar, J. L. (2015). Un caso familiar en la historia oral. *Revista de Estudios Sociales*, 12 (12), 7-21.
- Vivar, J. L. y Cárdenas, G. (comp.) (2015). *Historia de la familia en el sur: una historia posible*, vol. 3, 8. Temuco: Ediciones Universitarias.
- Vivar, J. L. y Araya, L. A. (2009). La migración y la oralidad del siglo pasado. *Espacio Regional*, 7 (3), 95-120.

The formal aspect of using quotes and references must fit the style book or the APA regulations.

Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales also publishes original and unpublished reviews of recent books, which are exempt from the external evaluation process and will not be considered as articles; Furthermore, its publication will be decided by the director and/or Editor of the Magazine. Reviews must be approximately 1200 to 1500 words in length and must be sent to the Journal's email address. The header of each review must include the following elements in this order: a) name of the reviewed author; b) title of the book in italics; c) publisher, city of publication, country and year in parentheses; d) ISBN number; e) number of pages. Under the heading, on the right side, the name of the review author, their email address, and the name of their institution will be included.

Regarding authorship rights, the authors who publish in *Espacio Regional*. Social Studies Magazine retains its copyright and must guarantee the magazine the right of first publication of its work, which will be simultaneously subject to Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0; The authors may adopt other non-exclusive license agreements for the distribution of the published version of the work, such as an institutional repository or publishing it in a monographic volume, provided that the initial publication of this journal is indicated; In addition, authors are recommended to disseminate their work through the Internet (institutional telematic archives or on their website) after the publication of their manuscript.

SYSTEM OF SELECTION OF *ESPACIO REGIONAL*

The original and unpublished works received by *Espacio Regional*. Revista de Estudios Sociales are submitted to the following arbitration process:

- 1) The manuscript is received and referred to a member of the Editorial Board for a preliminary evaluation of admissibility. The document must contain all the information required by the Journal, in addition to suggesting editorial and philological improvements. Once the admissibility of the manuscript is recognized, the authors are notified of its receipt.
- 2) The Editorial Board begins the process of evaluating the manuscript in a double-blind system; The manuscripts are referred, safeguarding all authorship data, to two experts in the subject matter, these being preferably academics and/or scientists with high experience as external to the Institution.
- 3) If the result of the two evaluations is positive, the manuscript will be published. If one of the arbitration reports is negative, the work will be sent to a third expert evaluator who will decide its acceptance or rejection. In all these cases, the author or authors will be notified electronically of the result of the arbitration process.
- 4) The evaluation of the manuscript considers the following aspects:
 - Regarding the topic: originality, clarity of the argumentative approach and disciplinary scientific interest.

- Academic rigor: foundation of a central idea, objectives, support of the theoretical body, systematization, appropriate structuring, results or conclusions and validity of the work methodology.
- Contribution to knowledge: contribution to new knowledge, possible development of new research.
- Formal aspects: correct presentation of the manuscript in accordance with Espacio Regional's editorial regulations. Journal of Social Studies.

5) Once the manuscript is accepted, it will undergo the editing process by the Editorial Secretariat. This process will refine all the formal aspects of the document according to the order of the Journal, while at the same time it will be able to suggest improvements and observations to the authors for its correct publication.

6) In the event that there is no agreement on the acceptance of a manuscript during the evaluation process according to the double-blind system, it will be the responsibility of the Editorial Committee to take measures to resolve this situation, which may be, first of all, that the Editorial Committee evaluate the disagreement of the opinion and resolve it based on the observations collected by the evaluators (blind pairs), being able to request the respective improvements to the manuscript; and, secondly, request the evaluation of a third expert who, being able to accept the manuscript, will likewise be responsible for ensuring improvements to the final document; If the third expert rejects the manuscript, the collaborator will be duly informed.

AMOUNT

Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales does not charge any type of fee for the presentation, arbitration process or publication of its contents (articles, essays, documentary sources, bibliographic reviews, etc.); Likewise, it does not have charges for access to its published content.